

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 220
Fecha: 11/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:10 Horas
Instalación: 11:16 Horas
Clausura: 14:45 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 11/noviembre/2020,15:10 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Tomás Brito Lara, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dieciséis minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco;

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de cambio climático y sustentabilidad; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones relacionadas con las afectaciones sufridas en el campo tabasqueño; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a redoblar las medidas preventivas y establecer operativos de vigilancia para evitar delitos y salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y al Ayuntamiento del Municipio de Centro Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, ubicada en Ciudad Industrial de Villahermosa; y un programa de desazolve de drenes, con la finalidad de evitar futuras inundaciones y daños a sus patrimonios; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales para que se realicen las acciones necesarias para reactivar y ejecutar el proyecto de construcción del Dren Samaria-Golfo; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Responsabilidades de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que, en el ámbito de sus competencias, realicen la revisión, fiscalización y auditoría que estimen pertinentes, para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020, se ha cumplido con la normatividad y se han seguido los protocolos, medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo de la Presa Peñitas, ya que por un presunto indebido manejo se ha inundado en dos ocasiones gran parte del territorio tabasqueño causando daños y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidades respectivos, para que se apliquen las sanciones procedente; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Actas sesiones anteriores

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 216
Fecha: 4/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:25 Horas
Clausura: 15:37 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 4/noviembre/2020, 16:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Carlos Madrigal Leyva y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones, al Artículo 4 de la Ley de Educación del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 46, fracción XVII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materia de permiso por paternidad; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 279 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X, al Artículo 14, y se reforma la fracción IV, del Artículo 21 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma íntegramente el Artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Junta Estatal de Caminos, del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen la reconstrucción de diversos tramos carreteros, pertenecientes al Municipio de Cárdenas; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres órdenes de gobierno para que lleven a cabo las obras y demás acciones que sean necesarias para evitar, en la medida de lo posible, inundaciones como las que ocurrieron recientemente y que afectaron la capital del Estado y otros centros de población; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a efecto de que realicen inspecciones a las veterinarias en el Estado, con el objetivo de verificar que se encuentren operando de acuerdo a la normatividad; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a las autoridades fiscales federales, prórroga para el cumplimiento de las contribuciones federales (ISR, IVA, Seguro Social, INFONAVIT), para que no se generen multas, recargos y actualizaciones por su incumplimiento; a todos aquellos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contribuyentes que por motivos de las inundaciones que afectaron al Estado de Tabasco durante los meses de octubre y noviembre, perdieron su documentación; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, presentará su Segundo Informe de Gobierno. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 28 de octubre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 28 de octubre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 28 de octubre del 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 28 de octubre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de fecha 30 de octubre del año en curso, signado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, relacionado con su separación temporal sin goce de sueldo del cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado, a partir del 31 de octubre de 2020, supliéndolo en su encargo el Vicefiscal de Delitos Comunes, Licenciado Nicolás Bautista Ovando. 2.- Oficios turnados por los ayuntamientos de: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Teapa, Tenosique, y del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto al oficio de fecha 30 de octubre del año

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en curso, signado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, relacionado con su separación temporal sin goce de sueldo del cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado, a partir del 31 de octubre de 2020, supliéndolo en su encargo el Vicefiscal de Delitos Comunes, Licenciado Nicolás Bautista Ovando, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y determinación que en derecho corresponda. Las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Teapa y Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2021, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros que integran la Mesa Directiva; saludo con respeto a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. Agradezco el apoyo de los asesores, de mi personal de apoyo y a los integrantes de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., quienes tuvieron a bien que fuera la portadora de esta tan importante Iniciativa a favor de las familias. Por lo extenso de la Iniciativa me permito leer una síntesis de ella. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar esta síntesis que es en beneficio de las familias a través de la siguiente: Exposición de Motivos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que deben recibir sus hijos, es decir, los padres de familia tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones, y deben recibir del Estado y de la sociedad la ayuda necesaria para realizar de forma adecuada su función formadora de educandos. La presente Iniciativa tiene como fin reconocer el derecho de los padres a participar de la educación de sus hijos, así como de sumar al sistema educativo un mecanismo que permita a las familias educar en libertad, sin imposiciones ideológicas de ningún tipo, mediante el establecimiento de una autorización expresa de las familias para la participación de sus hijos en actividades complementarias establecidas por las autoridades educativas que puedan ir en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contra la moralidad, la ética y las convicciones de los integrantes de la familia nuclear o de quienes ejerzan la patria potestad. Dentro de las materias a impartir conforme a los planes de estudio se contempla la educación sexual integral, en la que los padres deben participar activamente en la formación sexual y psicológica de sus hijos de conformidad con sus convicciones. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, mejor conocida como el pacto de San José y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho de los padres a que sus hijos reciban la educación religiosa y moral acorde a sus convicciones, y que tendrán derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. También en la Convención sobre los Derechos del Niño, se dispone el fomentar al niño el respeto a sus padres, y sus valores; es decir, los tratados internacionales a los que México está suscrito reconocen el derecho que tienen los padres a intervenir en la educación de sus hijos. La Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 57, 76 y 103, reconoce que los padres, tutores o quien ejerza la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes tiene derecho a intervenir en la educación que se da a sus hijos, o pupilos, además de que deberán orientar, supervisar sus conductas y hábitos, atendiendo el interés superior del menor. Cabe destacar que el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado establece que se debe favorecer la protección más amplia de los derechos humanos de las personas; de la misma forma el párrafo 15 del precisa que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, y el párrafo 22 señala que el cuidado y crianza de los hijos es un derecho de los padres y una obligación que a ellos les incumbe. En tanto que la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, establece en su Artículo 12 que los padres de familia son los encargados de garantizar el pleno respeto de los derechos de sus propios hijos o pupilos. Además, se les reconoce a los padres de familia o tutores, que son los encargados de prevenir las situaciones, acciones o hechos que amenacen o violen sus derechos; además de darles a conocer sus derechos, brindarles orientación y dirección para su debido ejercicio y todo lo que contribuya a su sano desarrollo integral. También el Artículo 18 de la citada Ley contempla que los menores y adolescentes no pueden recibir ningún tipo de discriminación en razón de su raza, sexo, idioma, religión, opinión política, y que es deber de las autoridades adoptar las medidas necesarias para garantizar ese derecho. Conforme a lo anterior, es de suma importancia precisar en la Ley de Educación un mecanismo que les permita a los padres de familia garantizar el cuidado y crianza de sus hijos, vigilando el respeto del ejercicio pleno de los derechos de sus pupilos, y brindar orientación y dirección para el desarrollo pleno de ellos. Por lo anteriormente expuesto, la suscrita, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversos párrafos al Artículo 4 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco: Artículo Único. Se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo al Artículo 4 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 4.- Los padres, tutores o quienes ejerzan la guarda y custodia de los educandos tendrán el derecho de revisar los planes y programas de estudio aplicables al grado escolar de sus hijos, y en caso de que observen que alguna materia o contenido pueda ser inapropiado para el nivel de desarrollo y madurez emocional, mental, social, moral, ética, religiosa o de cualquier otra índole de los educandos, siempre en beneficio del interés superior del menor, podrán presentar por escrito su oposición, o Pin Parental, para que sus hijos gocen de una exención del contenido, debiendo el centro educativo ajustar el mecanismo de evaluación para no perjudicar al alumno. Cada centro educativo deberá contar con un comité especializado, conformado por autoridades escolares, maestros, padres de familia designados por la asociación de padres de familia, y en los casos de educación secundaria en adelante, de alumnos con voz pero sin voto, que revisará la oposición, o Pin Parental, valorando, en un término no mayor de 40 horas, si la misma es fundada y opera en beneficio o en detrimento del bien superior del menor sin más trámite, emitiendo su opinión en el sentido de confirmar o cancelar la oposición presentada. En el caso de que sea cancelada, el alumno tendrá acceso al contenido y el padre o tutor tendrá expedito su derecho para plantearlo ante las instancias administrativas y judiciales correspondientes. El mecanismo de integración, las manifestaciones de opinión a su interior y los procedimientos inherentes al comité estarán desarrollados en la normativa reglamentaria. Las autoridades educativas están obligadas a informar a los padres o tutores con 30 días mínimo de anticipación previa a la impartición de talleres o pláticas impartidos por organizaciones ajenas al centro escolar a efectos de que estén en posibilidad de ejercer oposición llamada Pin Parental. Los centros educativos deben entregar un informe de los talleres, actividades extracurriculares, pláticas o programas educativos del grado que cursan sus hijos al inicio del curso escolar a fin de que los padres de familia puedan informarse y ejercer o no oposición prevista en este Artículo. Los educandos hijos de padres de familia, o tutores que manifiesten su oposición vía Pin Parental no podrán ser objeto de coerción, amenazas, intimidación, detrimento de su evaluación y discriminación arbitraria por parte de las autoridades educativas. Los centros educativos y las autoridades educativas deberán desplegar campañas de sensibilización e información en el sentido de que ningún alumno debe tener la impresión de que es desagradable o estigmatizante gozar de una exención. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Julia Del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores que estamos hoy en el Congreso, muy buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el Artículo 46, fracción XVII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materia de permiso de paternidad, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que, de acuerdo al Artículo 4 Constitucional, “la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”. La Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 132 fracción XXVII, establece que “el patrón tiene obligación de otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.” En el caso de las mujeres, el Artículo 170 estipula que “disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto” con goce de sueldo y a solicitud de la trabajadora. Esto no quiere decir, que sea un derecho restrictivo, al tratarse de un derecho social, es posible avanzar progresivamente hasta llegar a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como bien acota nuestra Carta Magna. Segundo.- Que el objetivo de la presente Iniciativa es proponer que se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

amplíe en nuestra legislación laboral burocrática, los permisos de paternidad, en beneficio de los trabajadores del Estado, de manera que se consiga la plena igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo con ello, que el padre de un recién nacido pueda participar más tiempo de la crianza y cuidado de su hija o hijo, con la finalidad de que se disminuya la desigualdad de género. Por ejemplo, en 2018 se reportaron 279,999 permisos de maternidad por parte del Seguro Social, pero sólo se tiene registro de 8,170 licencias de paternidad otorgadas, con ello observamos, que no hay condiciones de equidad en el trabajo para hombres y mujeres. Las más afectadas por esto, y dadas las cifras que acabo de comentar, son las mujeres, quienes asumen prácticamente solas el cuidado diario de los hijos durante sus primeros meses de vida. Tercero.- Que, de acuerdo al Artículo 4, fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, las autoridades contribuirán a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares reconociendo a los padres biológicos y por adopción el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad, en términos de la Ley Federal del Trabajo. Todo nuestro sistema jurídico debe ser construido desde la perspectiva de género, hasta lograr en plenitud, la igualdad de hombres y mujeres, lo cual, debe de ser ponderado de forma integral, con los derechos del menor, la familia y sus padres, partiendo del principio pro persona, como advierte la legislación nacional e internacional. Podemos concluir, que la equidad de género consiste en que hombres y mujeres, en pleno reconocimiento de sus diferencias, deben tener los mismos derechos y oportunidades. Cuarto.- Que, por reforma aprobada mediante Decreto 018 de fecha 16 de abril de 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 441 Suplemento 7370 D, de fecha 24 de abril de 2013, se adiciona la fracción XVII al Artículo 46, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, estableciendo: “Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante”. Colocando, en aquél entonces a nuestra entidad a la vanguardia de este tema. Sin embargo, a más de siete años de estos eventos es importante considerar la posibilidad de aumentar los permisos de paternidad a diez días, que serían prácticamente dos semanas, a pesar que no se homologa con los permisos de maternidad, significaría un avance significativo en nuestra legislación. Quinto.- Que es importante precisar que en el Senado de la República está pendiente por definir, una licencia de paternidad de 15 o hasta de 20 días. Un estudio publicado por el Early Institute, detalla que, entre 2012 y 2018, se discutieron 93 iniciativas de ley presentadas en la Cámara de Diputados y de senadores relacionadas con permisos parentales. La discusión de estos proyectos de ley logró que se otorgaran licencias en caso de adopciones; sin embargo, 39 de estas iniciativas se quedaron en la “congeladora”. La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece en su Artículo 28 Bis, respecto a los padres trabajadores, que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

disfrutarán de una licencia paternal, conservando íntegros todos sus derechos, inclusive el goce íntegro de sueldo, por un período mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción. Lo que deja entrever que pudieran ser más. Sexto.- Que, de acuerdo al documento denominado “Recomendaciones para implementar una política de Permisos Parentales en México”, elaborado por el Think Tank Early Institute, da cuenta que, sobre el permiso por paternidad, dos entidades, la Ciudad de México amplió el período de 5 a 15 días y el de Yucatán 5 a 8 días. A nivel internacional, en países como Colombia, la licencia es de 8 días. En Ecuador es de 10 a 15 días dependiendo de las complicaciones del nacimiento. Los trabajadores de Austria, República Checa, Dinamarca, Alemania y Noruega tienen un permiso de 9 meses. Por ello, se propone ampliar el permiso de paternidad aquí en Tabasco, de forma gradual y progresiva, donde se establezca por ahora el término de 10 días laborables, en beneficio de los padres trabajadores al servicio del Estado, poderes y órganos constitucionalmente autónomos. Por lo antes expuesto, por ser facultad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia burocrática estatal, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se reforma el Artículo 46, fracción XVII, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículo 46 (I-XVI...) XVII. Otorgar permiso de paternidad de 10 días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, quien está al micrófono, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ena Margarita Bolio Ibarra, José Manuel Sepúlveda del Valle y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; de mis compañeras diputadas; de mis compañeros legisladores; de los medios de comunicación; del personal del Congreso del Estado; me permito leer un extracto de este proyecto. De conformidad con lo establecido en el noveno párrafo del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública, es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. De acuerdo con ese precepto, la seguridad pública, comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la citada Carta Magna señala. En el caso particular del Estado de Tabasco, la seguridad, está elevada a rango constitucional, de conformidad con lo que establece el Artículo 2, quinto párrafo, fracción IV de su Ley Suprema. El principal objetivo de la seguridad pública radica en que el ciudadano pueda convivir en armonía con sus semejantes por ser un derecho humano, siendo el Estado el responsable de evitar las alteraciones al orden público y la paz social. Dentro de las principales funciones del Estado, se encuentra la de esclarecer los hechos, proteger al inocente, evitar que el culpable quede impune y lograr que los daños causados por el delito se reparen, de conformidad con lo que dispone el Artículo 20 de la Constitución General de la República. En el ámbito nacional, la percepción de inseguridad es cada vez mayor. En todas partes, incluyendo Tabasco, se señala que las autoridades federales y estatales, no están cumpliendo satisfactoriamente los principios constitucionales antes señalados, ya que la percepción de inseguridad, es elevada, entendiéndose, dicha percepción, como la perturbación angustiosa del ánimo que deriva de las diferencias entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización del hecho. Por lo anterior, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben realizar las acciones que estén a su alcance para abatir la inseguridad de los ciudadanos. En ese marco, atendiendo al principio de proporcionalidad que caracteriza la idea de la justicia en el marco de un Estado de Derecho y a la prevención general, se considera pertinente proponer reformas al Artículo 279

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Código Penal para el Estado de Tabasco, el cual actualmente establece que, “si se evade un preso sin ayuda de nadie, no se aplicará ningún tipo de sanción”, lo que deriva en un riesgo grave, dado que alienta a un delincuente a cometer esa conducta, sabedor de que no constituye ningún delito intentarlo o consumarlo. De tal suerte que, si una persona se fuga de un centro penitenciario sin ayuda alguna, no será sancionado, lo que es un aliciente para que las personas que se encuentran recluidas lo intenten; también constituye una desproporcionalidad con otras figuras jurídicas, pues si analizamos, por ejemplo, el delito de Desobediencia y Resistencia de Particulares, que lo comete quien sin causa legítima desobedece un mandato de la autoridad, se aprecia que el Código Penal prevé se le aplique prisión de seis meses a un año, lo que podría considerarse como una incongruencia del legislador, pues sanciona a quien desobedece un mandato, pero no a quien se fuga del lugar donde está recluido. A diferencia de lo que sucede en Tabasco, el Código Penal Federal, en su Artículo 154, establece que “a la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión y que esa pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre en concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerciere violencia en las personas.” En congruencia con lo anterior, a efectos de sancionar las fugas y de armonizar nuestro Código Penal con el de la Federación, se propone la reforma del Artículo 279, para establecer disposiciones similares y quedar como sigue: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 279 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 279.- Al preso que se fugue se le impondrá de seis meses a tres años de prisión, esta pena se incrementará en una mitad más cuando obre en concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguno de ellos, o ejerza violencia física o moral o cause daño. Artículo Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.- Segundo. Se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores, solicito respetuosamente su respaldo a esta Iniciativa, que busca eliminar los nefastos incentivos que actualmente contiene nuestro Código Penal, al dejar sin castigo la fuga de reos, cuando lo hagan sin el concurso de otras personas. Apoyar esta propuesta, es un voto contra la impunidad. Apoyar esta propuesta, es un voto a favor de la seguridad pública. Apoyar esta propuesta, es un voto a favor del orden y la paz social. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, José Manuel Sepúlveda del Valle y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a través de internet; al personal de base y de confianza, y a todos los que están presentes aquí. En mi calidad de Diputado local independiente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan diversos párrafos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Recientemente, el INE aprobó unos lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres. Es decir, la primera instancia, conforme a este 3 de 3, también tendrá como inicio desde el origen, en cada partido en sus procesos internos y toda la documentación que se requiera. Estos son solo algunos de los aspectos que nuestro país, y concretamente el INE va generando para lograr una auténtica igualdad de derechos, así como terminar con la violencia de género. En tal sentido, a pesar de que nuestra Ley Electoral fue reformada en junio de 2020, en el contexto de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, resulta ser que, yo pensé que de alguna manera las mujeres de aquí del Congreso iban a regular en su momento, pero no, más sin embargo no se reguló: 1) La obligación de los partidos políticos de dar atención a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, sujetándose a principios como el debido proceso, la dignidad de las personas, la debida diligencia, la máxima protección, imparcialidad, igualdad y no discriminación y profesionalismo. 2) La obligación de los partidos políticos de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres en sus documentos básicos, tal como lo establece la Ley General de Partidos Políticos. 3) Implementar acciones específicas para erradicar la violencia política, como la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

creación de campañas con enfoque de género y capacitación a la estructura partidista en temas de prevención, atención y erradicación de la violencia política. 4) Para combatir una de las manifestaciones más comunes contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, que es que los partidos políticos no les otorguen a las mujeres recursos para sus campañas electorales ni acceso a los tiempos en radio y televisión. Es decir, los famosos pautados también tienen que ir al 50% no por partido sino por género. Adicional a los requisitos previstos en la Constitución local y en esta ley, quien aspire a ser diputada o diputado, presidenta o presidente municipal, regidor o regidora de los ayuntamientos, no deberá estar condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. En tal sentido, con la emisión de los lineamientos o acuerdo denominado la 3 de 3 en contra de la violencia política en contra de las mujeres, se busca promover una igualdad sustantiva en el ejercicio de sus derechos más allá de la paridad en las postulaciones. En concreto, se propone que los precandidatos a ocupar un cargo de elección popular:

1. No cuente con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y, en su caso, no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y, en su caso, no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y,
3. No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan, y sobre todo que la afectada lo libere de esa responsabilidad.

En lo particular, ya hay muchos avances en la República en cuanto a esto, se tiene el antecedente que en los estados de Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Oaxaca y Puebla, implementaron en el mes de junio; se legisló en tiempo y forma en materia de violencia política de género, previendo en su ley comicial, que los precandidatos y candidatos de partidos a cargos de elección popular, no hayan sido sancionados en sentencia firme, en términos de la legislación penal o electoral aplicable, por las siguientes conductas y delitos: a) Violencia política contra las mujeres en razón de género o delito equivalente; b) Violencia familiar; muchas veces cuantos sabemos de personas, que son golpeadores, torturadores de mujeres, pero no son denunciados, pero sin embargo, como decimos allá en mi pueblo, “pues toda la cuadra lo sabe”, y, c) Incumplimiento de la obligación alimentaria. Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Propuesta de reforma. Artículo 11. 1.- Son elegibles para los cargos de Diputada o Diputado, Gobernadora o Gobernador del Estado, Presidenta o Presidente Municipal y Regidora o Regidor de los Ayuntamientos, las personas que reúnan los requisitos previstos en la Constitución Local. El Artículo 2 y 3, quedaría de la misma forma. Solo se agregaría el Artículo 4 y 5. 4.- Acreditar la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

asistencia sobre el curso de paridad de género, que obvio imparte el INE o el Instituto Estatal Electoral del Estado, impartido por derechos humanos, no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que imparta directamente o a través de terceros el Instituto correspondiente, porque si el INE lo va a sancionar, pues por lo menos el INE tendrá que dar los cursos, y decir, estos varones ya tomaron estos cursos, y no están en el banco o en la lista de personas agresoras. 5.- No haber sido sancionado en sentencia firme, en términos de este Código o de la legislación penal, por las siguientes conductas y delitos: a) Violencia política contra las mujeres en razón de género o delito equivalente; b) Violencia familiar; y, c) Incumplimiento de la obligación alimentaria. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adicionan los párrafos cuarto y quinto al Artículo 11 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para que ya quede regulada en el Estado esta laguna que quedó ahí, de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, y siempre aliado a la lucha de la paridad de género. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes diputadas y diputados; medios de comunicación que nos acompañan; y, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Con su venia, señor Presidente. La suscrita, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Los desastres naturales es un término que hace referencia a las enormes pérdidas materiales y vidas humanas ocasionadas por eventos o fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, tsunamis, deslizamientos de tierra, entre otros. Las estadísticas mundiales muestran que los desastres causan daños socialmente más significativos y en ocasiones irreversibles en los países en vías de desarrollo, al concentrarse y afectar en mayor medida a los grupos de población más pobres y vulnerables. En el mundo desarrollado, en contraposición, gracias a la disponibilidad de recursos y tecnología, en el curso de los años se ha logrado un creciente y sustancial grado de protección contra desastres mediante la introducción de medidas efectivas de prevención, mitigación y planificación, junto con sistemas de reducción de la vulnerabilidad. Sin embargo, incluso en estos países los daños se han incrementado enormemente como resultado de la mayor densidad y el valor de las actividades desarrolladas por la sociedad. Según un reporte titulado “Pérdidas económicas, pobreza y desastres 1998-2017” publicado por la ONU, refiere que, entre 1998 y 2017 los desastres climáticos y geofísicos cobraron la vida de 1.3 millones de personas y dejaron un saldo de 4 millones 400 mil de personas heridas, desplazadas, sin hogar o que necesitaron asistencia de emergencia. Si bien, la mayoría de las víctimas mortales se debió a eventos de origen geofísico, principalmente terremotos y tsunamis, las inundaciones, las tormentas, las sequías, las olas de calor y otros eventos meteorológicos extremos representaron el 91% de todos los desastres ocurridos. En ese mismo período, los países en los que ocurrieron desastres también reportaron pérdidas económicas directas por un valor de 2 mil 908 millones de dólares, de las cuales los desastres de origen climático ocasionaron 2 mil 245 millones; es decir, el 77% del monto total de esas pérdidas. Esto representa un aumento del 68% (895 millones) de las pérdidas (mil 313 millones) reportadas entre 1978 y 1997. En términos generales, las pérdidas ocasionadas por eventos meteorológicos extremos que se reportaron aumentaron en un 151% entre estos dos períodos de 20 años cada uno. Cabe destacar que México figura entre los 10 países más afectados en el mundo por pérdidas económicas directas provocadas por desastres climáticos y naturales

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

durante un período de 20 años, figurando en el noveno lugar con pérdidas por 46.5 mil millones de dólares, sobre todo por tormentas y huracanes. En el caso de Tabasco, históricamente las pérdidas económicas son generadas principalmente por las inundaciones; solo en 2007 según en el informe de Evaluación Socioeconómica coordinada por CEPAL y CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres), menciona que, causó pérdidas por más de 3 mil millones de dólares afectando a más de 1.2 millones de personas, comparando la tragedia con los huracanes Wilma y Stan de 2005. Posteriormente, en el informe de la CEPAL, Impacto Socioeconómico de las inundaciones registradas en el Estado de Tabasco de septiembre a noviembre de 2011, el Estado de Tabasco es, sin duda, la entidad más expuesta al fenómeno de las inundaciones en el país. Ahora bien, Las pérdidas causadas por los desastres naturales han mostrado una tendencia ascendente desde los años ochenta. En efecto, los hogares pobres y marginados suelen tener menos capacidad para adaptarse a los efectos de estos desastres y tienen mayores dificultades para absorberlos y recuperarse de los daños. Asimismo, los gobiernos deben implementar políticas públicas a largo plazo para la prevención de riesgos, como pueden ser la inversión en infraestructura con un constante control de calidad y mantenimiento, el uso de los sistemas de alerta temprana que pueden prevenir la pérdida de vidas y propiedades si son calibrados para responder a distintos tipos de amenazas y si los ciudadanos los conocen bien. Sin embargo, a corto plazo, las pérdidas materiales directas como pueden ser daños a vivienda, pérdida de enseres domésticos, electrodomésticos, etcétera; que son herramientas necesarias para la subsistencia de las familias. Ante ello, los planes emergentes de los gobiernos, es garantizar la recuperación de sus bienes o pertenencias a fin de garantizar la mejoría de la calidad de vida provocadas por desastres naturales. Por ende, los programas enfocados al desarrollo social también deben ser prioridad para el Estado, no solamente para los grupos vulnerables sino, también para aquellas personas que hayan sufrido pérdidas materiales por fenómenos naturales; brindar apoyos en los primeros momentos de la tragedia. Ya que, si es responsabilidad del Estado de prevenir o alertar ante posibles riesgos de estos fenómenos como inundaciones, terremotos, etcétera; o la omisión de no implementar proyectos que minimicen el riesgo, tiene la obligación de responder ante las pérdidas patrimoniales adquiridos de muchos años de trabajo por parte de los afectados. Por ello, esta Iniciativa va enfocada para este propósito, con el objetivo de garantizar la calidad de vida de los ciudadanos. Actualmente en la Ley de Desarrollo Social, en los objetivos de la Política Estatal, no contempla priorizar la implementación de mecanismos o acciones que garanticen a las personas mejorar su calidad de vida a los que hayan sufrido pérdidas patrimoniales generadas por desastres naturales, dejando al Estado sin obligatoriedad para responder ante estos hechos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

el que se adiciona una fracción décima al Artículo 14; y se reforma la fracción cuarta del Artículo 21, ambos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Artículo 14.- Los objetivos de la Política Estatal para el Desarrollo Social, son los siguientes: (I-IX...) X.- Implementar mecanismos y acciones que garanticen a las personas mejorar su calidad de vida, que hayan sufrido pérdidas patrimoniales generada por desastres naturales. Artículo 21.- Son programas prioritarios y de interés público, los siguientes: (I-III...) IV.- Los programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de pobreza, marginación, situación de vulnerabilidad o las causadas por desastres naturales. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de Motivos. Por mandato del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud." Esa disposición se reglamenta en el Artículo 2 de la Ley General de Salud, al establecer que la protección a la salud tiene como finalidades, entre otras: la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Disposiciones semejantes que en su mayoría contempla la Ley de Salud del Estado de Tabasco en su Artículo 2. Sin embargo, pese a que la Ley General de Salud en las diversas reformas y adiciones de que ha sido objeto, ha ampliado los beneficios que en materia de salud debe otorgar el Estado mexicano a sus habitantes. En el ámbito estatal no se ha legislado con la misma celeridad, y por ello, la legislación en la materia se ha quedado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

rezagada al no incluir disposiciones relevantes que amplíen los derechos de los usuarios. Tal es el caso de disposiciones en lo que respecta a la atención materno-infantil, ya que a pesar de que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 07 de junio de 2012; el 25 de enero de 2013; el 15 de enero de 2014; el 16 de diciembre de 2016, se reformaron y adicionaron diversas fracciones al Artículo 61 de la Ley General de Salud, relativas a la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, abarcando el período de embarazo, parto, postparto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto. Es la fecha que en Tabasco no se ha reformado ni se ha adicionado a la Ley de Salud para armonizarla a esas nuevas disposiciones. En razón de lo anterior, en la presente Iniciativa, elaborada con la participación de integrantes de la Asociación Fetal Medice México A.C., encabezados por la Doctora Rosario García Mandujano, quien se encuentra viendo en estos momentos la sesión; y a quien le agradezco mucho todo su apoyo y participación para construir esta propuesta, se propone reformar y adicionar en su integridad el Artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para armonizarla con lo que actualmente establece el Artículo 61 de la Ley General de Salud. Con ello, se busca beneficiar a las mujeres tabasqueñas y al bebé, producto de la gestación, estableciendo como obligación lo siguiente: Brindarle ayuda psicológica; proporcionarle atención respecto a la transmisión del VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual a mujeres embarazadas a fin de evitar la transmisión prenatal; brindar atención prenatal así como la detección y atención de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas del bebé a través de la aplicación de la prueba del tamiz ampliado, y su salud visual; la revisión de retina y tamiz auditivo al bebé prematuro; la aplicación del tamiz oftalmológico natal a la cuarta semana del nacimiento para la detección temprana de mal formaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento en todos grados; el diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad, y a los 2, 4, 6, 9 y 12 meses de edad, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteroposterior de pelvis entre el primer y cuarto mes de vida. Estos beneficios, sumados a la atención de preeclampsia y eclampsia de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica mediante la aplicación de la prueba de microalbuminuria, e invariablemente cuando se trate de embarazos múltiples que mediante Iniciativa, de fecha 17 de septiembre del presente, presenté y propuse que serán el complemento ideal para que las mujeres embarazadas y los bebés, producto del embarazo, tengan debidamente garantizado el derecho humano a la salud, y se respeten y han efectivos los demás derechos tutelados a favor de las mujeres. Cabe mencionar, que en la presente Iniciativa se integró la propuesta de reforma que formulé el pasado 17 de septiembre, referente a la preeclampsia y eclampsia, y que se incluye en ésta para efectos de facilitar a la Comisión Dictaminadora, la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dictaminación, en su momento, del Dictamen correspondiente. Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma en su integridad el Artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 58.- La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones: I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera; I. La atención de la preeclampsia y eclampsia de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación de prueba de microalbuminuria e invariablemente cuando se trate de embarazos múltiples; III. La atención de la transmisión del VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en mujeres embarazadas a fin de evitar la transmisión perinatal; IV. La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, y en su caso, atención que incluya la aplicación de la prueba del tamiz ampliado y su salud visual; V. La revisión de retina y tamiz auditivo al prematuro; VI. La aplicación del tamiz oftalmológico neonatal a la cuarta semana de nacimiento para la detección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento en todos sus grados; VII. El diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera a través del análisis clínico en la primera semana de nacimiento, en el primer mes de edad y los 2, 4, 6, 9 y 12 meses de edad, así como la toma de ultrasonido o radiografía anteroposterior de pelvis entre el primer y cuarto mes de vida; VIII. La atención del niño y su vigilancia durante el crecimiento, desarrollo y promoción de la integración y del bienestar familiar. Para proporcionar la atención materno-infantil a que se refiere este precepto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá presupuestar los recursos necesarios. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Jesús de la Cruz Ovando y compañeras que integran la misma. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Junta Estatal de Caminos, del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen la reconstrucción de diversos tramos carreteros, pertenecientes al Municipio de Cárdenas, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que, desde tiempos ancestrales lo caminos han sido la vía para la expansión de las culturas, la comunicación y la movilidad, van a la par una de otra, de ahí la importancia de la infraestructura carretera, donde destacan los siguientes aspectos: Favorece la entrega oportuna de bienes y servicios; reduce costos; impulsa el desarrollo económico y genera empleos; potencia el desarrollo socioeconómico y la integración regional; eleva la competitividad, el desarrollo económico y la calidad de vida de las poblaciones. Es casi imposible, en pleno Siglo XXI dejar a un lado la importancia de la infraestructura carretera. Según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en México más del 55% del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90% de los pasajeros (entre turistas y viajeros) se trasladan utilizando esta vía. Segundo.- Que, datos de la Red Nacional de Caminos, resultado de un esfuerzo interinstitucional SCT-Instituto Mexicano del Transporte y el INEGI, en nuestro país hay un total de 172,809 kilómetros de carreteras pavimentadas, 50,519 kilómetros de carreteras federales, 101,924 kilómetros de carreteras estatales, 20,366 kilómetros de otros (municipales, particulares), 10,698 kilómetros de carreteras de cuota, 1,240 plazas de cobro, 75,305 kilómetros de vialidades urbanas e infraestructura de enlace, 502,577 kilómetros de caminos no pavimentados 21,736 kilómetros de veredas. De acuerdo al Gobierno del Estado, nuestra entidad cuenta con un total de 10,508 kilómetros de carreteras, muchas de las cuales se encuentran en mal estado. Por mandato de ley, los tres órdenes de gobierno deben coordinarse para la conservación de las carreteras de nuestra

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entidad. Tercero.- Que, derivado de anteriores y recientes fenómenos climatológicos, la infraestructura carretera del Estado se ha visto seriamente afectada, si a esto sumamos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Federal, propuso recortar el presupuesto al programa de conservación de carreteras del país en un 22.6% para 2021, enciende los focos rojos en el mantenimiento y conservación de los caminos de jurisdicción estatal, puesto que el Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras tendría un ajuste a la baja de 3 mil 780.3 millones de pesos. Por lo que respecta a Tabasco, no existen datos fehacientes que nos permitan comprobar el monto actual de la inversión y el presupuesto 2021, para este importante rubro, solo sabemos del anuncio de un paquete de obras públicas para reactivar la economía estatal, con alrededor de 6 mil millones de pesos, de los cuales desconocemos cuánto se invertirá en conservación carretera. Cuarto.- Que, en este contexto el mandatario estatal anunció a principios del mes de abril del año en curso, la pavimentación asfáltica de caminos del Plan Chontalpa, a través de remanentes de asfalto 2018 y 2019, que cada año Petróleos Mexicanos (PEMEX), entrega en donación al Estado, que ascienden a 6 mil 647 toneladas de asfalto, las cuales se usarían para este proyecto que arrancará en el mes de abril, asunto que hasta el momento de redactar este exhorto no ha sucedido, pues la mayoría de carreteras del municipio de Cárdenas se encuentran intransitables. En el mismo orden, el mandatario estatal anunció el 6 de septiembre que será, a partir del próximo año entre los meses de enero y febrero, en que se dará el banderazo de inicio a la rehabilitación de los caminos del Plan Chontalpa, los cuales requieren una inversión de 350 millones de pesos. Quinto.- Que, en este sentido, se anunció, e incluso, se dio el banderazo donde se afirmaba que se estaba trabajando con Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la reconstrucción con pavimento asfáltico del camino, desde la vía federal carretera Villahermosa-Coatzacoalcos, pasando por, Sánchez Magallanes-Barra de Panteones, Tramo: Del kilómetro 4+500 al kilómetro 14+700, es decir, una distancia de 10, 200 kilómetros, obra que actualmente está detenida, pues al cuarto trimestre de este año, no presenta ningún avance, convirtiéndose en un verdadero problema de movilidad para los más de 25 mil habitantes de esa importante zona del municipio de Cárdenas; afectado con ello el desarrollo social y económico, por lo que la población demanda se cumpla con los trabajos anunciados y se concluya esta obra a la brevedad. Sexto.- Que, en la misma situación se encuentran el resto de los caminos motivos de este exhorto, pues pese a que se anunciaron obras de conservación, no se observa ningún resultado. Es tal el deterioro que presentan, que son prácticamente intransitables, ocasionado con ello una serie de problemas de movilidad, además de generar violaciones graves a los derechos humanos, como son el derecho humano a la salud, pues trasladar un enfermo para su atención médica a la Cabecera Municipal es prácticamente una odisea, aunado a vulnerarse otros derechos y servicios, que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dependen que los caminos estén en buenas condiciones. Dicho sea de paso, el día de ayer mis compañeros integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, acudimos a una revisión de obras y se constata, ellos constataron las condiciones de las carreteras y de lo que hoy se anuncia en este exhorto; me refiero a los compañeros el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, a la compañera Karla María Rabelo y a la Diputada Katia Ornelas Gil, con quienes acudimos a hacer parte de nuestro trabajo legislativo al poblado C-11 de Cárdenas Tabasco. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen la reconstrucción de diversos tramos carreteros, pertenecientes al Municipio de Cárdenas, entre los que se encuentra: 1. Entronque Carretera del Golfo 180 a la Villa Benito Juárez. 2. Carretera W 65, Colonia Cuauhtémoc. 3. Carretera 67+500 que conduce al Poblado C-21, Benito Juárez García y Poblado C-15 Licenciado Adolfo López Mateos. 4. Carretera kilómetro 13, que conduce al Poblado C-14 General Plutarco Elías Calles. 5. Carretera kilómetro 6 que conduce al Poblado C-29 General Vicente Guerrero y poblado C-17, Independencia. 6. Entronque carretera W 61 (Poblado C-16), que conduce sobre carretera 67+500 al Poblado C-10 General Lázaro Cárdenas. 7. Entronque Carretera del Golfo 180-Carretera W 75, que conduce al Poblado C-26, Pedro C. Colorado, poblado C-22 José María Pino Suárez y poblado C-11, José María Morelos y Pavón. 8. Entronque carretera del Golfo 180-Carretera W 66, que conduce al poblado C-33, 20 de Noviembre y la localidad de Tecominoacán. 9. Carretera que conducen a las localidades de Encrucijada, Cuarta Sección "A", Santuario, Quinta Sección, Encrucijada, Quinta Sección, Azucena, Sexta Sección, Azucena, Primera Sección, Azucenita, Primera Sección "B" y Poblado Azucena, Segunda Sección. 10. Carretera a Zapotal, Primera Sección. 11. Carretera a Santana, Primera Sección "A" y carretera a Santana Segunda Sección "A". Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ingrid

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Margarita Rosas Pantoja y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias. Con su venía Diputado Presidente; congéneres integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; asesores y personal de apoyo parlamentario; representantes de los medios de comunicación; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales, buenos tardes. Su servidora Katia Ornelas Gil, Diputada integrante de la fracción parlamentaria del PRI de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Exposición de motivos. De conformidad con el Artículo 2, fracción XLI de la Ley General de Protección Civil, este tipo de protección, comprende la acción solidaria y participativa, previendo la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, a fin de que se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Tabasco, es uno de los estados que más requiere de ese tipo de medidas y acciones, por su ubicación geográfica y los constantes fenómenos meteorológicos que constantemente causan daños al patrimonio de sus habitantes y a su salud, al grado que incluso se han perdido vidas, tal como sucedió en las recientes inundaciones ocurridas el pasado mes de octubre, donde lamentablemente murieron ahogadas cuatro personas. Dichas condiciones, fueron reconocidas por el Gobierno del Estado, al emitir la Declaratoria de Emergencia para todo el territorio estatal, el día 30 de octubre de 2020 y que consta en la edición extraordinaria número 188 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Asimismo, y en su parte conducente dicha Declaratoria señala que se emite para “emprender acciones preventivas y de auxilio por el fenómeno hidrometeorológico” en las áreas afectadas que se determinen conforme a la evaluación del Instituto de Protección Civil del Estado

y de conformidad con la legislación aplicable y “El Programa Maestro de Protección Civil del Estado de Tabasco”. Todas y todos en Tabasco, sabemos que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre padecemos de lluvias torrenciales derivadas de los frentes fríos que se forman como respuesta de la naturaleza por el grave daño ecológico que hemos causado los seres humanos, cuyas consecuencias son cada vez más devastadoras. Recientemente los frentes fríos 4 y 9, la tormenta Gamma, entre otros fenómenos, provocaron que, en menos de tres semanas, gran parte del territorio tabasqueño y principalmente la Ciudad de Villahermosa, se hayan inundado, esta última vez, con mayores daños, a causa de la gran cantidad de lluvia y la falla del sistema de drenaje. La semana pasada el frente frío número 9 afectó severamente el patrimonio de miles de familias tabasqueñas, provocando además que animales ponzoñosos y lagartos invadan las calles e incluso los hogares poniendo en peligro la integridad de la ciudadanía. En síntesis, las y los tabasqueños hemos perdido nuestra tranquilidad ante los fuertes embates de la naturaleza. La Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco en su Artículo 2, fracción cuarta, contempla la existencia del Atlas de Riego como el Sistema Integral de Información de daños, a partir de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros y la vulnerabilidad. En un ejercicio de consulta, para verificar la existencia o actualización del Atlas Estatal de Riesgo, encontramos en el portal de la SOTOP, que el único documento disponible data del año 2006, y, a nivel municipal el publicado por el IMPLAN en la Administración 2013-2015, lo cual demuestra que a la fecha dichos instrumentos no están actualizados y por ende son letra muerta. Dicha situación contraviene con lo que mandata la Ley Estatal de Protección Civil, ya que, de contar con estos instrumentos, el Gobierno del Estado y el Municipio de Centro, hubiesen podido planear y prevenir con suficiente anticipación a la población para evitar pérdidas materiales y hasta humanas como las sufridas en últimas fechas, evitando la improvisación gubernamental que muy caro le ha salido al pueblo tabasqueño. Por otra parte, y al respecto del “Programa Maestro de Protección Civil” publicado en el mes de febrero del presente año, prevé 4 programas para ser operados durante el sexenio, entre los que destacan el Sistema de Alerta Temprana y la creación de la Plataforma de Riesgo del Estado, que, a casi dos años de administración, no se han concretados en los hechos, lo cual significa una gran deficiencia e irresponsabilidad gubernamental. Tabasco y su gran vulnerabilidad ante los fenómenos meteorológicos hacen necesario planear una nueva estrategia, prever recursos suficientes para indemnizar a quienes resulten afectados, pero también para realizar obras de contención y protección contra el riesgo de inundaciones, una de ellas, la reparación o sustitución de los cárcamos y el sistema de drenaje obsoleto como el de Villahermosa. Es imperante que el Ejecutivo Estatal cumpla con lo dispuesto en la Ley de Protección Civil, específicamente en su Artículo 11, para establecer estrategias y políticas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

basadas en el análisis de riesgo, con el fin de evitar riesgos futuros y la realización de acciones de intervención para reducir los riesgos existentes. De igual forma alcaldes y titulares de los concejos municipales dentro de su ámbito de competencia para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil en beneficio de la población, sus bienes y entorno. Por lo anterior expuesto y en el esfuerzo de ser la voz de la ciudadanía en esta tribuna, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Honorable Congreso del Estado está facultado para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador del Estado y al titular del Instituto de Protección Civil del Estado, para que acorde a sus atribuciones, rediseñen el Programa Maestro de Protección Civil, actualicen el Atlas de Riesgo del Estado y realicen las acciones necesarias para que funcione eficazmente el Sistema de Alerta Temprana; asimismo, diseñar estrategias e implementar programas y políticas públicas basadas en la experiencia que nos han dejado las recientes inundaciones con el fin de evitar riesgos futuros y reducir los riesgos existentes; para evitar que en lo sucesivo se presenten inundaciones con consecuencias tan graves como las que ha sufrido la población tabasqueña. Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, a los 15 ayuntamientos, así como a los dos concejos municipales, para que se coordinen y realicen las acciones necesarias para actualizar sus respectivos atlas de riesgo a fin de establecer los diferentes niveles de peligro y riesgo para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. Asimismo, para que se proceda a ampliar, reparar o sustituir el drenaje y los cárcamos en mal estado para permitir que el agua fluya con celeridad y disminuyan las inundaciones; y de manera particular para que se reparen los daños sufridos por las personas tanto en sus hogares, como en sus comercios, cultivos y hatos ganaderos, realizando incluso las gestiones ante el Gobierno Federal para esos efectos o presupuestando para el Ejercicio Fiscal 2021 los recursos para ello. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Ingrid

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Margarita Rosas Pantoja, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Pública, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús De la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días. Uno de los objetivos principales de la fracción parlamentaria Verde, es el velar y legislar por el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza, y el impulso del orden que nos permita como sociedad vivir y trabajar libremente y en paz. En la actualidad, se observa una tendencia a una relación mucho más cercana con los animales que se tienen en casa, es por ello, que es de suma importancia que estos animales de compañía no solo estén salvaguardados una vez que llegan al hogar, sino al igual, desde el momento en que éstos se encuentran de manera transitoria en una veterinaria para su venta o en caso para adopción. Es importante señalar que de conformidad con la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco se considera crueldad animal todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida o que afecten el bienestar animal; los actos de crueldad y maltrato deben ser sancionados conforme lo establecido en la Ley referida. Asimismo, el Artículo 22 de la Ley es claro al instituir que los establecimientos autorizados para la venta de animales deberán expedir un certificado de venta a la persona que lo adquiera, el cual contendrá por lo menos: Tipo de animal o especie de que se trate, sexo y edad del animal, tipos de cuidados que requiere, nombre del propietario, domicilio del propietario, procedencia y calendario de vacunación. Los animales que se comercialicen, deberán entregarse desparasitados y con las vacunas correspondientes. Sin embargo, son numerosas las quejas y evidencias que la ciudadanía y asociaciones que han hecho el favor de brindarme, en el sentido que hay veterinarias, o peor aún, supuestas veterinarias o particulares en la

calle, que venden animales, principalmente perros, y lo hacen sin respetar lo primordial, la integridad de estos animales. Muchas personas de buena fe y con la mejor de las intenciones adquieren a estos cachorritos para encontrarse a los pocos días con la necesidad de tener que llevarlos al veterinario y caer en cuenta de que el perro no fue desparasitado, que se encuentra muy enfermo o que tiene un padecimiento producto de una precaria alimentación o se mueren a consecuencia de parvovirus, moquillo, u otras enfermedades. Esto es un problema serio y recurrente que implica una doble afectación, en principio, por supuesto, la vida y salud de los animalitos y también el quebranto económico de quien compró el animal. Por otro lado, hay otro tema relacionado en el cual las autoridades con esfera de competencia y acción es indispensable se hagan cargo. De acuerdo a diversas agrupaciones de veterinarios, han alertado sobre un aumento del abandono de mascotas durante la emergencia sanitaria por COVID-19, señalando que las causas que dan origen a esta situación son, entre otras, la difusión de información equivocada sobre contagios de animales a humanos y la falta de recursos para alimentarlos. Sin duda, la crisis originada por la pandemia es un tema que impactó la economía familiar; muchas familias que tenían sus mascotas los abandonaron en postes, árboles y en las calles. De acuerdo con datos de asociaciones protectores de animales, en lo que va de la pandemia se ha registrado un aumento del 15% en el número de perros abandonados en todo el país. El estrago de la crisis originada por la pandemia continúa, hay casos donde familiares de personas fallecidas por COVID-19 han puesto en venta o adopción a las mascotas a través de redes sociales, por ello es fundamental que las familias sepan a través de sus autoridades el qué hacer si se ven en la imperiosa necesidad de tener que dar una mascota en adopción de manera responsable. Sabemos que no es lo ideal, porque cuando uno compra o adopta una mascota se responsabiliza de la vida de un ser vivo. Pero también no podemos estigmatizar el hecho de que las personas que se quedaron sin empleo, que no tienen un sustento y sufren por no saber qué hacer con sus mascotas. También es importante señalar que, así como la pandemia provocó un aumento en el número de perros abandonados, también hubo personas que están interesados en adoptar; muchas personas solas en casa han sentido la necesidad de tener una compañía. Por último, recordemos que todo acto que implique la muerte innecesaria, cruel e injustificada de un animal es un crimen contra la vida; y que todo acto que implique la muerte injustificada de un gran número de animales es un crimen contra las especies. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- Se exhorta respetuosamente a la oficina de la Defensa del Consumidor, en Tabasco, y a la Secretaría de Salud del Estado a realizar verificaciones en las veterinarias del Estado a efecto de corroborar que cuenten con la documentación y las condiciones establecidas en la normativa vigente. Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 15 ayuntamientos del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado de Tabasco, a los concejos municipales de Macuspana y Jalapa, y a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus atribuciones intensifiquen las acciones de vigilancia en materia de trato digno y respetuoso de los animales de compañía, garantizando el cumplimiento de sus leyes en la materia y, de ser el caso, sancionen su incumplimiento de conformidad con las mismas. Artículo Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los 15 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a los concejos municipales de Macuspana y Jalapa, y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de difusión de información sobre la importancia de proteger a los animales de compañía ante la presente emergencia sanitaria provocada por la presencia de COVID-19, el listado de refugios y centros de atención y adopción de animales, así como de datos que ayuden a aclarar la inexistencia de casos de contagio entre especies humano-animal del actual coronavirus y la importancia de no abandonar a los animales y las consecuencias de hacerlo. Es cuanto. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso también de mis compañeras y compañeros diputados; de las personas que hacen el favor de acompañarnos; de los diferentes medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Buenas tardes tengan todos ustedes. La suscrita Alma Rosa Espadas Hernández, con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, y Diputada del Distrito XXI, me permito proponer para su

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprobación, en su caso, punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, para que mediante resolución establezcan prórroga a los contribuyentes tabasqueños afectos a contribuciones de carácter federal, al tenor de los siguientes: Antecedentes. Primero.- El Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras obligaciones, la de los mexicanos a contribuir para los gastos públicos de la Federación, la Ciudad de México, el Estado y el Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa, según lo dispongan las leyes. Ahora bien, del análisis del referido precepto constitucional, entendemos que el cumplimiento de una obligación tiene dos aspectos trascendentales, el primero, un contenido económico que se traduce en el pago de una contribución, cuya cuantía la establece el Estado a cargo del causante; y el segundo un contenido político económico que es el de participar en los gastos que requiere la nación para su existencia, seguridad y desarrollo. Segundo.- Ahora bien, las contribuciones tienen un marco jurídico normativo en México, en este sentido, el Código Fiscal de la Federación, en sus artículos 2 y 5, establece que las contribuciones se clasifican en: Impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos; así como, que las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta, y que se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa. Tercero.- Que el Artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, cita que cuando no se cubran las contribuciones o los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, además, deberán pagarse recargos por concepto de indemnización al fisco federal por la falta de pago oportuno. Cuarto.- La aplicación de la Ley y/o normatividad se realiza a través de las autoridades fiscales que tengan la potestad para hacerlo, es así que acorde al Artículo 31, fracciones IX y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de determinar los criterios y estímulos fiscales, así como, cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales, en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales. Quinto.- En meteorología, un frente es una franja de separación o zona de interacción entre dos vientos o masas de aire con características diferentes de temperatura o humedad. Se clasifican como fríos, cálidos, estacionarios y ocluidos según sus características. La palabra frente, está tomada del lenguaje militar, dado que el choque entre las dos masas produce una actividad muy dinámica similar a una batalla, con tormentas eléctricas, ráfagas de viento y aguaceros. Los frentes meteorológicos se asocian a menudo con sistemas de presión atmosféricos. En el Estado de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco los frentes fríos números 4, 9 y 11 a la fecha han dejado un aproximado de 593 mil personas que han resultado afectadas en 405 localidades de los 17 municipios de Tabasco, por las lluvias. En 13 horas dichos fenómenos meteorológicos en la entidad tabasqueña generaron lluvias por 475 milímetros, un nuevo récord histórico que supera el mayor registro que se tenía de 380 milímetros en el año 1980, de acuerdo a datos de la CONAGUA Tabasco. Sexto.- Ahora bien, la trascendencia de las consecuencias o daños causados por la naturaleza u otros tipos, jurídicamente a estos actos se les tipifica como caso fortuito o fuerza mayor; que significa cualquier acto o hecho que impida a la parte afectada cumplir con sus obligaciones de conformidad con el presente contrato, si dicho acto o hecho va más allá de su control y no es resultado del dolo o culpa de la parte afectada, siempre que dicha parte no pudiera evitar dicho acto. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de criterios ha señalado que la doctrina jurídica es unánime al admitir que existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable al deudor, porque éste se ve impedido a cumplir por causa de un acontecimiento que está fuera del dominio de su voluntad, que no ha podido prever o que aun previéndolo no ha podido evitar. Séptimo.- Que con fecha 30 de octubre del presente año, el señor Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, emitió Declaratoria de Emergencia para el territorio del Estado de Tabasco, misma que fue publicada en el Periódico Oficial 3689, respecto de la presencia de fenómenos naturales que ponen en situación de riesgo a los municipios de la entidad. Octavo.- Que los contribuyentes, personas físicas y morales que se encuentran afectos a contribuciones de carácter federal, realizan sus pagos mensuales y bimestrales, según sea el caso, y en caso de incumplimiento en la fecha y los plazos fijados se generarán, actualización, recargos y multas, por así disponerlo las disposiciones fiscales federales. Que existen domicilios fiscales de empresarios que fueron abnegados de manera repentina por el aumento desmedido del agua y tuvieron la pérdida de documentación fiscal, es por ello, que es necesario se lleve a cabo de entrada una prórroga en los pagos de contribuciones, hasta en tanto se analiza y determina el incentivo correspondiente para los contribuyentes en el Estado de Tabasco. Es por ello, que se solicita prórroga y no incentivo fiscal como se hacía antes, que sin analizar se determinaban, pero sí se daban para beneficiar a todo aquél que pudiera generar una estrategia fiscal y abusar de dichas facilidades, de eso ya no más, hoy lo que se solicita respetuosamente es, que de entrada se pospongan los pagos de las contribuciones federales y éstas se hagan sin actualización, recargos y multas hasta el 31 de diciembre del presente año, para que en tanto los contribuyentes afectados en todo el territorio, obtengan o recuperen la documentación correspondiente, y puedan realizar de manera proporcional y equitativa el pago de sus obligaciones fiscales. Una vez analizada la situación que generaron los fenómenos naturales respetuosamente se solicita a las autoridades fiscales federales emitan los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

incentivos o estímulos fiscales a que haya lugar y se reflejen en circunstancia económicas a los contribuyentes del Estado de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para promover el desarrollo y fortalecimiento del Estado, para el logro de sus objetivos y actividades, teniendo claro que este tema es de índole federal, presento la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que emita resolución de prórroga a los contribuyentes del Estado de Tabasco, que por motivo de los frentes fríos resulten con pérdidas de documentación fiscal en sus domicilios fiscales por las abnegaciones de los meses de octubre y noviembre del presente año. Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que la prórroga que se emitan sea por el período del mes de octubre al 31 de diciembre del presente año. Artículo Tercero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que no se generen actualizaciones, recargos y multas por el incumplimiento de pago de las contribuciones federales como son: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Artículo Cuarto.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que en la misma resolución se establezca la prórroga de contribuciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de Vivienda. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención, e informe a esta Legislatura del trámite realizado. “Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo, fui aplastado, derrotado, pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de la igualdad”, Pepe Mújica. Atentamente, Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, Diputada de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen y el Acuerdo Parlamentario citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda de Tabasco; inmediatamente se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra, y una abstención; en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomas	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	Herrera Castellanos Gerald Washington	X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Vázquez Alejandro Roberto	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	1

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, presentará su Segundo Informe de Gobierno, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, presentará su Segundo Informe de Gobierno, a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el que se determina el procedimiento para el desarrollo de la Sesión Pública con Carácter de Solemne, en la que el Titular del Poder Ejecutivo, presentará su Segundo Informe de Gobierno. Ordenando la emisión del Emítase el Acuerdo correspondiente y el envío de una copia del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

efectos correspondientes. Instruyendo su publicación en la página de internet de este H. Congreso.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Roberto Vázquez Alejandro, Katia Ornelas Gil, Exequias Braulio Escalante Castillo y Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados; medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por redes sociales. Amigas y amigos, los que se dicen moralmente puros, los que se presentan como diferentes y los que en campaña prometieron acabar con las inundaciones, son los mismos que después de dos años de Gobierno, no han hecho nada para evitar que miles de familias pierdan su patrimonio. En campaña dijeron conocer a fondo a Tabasco con el argumento de que siempre han vivido aquí, prometieron de inmediato emprender obras y acciones para proteger la planicie tabasqueña. Se llenaban la boca diciendo que ellos sí sabían cómo hacer las cosas bien y mejor, y vendieron la idea que con un paisano como Presidente de México se acabarían los problemas del Estado. Mentirosos. Hoy vemos que no solo les falta moral sino también vergüenza y valor para reconocer sus errores. Hoy comprobamos que no son iguales, sino peores a ese pasado que tanto critican y que usan como escudo para esconder su ineficiencia. Hoy todos los tabasqueños se han dado cuenta que fueron descaradamente engañados. En menos de 20 días, Tabasco se inundó dos veces, y efectivamente como dice el Gobernador, la cantidad de lluvia que cayó ha sido histórica, pero en lo que no tiene razón el Gobernador es en decir que muy poco se puede hacer ante el escenario, eso es falso. Desde el Estado y el Ayuntamiento de Centro, han tenido 2 años para invertir en acciones integrales que protejan a Tabasco y no lo han hecho. Como siempre decimos, los gobiernos de MORENA son reactivos, no preventivos, y lo que hoy le pasa a Tabasco así lo confirma. Se gobierna un Estado que año con año es expuesto por grandes cantidades de lluvia, ¿Por qué no actúan antes? ¿Por qué no previenen, si sabes que cada año la vida y el patrimonio de miles de familia están en riesgo? ¿Por qué hasta ahora levantas la voz contra la CFE? ¿Por qué hasta ahora anuncias acciones para atender esta problemática recurrente? No quiere decir que en dos años ya estuviera todo resuelto, pero sin lugar a dudas hubiéramos estado mejor

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

preparados para hacer frente a estas lluvias y con ello tener menos afectaciones. Y lo que son las cosas, la colocación de costaleras que tanto criticaron y las obras de protección que tanto cuestionaron, hoy están literalmente “salvando el pellejo” a los que ayer eran oposición y ahora gobiernan. Pero lo peor de todo es la soberbia con la que actúan despreciando y agrediendo al pueblo. Justo en estos momentos que la gente necesita solidaridad y ayuda de sus gobernantes, la respuesta es la “ley garrote” y la descalificación. Cínicos es lo que son. Porque cuando eran oposición se desgarraban las vestiduras defendiendo su derecho a manifestarse. Apenas hace unos años bloqueaban lo que fuera posible para ejercer presión política y obtener ganancias electorales. Hipócritas es como se merecen ser llamados. Porque mientras el Presidente dice que el pueblo es sabio y hay que mandar obedeciendo a la gente, el Gobernador descalifica diciéndole a quienes le reclaman ineficiencia: “tú no eres técnico, tú no sabes”. No, Gobernador, el que no sabe es usted; el que no sabe dialogar con la gente es usted; el que no ha sabido gestionar la emergencia es usted; el que dobló las manos ante CFE fue usted; el que no tuvo los tamaños para exigir al Presidente delante del Director General de la CFE tener voz y voto en el Comité Nacional de Grandes Presas, fue usted. ¿Con qué cara ahora se queja y pretende lavarse las manos culpando de todo a la CFE? El que fue desplazado por Javier May para la entrega de ayuda, es usted; el que no tiene la capacidad de gestionar ante PEMEX y ante las empresas que trabajan en la refinería, equipos que en media hora podían desalojar el agua en colonias y comunidades, es usted; el que en dos años no ha podido emprender el mantenimiento de infraestructura de protección, es usted; el que en dos años no ha iniciado un programa de mantenimiento y limpieza de drenaje junto con los ayuntamientos, es usted. Los que en dos años no ha sabido iniciar un programa permanente y construcción de cárcamos, ni garantizar el suministro de diésel para su funcionamiento, son ustedes y el Presidente Municipal de Centro. Por eso fallaron las bombas, porque no sirven, están descompuestas y no se les repara. El que defiende a sus incondicionales atacando a sus adversarios, es usted; el que en dos años no ha querido llevar a juicio a Arturo Núñez por el desfalco a Tabasco y por ser también responsable de la falta de mantenimiento y ampliación de las obras de protección de drenajes y cárcamos, es usted; el que engaña al Presidente diciéndole que todo está bajo control y que prefiere atender sus caprichos faraónicos antes que pelear recursos para lo que de verdad se necesita y demandan los tabasqueños, es usted. No, Gobernador, el pueblo no es técnico, pero es sabio, y usted todos los días demuestra que si no es una cosa es otra. Señor Gobernador, le quedan por delante 4 años más de Gobierno, ya perdió dos; comience de inmediato un programa de acciones integrales para evitar que los tabasqueños se vuelvan a inundar, no espere a que suceda otra desgracia, no viva atendido al Presidente de México ni confié que el pueblo va a seguir tolerando la negligencia de su administración. Deje de culpar al pasado y a la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

lluvia. Asuma su responsabilidad como gobernante y recuerde muy bien esto que le voy a decir: Uno no se ahoga por caer al agua, se ahoga por permanecer en ella. No se ahogue en su soberbia. Salga de ese fango que le nubla la razón. Reconozca sus errores. Déjese ayudar. Enderece el rumbo del barco. Cúmplale a Tabasco. Los tabasqueños se lo merecen. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias estimado Presidente. Compañeras, compañeros. Primeramente quisiera hacer la siguiente reflexión: ¿Con qué calidad moral; con qué cara vienen aquí a corregir lo que dejaron devastado? Vienen aquí a hablar cuando entregaron un Estado en total indefensión, no solo con los famosos programas de planes hídricos, sino en educación y salud. Esto quedo mal y ahora con el tema de las lluvias que, además ya lo anunciaron las autoridades que saben de esto, muchísimos milímetros de agua para Tabasco, que han venido afectando a la población. Yo no quiero caer en polémica pero durante los últimos 40 años no se dragaron los ríos, invadieron, dieron permisos para invadir los vasos reguladores, gobiernos del PRI, y dejaron en estado de indefensión a la población; ahora hablan de cinismo. Cinismo es venir aquí a decir que las cosas se compongan después de 80 años que torcieron el camino de Tabasco. Es por ello que yo creo que más que criticar debemos entre todos proponer cómo resolver lo que dejaron totalmente perdido. Por ello creo yo que hay respuesta; ahí se habla de que se va a iniciar un programa de dragados de ríos, se habla también ahora de que creo habrán 6 dragas de succión para apoyar a las colonias que ahí están edificadas las familias en lugares que son inhabitables y cada vez con la situación climatológica se va ir acrecentando. Entonces, creo compañeras y compañeros, que debemos utilizar la tribuna del Congreso para buscar soluciones, para buscar cómo sacar a las familias del atolladero y no solamente con un plan de crítica político-electoral que a nada nos conduce. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos siguen a través de los diversos medios de comunicación digitales, muy buenas tardes. Escuchando lo que aquí se ha dicho por algunos compañeros diputados, coincido totalmente con lo que en su última parte citó el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, al decir que tenemos que aumentar el nivel de la tribuna, y se tiene que aumentar desde la propuesta. Me permití hacer una reflexión muy corta, muy pequeña, para no abusar del tiempo de quienes nos ven y desde luego de quienes estamos aquí debatiendo; desde luego, hay cosas que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

podiesen en la vorágine gubernamental estar reflejadas por algún error o alguna omisión. No hay gobiernos perfectos, hay perfectibilidad en el Gobierno que es una cosa muy diferente. Pero todos esos, absolutamente todos esos inconvenientes, palidecen frente a la infamia de gobiernos corruptos e irresponsables que condenaron a tantos tabasqueños y tabasqueñas, a la informalidad, a la pobreza, al olvido y al ostracismo. Se está trabajando y se está buscando responderle a la gente, de frente. Hay que tener también y entender el contexto de lo que se está viviendo. Para finalizar mi participación, vuelvo a insistir, el que no debemos dejar a un lado el tema de la pandemia que no ha pasado y que nos puede o va a significar seguramente otro problema y un gran reto para el Gobierno. Afortunadamente se reconvirtieron hospitales, se fortaleció el sistema de salud, pero no podemos estar esperanzados a que se sobrecargue estos sistemas de salud y que vengan otros problemas. Vamos a hacer conciencia y en este sentido hacer un llamado respetuoso a la ciudadanía para que nos sigamos cuidando y sigamos teniendo esa solidaridad. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Para completar mi dicho encontré una nota aquí. Granier recibió 274 millones 329 mil pesos y no hay evidencia del uso adecuado de los fondos de donativos. PEMEX dio a Roberto Madrazo y a Andrade 1 mil 970 millones de pesos para evitar inundaciones. Las organizaciones no gubernamentales de Tabasco documentan irregularidades en el manejo de esos fondos. Petróleos Mexicanos informo a la Cámara de Diputados que durante los gobiernos estatales de Roberto Madrazo y Manuel Andrade, transfirió a Tabasco mil 900 millones de pesos como donativos en efectivo y en especie para realizar obras de infraestructura y de protección contra inundaciones así como construcción de viviendas para poblaciones que habitan en zonas de alto riesgo y que son susceptibles de ser afectados por las lluvias. Cuando reubicaron a esas gentes, nunca, sin embargo la paraestatal mediante el Oficio DG/CE0071/2007, dirigido a la Comisión Especial que investiga los daños ecológicos causados por la petrolera, precisó que no hay evidencia de que los recursos se hayan aplicado en la entidad que enfrenta las peores inundaciones de los pasados 50 años. La información refiere que solo en 2001, en el primer año de Gobierno de Manuel Andrade, se entregaron 15 millones de pesos que tenían como objetivo construir obras para prevenir inundaciones. Mientras que para viviendas donó otros 620 millones de pesos entre 2004 y 2006. Entre 1999 y 2000, los dos últimos años de Gobierno de Madrazo la paraestatal transfirió 684 millones de pesos, y de acuerdo con la información enviada a la Cámara por la Secretaría de Contraloría tabasqueña, nunca le entregó los resultados de las auditorias

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

iniciadas por las irregularidades cometidas en ese período. Entonces, fundamento mi dicho compañeros. No hay calidad moral. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados; amable audiencia. Ninguno de los aquí presentes, ni las personas ausentes pueden negar que la nuestra es una era de constantes cambios en el mundo. Las hay, mínimos lejanos e imperceptibles, como el nacimiento o mutación de un virus en alguna parte del planeta, pero cuyas repercusiones impactan a todas las sociedades y los estados que lo integran. Otros, son en ocasiones los terremotos que superan escalas de ocho grados en la escala de Richter; la caída de la bolsa de valores; el incremento del dólar; la caída del precio del petróleo. Hechos, actos y circunstancias que nadie puede prevenir, detener o impedir por lo impredecible de la naturaleza o de la bipolaridad bajo la que se desarrollan las finanzas en el mundo. Sobre esto hemos de coincidir que la madre naturaleza y dadora de vida a veces nos juega en contra; y eso tampoco tiene culpables, compañeras y compañeros legisladores. Presenciamos días decisivos y apremiantes en Tabasco, en nuestros municipios, en nuestros distritos, en las circunscripciones que representamos dignamente cada uno de nosotros. Están experimentando, los habitantes, días excepcionales entre el COVID-19, la subsecuente crisis económica mundial, así como las intensas lluvias de las últimas semanas. Tienen en un vía crucis a nuestro pueblo. Vivimos en constante catástrofes muy similares a las de otros años. No es solamente esta temporada. No son inéditas estas lluvias gravadas por el desfogue de las presas. No necesitamos que nadie nos lo cuente, ni que nadie nos lo magnifique. La calamidad está tocando en todas y cada una de las puertas sin importar que sea de madera, de herrería, de cartón o de tela. Ante esta realidad ocupo esta plataforma para exhortar a los ciudadanos y ciudadanas a unirnos solidariamente con nuestros familiares, amigos, vecinos y conocido caídos en desgracia. Convoco al pueblo de Tabasco a emprender un trabajo solidario para enfrentar esta desgracia natural, entendiendo que hemos sacrificado los vasos reguladores de agua por el desarrollo de nuestro Estado, donde hoy existen hoteles, fraccionamientos, supermercados. Todo esto nosotros lo debemos aceptar. Debemos decir que estamos y que debemos unirnos con las personas que se encuentran en desgracia. Debemos hacer acciones juntos. Debemos ir hacia el apoyo de Tabasco. No se vale solamente venir a decir, denostar o criticar. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Presidente. Vivir en el pasado es vivir en el error; y la estrategia de este gobierno es echarle la culpa al pasado. Si tienen prueba de estos desvíos, les invito a denunciar. En su momento, con exgobernadores, ya algunos compañeros debieron haber presentado su denuncia, en su momento, en el Gobierno del Estado, porque ya pertenecieron a legislaturas pasadas. De eso está bien informada mi compañera Dolores Gutiérrez. Les recuerdo que se han hecho propuestas para mejorar la situación de Tabasco, pero no están dictaminadas por las comisiones que se están turnando. Y si usted habla que prácticamente hubo corrupción, creo que se tuvieron los tiempos y se deben tener los momentos para presentar las denuncias. Si llega haber corrupción en el actual gobierno también habrá denuncias. Pero principalmente habló de muchos gobiernos priístas, y prácticamente el Gobernador en turno, trabajó de Subsecretario, de afectaciones y pagos, cuando Manuel Gurría Ordóñez; y un Secretario de Gobierno que acaba de tomar protesta trabajó con presidentes de la República del PAN, así como muchos que se encuentran en el Gabinete del Gobierno actual, pertenecieron a ese régimen del PRI del que usted dice que afectó tanto en esos ochenta años. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Podrán venir aquí a tratar de justificar y a defender lo indefendible todas y todos los compañeros de MORENA que tienen su derecho como cualquiera de nosotros de subir a esta tribuna. Pero el pueblo bueno y sabio ya sintió de lo que es capaz MORENA, y de lo que es capaz el Gobierno de MORENA en Tabasco, y de Adán Augusto López Hernández. Por encima de todo, por delante de todo, el garrote; la violencia, en contra de las mujeres, particularmente, por el Secretario de Seguridad Pública. Guardaron silencio durante dos años sobre las condiciones en que encontraron todo, y de pronto abren la caja de pandora y dice: "Hijole, pues nos encontramos que los cárcamos estaban mal; que no hay drenaje", pero se les olvida que el actual Presidente Municipal de Centro, ahora de MORENA, ya estuvo durante tres años en ese mismo cargo, con el PRI. Entonces, esa es la calidad de funcionarios y de políticos que MORENA se "metió a la bolsa" en el proceso electoral del 2018. Y miren, aquí vienen a hablar de que no se tiene calidad moral, de que toda la oposición que nos subimos no tenemos calidad moral para hacer cuestionamiento. Oiga, ¿Ya se dieron cuenta quién es ahora su Secretario de Gobierno? ¿Ya se dieron cuenta quién es el Secretario de Gobierno? Estuvo con Arturo Núñez. Fue precandidato al Gobierno, por parte de Arturo Núñez. Trabajó anteriormente en la propia Secretaría que estuvo Rafael Elías Sánchez Cabrales al inicio del Gobierno de Arturo Núñez, en la Secretaría de Transportes; luego salió Rafael Elías Sánchez Cabrales, de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Subsecretario, cuando el compañero Silva era el titular, pero ahí José Antonio de la Vega; también ustedes al inicio de la Administración gratificaron al Secretario de Seguridad Pública. Pues entonces no hicieron tan mal las cosas en el Gobierno de Núñez. ¿De dónde hablan entonces de que no hay calidad moral? Y por favor, ya díganle al Gobernador que aclare el mensaje. Ayer cuestiona y de nueva cuenta sale con su bravuconada en contra de Comisión Federal de Electricidad. Y hoy lo sientan y le dicen: “Tranquilo, que la Comisión Federal de Electricidad nada tiene que ver.” Entonces, que aclare el señor Gobernador.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, Presidente. Compañeras, compañeros. Subo porque aludieron a un servidor. Muchas gracias, mi Diputada, por haberme dado chance y la oportunidad de poder decirle de que no es una estrategia de que olvidemos el pasado; si no se nos ha olvidado lo que usted manejó en la Secretaría de Comunicación y de cómo se manejaron los recursos, eso lo vamos a ventilar en su momento. Porque precisamente por eso es por lo que todo el tiempo están recurriendo a ese asunto de que no hablemos del pasado, porque no quieren que se hable de cómo actuaron en su momento. Pero a todo santo se le llega su día. Yo a lo que me refería no es a quién trabajó, en dónde, ni cuándo, ni cómo. Nos referimos a que prefirieron “clavarse la lana” en su momento y no hacer las obras; no reubicar a la gente; no darles la oportunidad de una vivienda digna, que es lo que se hace el día de hoy. Esperaron a que vinieran otros tiempos para que otros resolvieran. Eso es lo que estamos diciendo. Y en eso estamos precisamente trabajando. Pero ochenta años de atraso, desde luego, no se resuelven en dos días. Pero se trabaja en ello. Hay una respuesta. Las autoridades están pendientes de lo que viene sucediendo con la situación de los tabasqueños. Y estoy seguro de que pronto habrá una respuesta porque se habla ya de créditos de apoyo para viviendas; se habla del dragado de los ríos, repito; y de estrategias que no se habían visto durante muchos años en Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Me parece muy correcto no hablar del pasado y hay que hablar del presente de lo que ha hecho esta administración en materia de tratar de que estas contingencias meteorológicas provoquen daños tan severos en la población tabasqueña. Y me quiero referir a los trabajos de la compuerta de Macayo, más de 150 millones de pesos invertidos que hoy son factor importantísimo para que no haya consecuencias mayores en el Estado de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco. A esto se le suman estos proyectos que se están impulsando del dragado, esos que se están impulsando de bordos que ya están presupuestados, que tienen un costo alrededor de 50 millones de pesos, que ya de alguna manera Protección Civil tiene visualizados para que por medio de CONAGUA y las instituciones federales puedan hacer este trabajo en conjunto para poder darle seguridad al pueblo de Tabasco. No hay que hablar efectivamente del pasado, hay que hablar del presente y del trabajo que se está realizando. Es cuanto. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente; compañeras de la Mesa Directiva; compañeros legisladores. Si es una pregunta directa al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, es una amenaza lo que usted expresó hacia mi persona directamente, sí o no Diputado Sánchez Cabrales. Por cierto, le digo que doy acuse de recibido del mensaje y de la amenaza, pero también, a partir de este momento le hago responsable a usted y al Gobierno de Tabasco de lo que le pueda pasar a mi familia y a mi propia integridad. Usted no puede subir a esta tribuna para amenazar a una legisladora simplemente porque está manifestándose en una opinión en contra a la administración que usted tiene todo el derecho de defender. Segundo, vale la pena también que revise el organigrama gubernamental antes de subirse a esta tribuna; y, tercero, el día de ayer el Gobernador del Estado decía: “Hacemos responsable de los daños que puedan tener las familias tabasqueñas, a la Comisión Federal de Electricidad.” El día de hoy dice: “Reitera CONAGUA que el desfogue de Peñitas no afecta Villahermosa, ni al Municipio de Centro.” La compuerta del Macayo, que por cierto se inició en la administración de Felipe Calderón y en la administración de Andrés Granier y se terminó la administración de Enrique Peña Nieto, si la memoria no me falla, está funcionando correctamente y los canales de alivio están operando a su máxima capacidad. Y La Comisión Federal de Electricidad emitió un comunicado que ni siquiera va dirigido al Gobernador del Estado, donde sentencia para concluir el mismo: “el manejo por la creciente por la presa Peñitas, su descarga al río Mezcalapa, para después bifurcarse hacia río Santamaría y al río Carrizal, que cuenta con la estructura de control del Macayo, no tiene relación con las inundaciones sostenidas en la ciudad de Villahermosa. ¿Qué pasa en Tabasco? Incapacidad pura de la administración estatal para atender una emergencia generada por fenómenos naturales.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias, Presidente, compañeras, compañeros. Para comenzar no hemos intentado en el debate amenazar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

absolutamente a nadie. Desde luego, la compañera Dolores merece todo nuestro respeto, a su investidura y al trabajo que ella realiza. Entendemos su posición, pero si hice una crítica puntual, porque cuando ella fue funcionaria pública manejaba más que Corazón Amigo, más recursos que corazón amigo. Por ejemplo, me encontré una nota aquí del 2018, y por eso decía que la estrategia decía que no hablemos del pasado inmediato; 10 de agosto del 2018, que dice: “la extitular de la Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación General, no Secretaría, de Comunicación Social y Relaciones Públicas de Tabasco, Dolores Gutiérrez Zurita, rechazó hablar sobre el gasto presupuestal de esa área cuando estuvo al frente del organismo. Ya le respondió al Gobernador, se limitó a expresar la próxima Diputada local, cuando se le cuestiono al respecto. Y es que este sexenio esa, dependencia se gastó más del doble de lo que originalmente le aprobó el Congreso del Estado para su presupuesto de los últimos 5 años. De 2013-2017, los diputados locales autorizaron un gasto de 691 millones 491,655 millones de pesos, pero la dependencia en cuestión terminó ejerciendo, mil 565 millones 141,322 pesos, gracias a diversas ampliaciones otorgadas por la administración estatal. Lo anterior se desprende de los informes trimestrales de la Secretaria de Planeación y Finanzas.” Entonces compañeras y compañeros que hemos comentado de que no es posible que allí se manejaba más dinero de lo que se le daba a los adultos mayores en Tabasco. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeras de la Mesa Directiva, compañeros legisladores. Cuando no se tienen argumentos, lo que se pretende es tratar de desviar el tema, justamente para tratar de quitarse la responsabilidad y de los errores en el manejo una emergencia como la que está viviendo el Estado de Tabasco. Me siento muy orgullosa de mi paso por el área de Comunicación Social en el tiempo que estuve ahí. Se sentaron bases y precedentes por ejemplo, la transparencia con la que se manejaron los recursos. Fue un escándalo, por supuesto, por que públicamente se dieron a conocer los convenios de publicidad que se signaron con medio de comunicación y con personas físicas. Nunca antes en la historia de la comunicación social en Tabasco se había hecho eso y tampoco se hace ahora. Todo está que no hay recursos para los medios de comunicación “bueno pue”, diría el choquito tabasqueño. Pero no nos desviemos del tema aquí lo relevante son las miles de familias que están en el agua. Aquí lo relevante del asunto de hoy es la incompetencia gubernamental y la atención que no les han dado a las familias que se han estado yendo al agua. Ya no es Comisión Federal de Electricidad, son ríos que están saliendo de su cauce y no hay una respuesta. Y eso es lo que la gente está informando a través de los medios de

comunicación y de las benditas redes sociales. Miles de tabasqueños están en el agua y simple y sencillamente el Gobierno del Estado de Tabasco no alcanza a dar una solución pronta, expedita y concreta para ayudar a salvaguardar a los pocos vienes que les quedan a las miles familias de tabasqueños que están ahora con gravísimas afectaciones. No desaprovechen el tiempo, ya habrá oportunidad y allí están las cuentas públicas, hagan lo que les compete. Tuvieron el tiempo de hacer reformas para fortalecer al OSFE y no hicieron porque se sienten cómodos como lo dejaron. Entonces, pónganse a trabajar, porque para eso son gobierno, para ayudar a la gente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Los que estamos aquí sabemos que Tabasco todos los años se va al agua, no es novedad. Yo soy de Casa Blanca, orgullosamente. Lo único que queremos es que se saque el agua, que no nos manden a la policía, eso es todo lo que queremos; y si nos mandan a la policía, que sea para que nos ayuden, no para que nos echen más problemas, porque la gente está cansada de tener todas sus propiedades en el agua. Reconozco al Gobernador y lo digo con todo compromiso, su trabajo; pero anda muy solo el Gobernador. El Gobernador camina solo. ¿Dónde están todos sus secretarios? ¿Dónde están sus diputados? Necesitamos al Gobernador con más presencia en todos lados, pero el señor Gobernador anda muy solito sinceramente. A mi colonia llegó “solitito” en la madrugada. Creo que merece que se le respalde y se le respalde bien por todos sus secretarios. Desde aquí le mando un agradecimiento, porque también se tomó el tiempo de marcarme y preguntarme cómo estaba. Pero si necesitamos que caminen con él todos juntos, sino Tabasco va a seguir en las mismas. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente. Aquí no se trata de defender lo indefendible, lo dijeron por ahí; se trata de hablar con la verdad. Tal vez son muy pocos dos años para resolver el problema de más de 80 años, hay una solución y ya está el proyecto de drenes para desazolvar, es una realidad. Alguien por ahí decía que ya no nos vamos a inundar, que no se va a inundar el Centro, pero les invito a visitar la Chontalpa, vayan a Cunduacán, vayan a Jalpa, vayan a Nacajuca, todo está entre el agua; sin embargo, tenemos la esperanza de un Presidente de la República comprometido con Tabasco, y no es una mentira, ahora si es una realidad. No es lo mismo solamente hablar sueños guajiros, sino hablar con la verdad, vamos a defender lo que es defendible. Muchas gracias.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeros. Quiero que sepan ustedes que definitivamente el error y el problema más grave que se presenta hoy en el Estado de Tabasco, somos nosotros mismos, el descontrol de sobrepoblación. Van paracaidistas y se adueñan de vasos reguladores, construyen casas ahí en esos lugares, y entonces eso provoca lo que hoy es una inundación que es un problema muy grave para el pueblo de Tabasco. Y sí, hay algo que dice la Diputada, a mí me gustaría ver a secretarios y diputados pues trabajando para contrarrestar este problema. Pero definitivamente este problema, señores, no es culpa del Gobernador como ustedes dicen, ni siquiera de los diputados, ni de MORENA, esto señores, no es cuestión del Gobierno actual, esto es cuestión de Dios, y definitivamente no podemos frenar las decisiones que vienen de allá arriba. Dios los bendiga a todos. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Presidente; compañeros diputados, yo quiero nada más advertirles una sola cosa, que tenemos que cumplir un mandato. Tenemos que cumplir un mandato constitucional para la atención a los que con su voto nos instituyeron por la Constitución. Por la Constitución nos instituyen como entes de un gobierno para atender sus necesidades y sus problemas conforme al Derecho. Y he escrito un pequeño recorte que no es filosófico, sino literario, orgánico y retórico. En la República el Estado de Derecho es la esencia misma. Dice así: En el régimen democrático al Estado de Derecho no es la intransigencia la que lo detiene, es la transigencia, y ese pecado lo cargan muchos que se dejan doblegar por las voces retrogradadas para lograr el estado de derecho. Les invito a que con congruencia analicemos nuestros actos y podamos determinar que no se trata de discutir y discutir, ya llevamos como más de media hora, se trata de poner propuestas, propuestas que ayuden a lograr el estado de derecho, que nos los reclama la Constitución. Es todo, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. Con muchísimo respeto, creo que en estos tiempos la humanidad está viviendo momentos muy difíciles, toda la humanidad, no nada más nosotros aquí en Tabasco. Pero lo que se ve no se juzga; por lo que estamos viendo voy a citar una frase bíblica: “En el corazón del hombre está la maldad. pero además la raíz de todos los males es el amor al dinero”. Por eso es que nos encontramos con tanta corrupción. Pero

decíamos que ya no debemos de hablar del pasado. Claro que se debe de hablar del pasado, porque el pasado siempre te va a traer una consecuencia en el presente, y aquí lo que tenemos que hacer es unir esfuerzos, para que este presente lo construyamos todos y podamos tener un mejor futuro. Ayer me dio gusto que fuimos a la Comisión Inspectorá, algunos amigos ya no pudieron por causas de fuerza mayor, pero recorrimos carreteras en mal estado, pero lo que es consecuencia de un pasado, no se puede reconstruir en dos años. Entonces si tomamos la tribuna y entre todos empezamos abonar para que Tabasco sea mejor, ayudemos al Gobernador, ahora que tenemos la oportunidad de que hay un Presidente de la República tabasqueño. Tengamos los ojos puestos en tanto fenómeno meteorológico que hay; este virus, no nos olvidemos, no se ha ido, aquí esta. Citaría yo algo más, todos andamos cuidándonos con cubrebocas, con sana distancia, porque no sabemos dónde está el virus, a ver díganme ¿Dónde han visto una parvada de pájaros con cubrebocas o muertos? ¿Dónde han llegado, los que tienen ranchos a sus lugares y han encontrado un poco de ganado ahí muerto? No, este virus es para la humanidad, para que volteemos nosotros a ver en qué estamos fallando, en qué podemos construir y en qué podemos ayudar al que está a lado de nosotros. Tabasco es de nosotros y tenemos que ayudar a nuestro Presidente de la República por los recursos que están bajando a Tabasco. Y a nuestro Gobernador, acompañarlo en todas las tareas. Y todos los que estamos aquí, lo vuelvo a repetir, somos inteligentes y queremos un mejor Tabasco, porque aquí vivimos. Dios los bendiga a todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Presidente, compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañera María Félix García, habla usted de que se dicen muchas mentiras, pero sabe qué sí fue una mentira, compañera María Félix, esto (Diputada reproduce un audio): “Ya no se va a inundar el Estado”. Lo dijo el Presidente tabasqueño hace aproximadamente 15 días, cuando fue a recorrer Peñitas, y cuando anunciaron con “bombo y platillo”, un nuevo esquema en el manejo de la presa, que implicaba una turbinación de 350 metros cúbicos por segundo. Pero pasaron solamente 15 días para enterarnos, vía un comunicado oficial de la Comisión Federal de Electricidad, para que nuestros sueños se hicieran añicos. Están ya en 950 metros cúbicos por segundo el desfogue. Es decir, 15 días nos duró el sueño del nuevo manejo de la presa Peñitas, eso sí, dicen que ahora no son los responsables de lo que está pasando en el Estado. Y para quien decía que Corazón Amigo no tuvo muchos recursos en el sexenio pasado, pues miren, si caminaran los compañeros y compañeras de MORENA, las comunidades, por lo menos las del Centro, escucharían los lamentos de la población que añora Corazón Amigo, porque hoy del gobierno de MORENA, ni del estatal ni el federal, reciben recursos específicos para comprar los medicamentos y ayudar

a sus familiares con alguna discapacidad y que no pueden valerse por sí mismos. Y compañera Patricia Hernández, usted preguntaba: ¿Dónde están, que está muy solito el gobernador? Primero, si quiere, acompañelo usted, y, segundo, no están los funcionarios que decidieron mejor renunciar, se fueron en equipo como 17, como 11, el fin de semana pasado. Y muchos ya están arreglando sus maletas, ya se tomaron la fotografía, probablemente hasta se quitaron la arruguita para que salgan guapos y guapas, en las campañas electorales. Terminaría con una frase de Camilo José Cela: “Lo malo de quienes se creen en posesión de la verdad, es que cuando tienen que demostrarlo, no aciertan ni una”. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Solamente para comentarle a la compañera Diputada. Sí es cierto, así dijo el Presidente, “no nos vamos a volver a inundar”. Pero hay que escuchar el mensaje completo. Lo primero que tenemos que hacer es, aprender a escuchar. “No nos vamos a volver a inundar”, pero es un proyecto que no es de un día, ni de un año; es un proyecto como aproximadamente de tres años. Y sí es cierto, nos volvemos a sentar en tres años, y seguramente no nos vamos a volver a inundar; así como nos dejaron más de 70 años. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Pues primero comentarle aquí a Charlie Valentino, lo nombro para que, de una vez, suba también; nunca dije yo que el Gobernador pusiera las lluvias. Las lluvias en Tabasco, es de todos los años; los que vivimos y hemos vivido toda la vida aquí, lo sabemos. Los cambios climáticos nos están pegando como nunca, también ya lo sabíamos, los que de alguna manera estudiamos. Y también decirle a mi compañera Lolita, Dolores Gutiérrez, que igual, que el día que me requiera el Gobernador aquí voy a estar, de veras, porque hay que ayudar. Todos los que estamos aquí, nos paga la ciudadanía; merecen que los ayudemos, y es el momento. Creo que es el momento de solidarizarnos como ciudadanos tabasqueños, independientemente del partido al que corresponda cada uno de nosotros. Tenemos que solidarizarnos con la gente, la gente la está pasando mal. Si alguno de los diputados, la estamos pasando mal, aquellos la están pasando peor. Así que creo que debemos solidarizarnos con la ciudadanía. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Presidente, compañeras y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

compañeros diputados. He estado escuchando desde la sesión pasada, todas las críticas que se dan, utilizando muchas veces, chantaje político, utilizando protagonismo político; tan fácil que es ayudar y apoyar. Y quiero resumir esto en tres palabras: Primero, solidaridad con todos los tabasqueños, y aquí quiero hacer, sobre todo por la pandemia, todo el esfuerzo que ha hecho el sector salud del Gobierno del Estado, para sacar adelante esta terrible enfermedad. Esa debe ser nuestra prioridad como diputados. Segundo, unidad de todas las fuerzas políticas del Estado, sin protagonismo político, sin banderas políticas, debemos ayudar a todos los tabasqueños. Y yo estoy seguro que lo vamos a hacer si nos unimos todos. Y otra parte que es muy importante, debemos tener confianza, confianza en las instituciones, porque muchas fueron creadas desde hace muchos años y fueron creadas por el Partido Revolucionario Institucional, y fueron algunas creadas por el PRD, a propuesta del PRD, a propuesta del PAN, y debemos tener realmente confianza en las instituciones. Y yo lo digo y quizá me lo van a criticar, pero lo digo firmemente, yo tengo confianza en el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que va a sacar adelante a Tabasco, y vamos a darle, seguramente todos nosotros, las gracias; lo vamos a hacer, para que esto cambie en Tabasco, que estas inundaciones no se vuelvan a presentar en ningún momento. Lo digo, no tanto como Diputado sino lo quiero decir como ciudadano. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente con el permiso de mis compañeros diputados; público que nos acompaña y de quienes aún nos siguen a través de las redes sociales. Primero que nada mi solidaridad con todas las familias tabasqueñas, con todos los padres de familia que se encuentran padeciendo esta lamentable situación. Desde mi óptica, lo de las lluvias es un fenómeno natural, separando el tema de las presas. Lo que sí es realidad es que cada vez, con menor cantidad de lluvia, se inunda más. Entonces, algo está pasando en la naturaleza y con la forma en que el hombre y los gobernantes estén desalojando el tema de las inundaciones en los municipios. A través de mi red de WhatsApp, con gente de la comunidad, quiero pedirle a la Secretaría de Bienestar que el día de hoy, los amigos de Francisco Rueda, en Huimanguillo, los del Poblado C-26, Huapacal, Paso de la Mina, Chivalito; del otro lado de La Ceiba, comunidades como Francisco Trujillo Gurría, verdaderamente requieren que vaya el ejército, por lo menos a mover sus cosas, ya que mucha gente, verdaderamente se encuentra inundada. Como decía por ahí una compañera, no es nada más Villahermosa, la Chontalpa también está padeciendo, y está viendo cómo soluciona cada familia su lamentable situación. No se puede ser ajeno ante esta situación. Es muy bonito subir aquí a decir palabras, a solidarizarse pero hay que ir más allá, a la acción. Por mi parte, utilizo los 20 mil pesos que me asignan como gasto parlamentario, desde que llegué a este

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Congreso, para apoyo de la gente, y además, me he dedicado a proporcionar apoyo alimentario a la gente de cualquier municipio donde me solicitan, a donde voy, verifico, veo, cuento y le digo a la gente si pudo con diez, con quince, en eso consiste realmente solidarizarse, ya que hacerlo de boca, como dice un compañero, no tiene caso. Ahora iré al punto. Tengo aquí en mis manos el Periódico Oficial de cuando hicimos la modificación de lo que la prensa denominó como “ley garrote”, que es el Decreto 115. En aquél entonces, pudimos socializar desde la Comisión a la que pertenezco, la de Gobernación; hablamos bien sobre el tema y entendimos que venía mucho progreso, maquinaria y trabajo; donde el corazón central de esta “ley garrote” como se le conoce en la calle, consiste precisamente en evitar los bloqueos de las obras para brindarle confianza (así subía a tribuna y les dije, emitiendo mi voto a favor), a los empresarios y así llegara el dinero. Pero, lamentablemente también dice que quién esté obstruyendo el paso, será sujeto de una sanción, pudiendo ser privado de la libertad de uno a cinco años. Eso también lo analizamos lo que votamos a favor pero nunca nos imaginamos que esta ley se iba a inaugurar “garroteando” a los papás de los estudiantes que no quedaron en la UJAT, donde la mayoría fueron mujeres. Ahí se estrenó esa ley, siendo esta la primera vez donde la Seguridad Pública del Estado, intervino de esa forma. Entonces, compañeros, si hablamos de solidaridad y de humanidad, a dos años que llevamos aquí en el Congreso, ya deberíamos tener claridad del daño que ocasionamos al aprobar cosas o no analizarlas a fondo. Nunca me imaginé, al emitir mi voto a favor, que iban a utilizar esta ley para “garrotear” mujeres y niños. O sea, hay un uso excesivo de esta ley por parte de Seguridad Pública. Entonces, en ese sentido, creo que de mi parte próximamente haré una Iniciativa porque, en lo personal, me agravia mucho y ofende la escena pública en donde nuestro Secretario de Seguridad se lanza sobre una señora vestida de un vestido color azul, y sobre todo, la forma en la que lo hace. Nosotros no podemos tener a ese Secretario de Seguridad, no podemos tener autoridades haciendo eso. Como diputados, no podemos aventarle a la calles, a los tabasqueños, esto que están haciendo. Estarán de acuerdo, o no, que existen otras formas de desbloquear una calle. Si quieren tirarle gas lacrimógeno, o no sé qué, pero irse sobre los niños y las mujeres, además de que no están bandalizando, porque en esta ley se habla de bandalizar, de extorsión y de quienes realicen esas actividades, pero en lo blando. Pero del ser humano que hoy tiene hambre, frío, falta de medicina, no estamos considerando que esta ley haya sido lo mejor para los tabasqueños. Porque, por otra parte, los caminos a los pozos, a las obras, están garantizados porque están siendo operados directamente por los presidentes municipales o alcaldesas, con las compañías; no han tenido ningún problema porque ha habido arreglos para que no se cierren ejidos, derechos de paso, etcétera. Yo sí camino completamente el Estado de Tabasco, y se los digo. Solo tuvimos problemas en el Pozo Cibix-1 de Jalpa de Méndez, se arregló, y hasta ahí; no ha habido una mayor

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

concentración de gente que realmente esté obstruyendo el paso y violando la ley. Entonces, a esta ley tenemos que “bajarle dos rayitas”. No podemos seguir golpeando a las mujeres. No podemos seguir golpeando a los niños. ¿Qué estamos pidiendo hoy? O sea, les estamos dando todos los espacios y garantías a las mujeres pero las autoridades las están “garroteando” allá en las calles con esta ley, con el Decreto 115, bien llamado “ley garrote para algunos, y mal llamado “ley garrote” para quienes han recibido un “garrotazo”. Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso del señor Presidente, de mis compañeros legisladores. Habría que checar el quorum, no sé, no he contado señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, verificara el quorum en el Salón de Sesiones. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, continuando con su intervención el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, manifestó: Muchas gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de mis compañeros legisladores, y de quienes nos ven por redes sociales, en seco y en mojado, porque hay de las dos formas. Me voy a permitir dar cuenta, todos oímos hablar de la canción “Carta a Eufemia”, más o menos va así. Como dijo la Trevi, “el recuento de los daños” de esta penosa situación en que se encuentra nuestro Estado, y las grandes incongruencias entre el deber y el hacer de este “cuatritransformador” gobierno que mucho grita, regaña, garrotea y poco ayuda. Y no voy a hablar del pasado, voy a hablar del presente. Y no voy a citar frases del pasado, ni voy a traer a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

colación declaraciones del pasado, sino del presente para que no haya problema. Recordarán ustedes, y si no les regalo un documento de la famosa “Carta a Eufemia”, el Ejecutivo Estatal desde el 2 de octubre y producto de los estragos con la primera contingencia, por así decirlo porque no hemos salido siquiera de esa contingencia; amagó por carta y por medio de comunicación a Manuel Bartlett, Director de la Comisión Federal en aquellos tiempos, ahora también. Cito textual del documento: “Dado que de actuar de manera regular y negligente será responsable de los daños y perjuicios que ocasione en términos de lo establecido en la Ley Federal patrimonial, por tanto, el gobierno actuará en consecuencia”, no actúo en consecuencia, yo no conozco demanda alguna. Diario Tabasco Hoy, “Si derivado del desfogue de la presa Peñitas, se ocasionan daños, la Comisión Federal de Electricidad deberá responder”, sentenció este viernes, día 2, el Gobernador Adán Augusto López Hernández. Peñitas turbinó, Tabasco se afectó, pero ninguna acción en defensa de los tabasqueños provino de este gobierno. Nuevamente, este 3 de octubre en diversos medios fuimos testigos de otra valentona declaración de nuestro Ejecutivo, del que camina solo, “the only walked”, y lo dijo un Diputado de MORENA, del que camina solo. Los secretarios deberían estar caminando con él. Cito textual, yo lo vi, la realizada en el programa Telereportaje en la estación XEVT, responsabiliza el ejecutivo a Comisión Federal de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el aumento del desfogue de Peñitas, y que no fuimos invitados a la sesión donde se decidió el incremento. Aunque el señor Presidente de la República declaró en esta tierra, que Tabasco no se volverá a inundar, hace más de tres semanas. Yo ya escuché la declaración completa, integra, no trae fechas. Faena que le fue cortada de tajo, con el comunicado oficial de CONAGUA y Comisión Federal, en que manifestaba, no al Gobernador sino de manera genérica que la turbinación de Peñitas, no afectará al Estado de Tabasco. Respuesta que el emisario, amén del jurídico, pareció resultarle confortable. Comisión Nacional dijo; no va a afectar la turbinación, yo Gobierno del Estado que ya amenacé enjuiciar dos veces, me quedo quieto. Para quienes ha y hemos caminado en las comunidades o simplemente tenemos conciencia de los niveles de los ríos, sabemos que esta respuesta es una mentira más entre mentirosos. A donde está la famosa y protagonista voz del cuasivocero del gobierno estatal, el Licenciado Rivero, cuando en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos, es ahora que debería estar alzándola y tomando acciones en defensa de los tabasqueños, y sus derechos por instrucciones del propio gobernador. Todo lo anterior, y a colación viene porque nosotros somos más adeptos del hacer, y menos adictos del decir. Y mientras en los tres niveles de gobierno, se envuelven en dimes y diretes, el día de ayer nosotros acudimos a la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, a mostrarle al ciudadano lo que significa la congruencia e interpusimos sendas quejas y/o reclamaciones de violaciones masivas de los derechos humanos por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, proceso

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

jurídico que inicia una cadena, no en búsqueda de culpables, sino en la demanda de encontrar responsables. Causales para dicho documento, habría de haber tantas como litros de agua por segundo, nos turbinan Peñitas. Pero las más comunes, las que no debieron haber pasado, para lo que este gran gobierno debió haber estado preparado en suficiencia, como la capacidad de operación de cárcamos, arena, costales, bombas para el desagüe, etcétera, forjan un panorama en que las autoridades señalan han incurrido en una serie de omisiones, negligencias, incompetencias, incapacidades e ineptitudes para hacer frente a la situación, misma que reclamamos en calidad de reparación de daños a cada afectado, a dichas autoridades, en agravio de todos sus derechos humanos, a la dignidad, al medio ambiente sano, a la salud, y a la educación, entre otros. La serie de omisiones, negligencias, incompetencias, incapacidades e ineptitudes contraviene disposiciones de orden internacional, en tanto que el derecho internacional de los derechos humanos, no es observado los compromisos adquiridos, lo que se contrapone con el cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que es prudente traer a colación, que los nuevos paradigmas constitucionales, en materia de derechos humanos, erigidos a partir de la reforma constitucional de junio 10 de 2011, y de la jurisprudencia interamericana y nacional, confieren a toda autoridad, la obligación de tutelar y mantener la vigencia de los derechos humanos. De ahí la importancia de que las autoridades administrativas, y no solo las judiciales, conozcan los alcances de este deber jurídico. Es de concluir, que el estado per se a través de las autoridades encartadas en el documento, son responsables de graves violaciones a los derechos fundamentales del ser humano, y reiteradas a la esencia misma de nuestra Carta Magna, tanto federal como estatal. Las autoridades tienen el deber de proteger la vigencia de los derechos humanos, como el factor supremo, sin que exista una degradación o excepción para un tipo de autoridad determinada, ni vigencia a posteriori ni anterior. Es decir, el pasado no cuenta, en la jurisprudencia, ni en el ambiente jurídico en sentido estricto. Por todo lo anterior, es de urgencia que ambos organismos reflejen estas quejas, recomendaciones suficientes para hacer valer los derechos fundamentales de todo afectado. Y en su momento, lograr que el Estado les garantice y les haga efectivo sus derechos humanos a la dignidad, a la salud, a la vida, a un medio ambiente sano, al acceso del vital líquido y les sean reparados económicamente los daños materiales, y morales sufridos. Señor Gobernador, como usted en dos ocasiones, anunció su deber de hacer valer la defensa de los ciudadanos del Estado; no lo hizo, lo tuvimos que hacer nosotros, y muy orgullosos nos sentimos de ello. Y para terminar este minuto, concuerdo con la Diputada que lo haya dicho, PRD, MORENA, no sé, que el señor Gobernador está caminando solo. Las bombas las tienen en muchas ocasiones que cuidar los afectados, que mande a sus secretarios, a sus directores, y que vigilen cada una de las bombas que no le falte diésel, que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

estén pendiente de cada una de las comunidades, y que les asigne área de protección a cada funcionario, para que estén pendientes de las necesidades de los que están afectados. Son cientos los funcionarios estatales que están encerrados en sus casas, cómodamente secos, me imagino viendo Netflix. Muchas gracias señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandra, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva; a mis compañeras y compañeros del Congreso del Estado de Tabasco; del personal aquí presente; a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales; a los que representan a los medios de comunicación. Buenas tardes. Desde que asumí el cargo como Diputado de este Honorable Congreso, parte de mi trabajo ha sido mantener la comunicación directa, abierta y oportuna con la ciudadanía, con el fin de escuchar el sentir de las comunidades para visualizar los problemas sociales de las mismas. Estas problemáticas están documentadas por los testimonios de viva voz a través de peticiones y escritos a un servidor, donde las personas externan problemas, reclamos y protestas. Dichas manifestaciones son con la intención de generar la atención de quienes los gobiernan, esto me induce a no cuestionar los porqués, sino a actuar con la conducta debida conforme al Estado de Derecho y responsabilidad para coadyuvar como representante de la ciudadanía en proponer acciones y propuestas que contribuyan al bien común de la población tabasqueña. Cumplir con esta tarea requiere de una diputación analítica y ajustada al marco legal. En este orden de ideas es importante recalcar que conducir nuestro actuar de forma leal y patriótica es un compromiso solemne con connotaciones metajurídicas que manifestamos a través de nuestras protestas para ejercer el cargo como diputados, donde nos obligamos a desempeñar dicho cargo que el pueblo nos ha conferido de forma leal y patriótica, así como también guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, conforme a lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado vigente; y es que este Poder Público que emana del pueblo debe ser ejercido en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado en beneficio de la población, en general con atención especial a los grupos vulnerables, con enfoque de género y derechos humanos. Claro esto es el deber ser, pero en el ejercicio de nuestro deber, pareciera que se ha desviado la forma de hacer política. En ocasiones el trabajo legislativo se guía por la lógica o por agendas de intereses individuales. En el ámbito social, la percepción de la población es que se ha cooptado la libertad de las personas para limitarlos inclusive en la toma de sus propias decisiones. Con el debido respeto a este Honorable Congreso, advierto que estas palabras son el resumen de múltiples observaciones públicas en las comunidades que me ha

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tocado visitar y lo que aquí he manifestado es parte de la percepción de las personas, esto no quiere decir que pueda entenderse como una situación generalizada, pero si es pertinente aclarar que por ningún motivo debemos aceptar o sumarnos a recomendaciones pretenciosas y arbitrarias así como a viejas y malas prácticas que solo logran entre otras cosas desviarnos de la finalidad de nuestro trabajo que impiden el crecimiento de una vida democrática. Por el contrario, estimadas diputadas y diputados, con el debido respeto, les invito a que sigamos trabajando para lograr la verdadera encomienda que tenemos, velar por el bien común de Tabasco. Agradezco el favor de su atención y me permito nuevamente pronunciar este epígrafe: “Al estado de derecho no es la intransigencia la que lo detiene, es el exceso, la transigencia. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. La fuerza de la naturaleza nos ha golpeado duramente en Tabasco los últimos días, complicando aún más la situación que hemos vivido durante todo este año producto de la pandemia de COVID-19. A sabiendas de que anualmente en esta temporada las lluvias provocan graves inundaciones en la entidad, ni el Estado ni los municipios, han tomado las previsiones necesarias para enfrentar este fenómeno, que, si bien es cierto es un fenómeno natural, no por eso existen excusas para que las autoridades no actúen con responsabilidad y previsión ante las posibles tragedias que se puedan suscitar y afecten a los tabasqueños y tabasqueñas. Una vez más se evidenció la falta de diésel para poner a marcha los cárcamos, la falta de desazolve a los drenes y la gran necesidad que existe de rehabilitación de la infraestructura sanitaria y pluvial en nuestra región, estos por mencionar tan solo algunos ejemplos de la imperiosa necesidad de concretar un plan hídrico integral que paulatinamente encuentre la solución a esta situación que tanto afecta a los habitantes. Se habla de que el temple de los tabasqueños es firme y capaz de soportar grandes penas, sin embargo, hoy la gente padece como nunca, pues en medio de una crisis sanitaria, y una crisis económica, intempestivamente nos alcanza una crisis meteorológica. Es desalentador para quienes sufrieron las afectaciones ver una vez más como su patrimonio se sumerge entre el agua pestilente y se pierde, hecho que se agrava aún más cuando no ve que su gobierno accione de manera inmediata y que además es indolente e insensible, pero peor aún, que se enfrenta y agrade a quienes lastimosamente pasados 5 días aun padecen los estragos y continúan inundados. En mi calidad de Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de este Honorable Congreso, hago un extrañamiento público al Ciudadano Gobernador del Estado de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, Hernán Bermúdez Requena, para actuar en consonancia a sus funciones. Los conflictos de orden social, son reclamos legítimos en los que se requiere del dialogo y acuerdos, no del garrote ni del uso de la fuerza pública, no se está tratando con criminales ni grupos violentos de personas armadas, se trata con ciudadanos y ciudadanas damnificados y desesperadas que reclaman la mano amiga y el apoyo de las autoridades, para encontrar una solución al problema que enfrentan. Nada resuelve el uso de la fuerza, ni las actitudes de violencia, ni la detención de civiles. Estas afectaciones requieren de sensibilidad y empatía con las familias damnificadas, no de la coacción y uso ilegítimo de la violencia y fuerza pública. La petición además de clara es legítima, hablamos de bombas para extraer el agua que pongan fin al principal problema, pero en vez de ello, los habitantes se encuentran con amedrentamiento e intimidación. Podrán intentar utilizar como escarnio público a todas y todos los manifestantes damnificados y aun así muchas colonias y familias continuarán bajo el agua y sufriendo anegaciones ante la ausencia del gobierno. Es en estos momentos donde mayormente se requiere de sensibilidad y solidaridad con las familias damnificadas no de la coacción, intransigencia e intolerancia de las autoridades. Si el gobierno no se organiza para actuar, la gente se organiza para hacerlo, si el gobierno se niega a escuchar, la ciudadanía se hace escuchar. De ninguna manera se justifica el proceder del Gobierno Estatal, ni la actuación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ¿Dónde estaba la Secretaría de Gobierno en esos momentos? ¿Dónde estaban las áreas de desarrollo político y competentes para propiciar los canales de dialogo y conciliación con los inconformes para atender la problemática y llegar a un acuerdo que disolviera la protesta? No se equivoquen y se confundan, no abusen del poder y la autoridad que el mismo pueblo les concedió. No traten como bandidos a quienes exhiben sus flaquezas. La verdadera lucha contra la delincuencia se encuentra afuera y no al interior de las viviendas que continúan bajo el agua. Ante la desgracia y necesidad que hoy enfrentan nuestros paisanos en diversas colonias de Centro y en la mayoría de los municipios del Estado, nos toca hacer algo como diputados y representantes populares, más aún, en aquellos lugares en donde a pesar de los días que han pasado, la ayuda y el apoyo no han podido llegar. Por ello, propongo a este pleno, que, a través de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, o bien, previo acuerdo de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se conforme una Comisión Especial de diputadas y diputados para recorrer las zonas inundadas, y colaborar y establecer en coordinación con las autoridades competentes, acciones para la atención de la problemática, así como de las necesidades que puedan tener los ciudadanos afectados. Ojalá esta propuesta no se eche en saco roto y tomemos prontas decisiones. Compañeras y compañeros diputados, la magnitud del desastre exige mayor acción e iniciativa por parte de este Congreso, nuestro deber es salir y solidarizarnos allá afuera

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

con nuestros paisanos que hoy más que nunca están padeciendo y que requieren que la ayuda del Gobierno llegue pronto. Se requiere que los recursos que son de todos se vean y ayuden a que Tabasco y su pueblo salgan adelante. Desde la fracción parlamentaria del PRI, expresamos nuestra solidaridad y ayuda a todos los municipios de Tabasco, estamos y estaremos en pie de lucha para contribuir a que superemos esta contingencia, pero, sobre todo, para proponer y abonar lo que sea necesario en materia de políticas y obras públicas que deban realizarse, con el fin, de que hacia el futuro las afectaciones por inundaciones sean cada vez de menores consecuencias. La ciudadanía nos necesita y es momento de tenderles la mano, pero, sobre todo, de exigir al gobierno que cumpla con su trabajo y obligaciones, sin necesidad de reprimir ni de agredir a nadie, actúen con sensibilidad y recordemos que la violencia crea más problemas sociales de los que resuelve. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes, nuevamente un abrazo fraterno. El tema de boga son las limitadísimas inundaciones que por las lluvias atípicas se están viviendo en Tabasco. Y como representante del Municipio de Macuspana, hemos decidido pedir el uso de la voz en asuntos generales principalmente en dos sentidos. Primero, para reconocer el trabajo que, desde el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, y que el propio Concejo Municipal del Macuspana, están realizando con un esfuerzo extraordinario para atender el municipio, toda vez que prácticamente el 50% del mismo, se encuentra con diversos daños que parten de las lluvias de las últimas horas, y que según el pronóstico climatológico que todos conocemos, pues todavía nos espera un camino largo por recorrer. Quisiera yo, en un acto de reconocimiento, nuevamente agradecer al ciudadano Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, y a los tres concejales que integran el Concejo Municipal de Macuspana por las labores que se están realizando en tratar de atender a las paisanas y paisanos de Macuspana. Hay diversas colonias abnegadas principalmente en la Cabecera Municipal, producto de que Macuspana tiene un sistema de drenaje muy añejo, muy viejo, que no se le ha “metido mano” desde hace muchos años que de alguna manera se intentó rehabilitar pero que lamentablemente la administración saliente dejó a medias. Y eso complica el panorama a raíz de las lluvias tan fuerte que se han vivido, y que colonias como la Colosio, la Josefa, El Cataño, la colonia Independencia, de Macuspana, en la Cabecera, se vean duramente afectadas. Con independencia de ello, el Concejo Municipal; y hacer también el paréntesis, para agradecer especialmente a las Fuerzas Armadas del país que, a través del Plan

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

DN-III-E de emergencia que se está llevando a cabo, han estado ayudando a las vecinas y vecinos, no solo a sacar sus cosas, sino en labores de vigilancia, limpieza y rescate. Se han repartido cobertores y colchonetas; se han dado apoyos alimentarios; se han dado equipos de limpieza para los afectados en las comunidades y en las propias colonias. Desafortunadamente esto no ha sido suficiente. Hemos dicho aquí, en repetidas ocasiones, que, bajo la magnitud del daño, muchas veces ningún apoyo da; ningún recurso puede, quizás, cubrir tanta necesidad que hemos venido arrastrando por mucho tiempo. Pero que sin lugar a duda se está “dando la cara” y que se está luchando para que esta situación cambie. También quisiera poner en conocimiento del propio Concejo, ya lo hicimos de manera escrita, pero hoy lo hacemos desde la tribuna del pueblo, que hay diversos socavones tanto en la comunidad de San Carlos, la Villa Benito Juárez, como en Ciudad Pemex; diversos socavones que son producto de lo que ya decíamos, de estas lluvias atípicas y de los drenajes que están muy viejos y que ya no funcionan. Pero estos socavones ponen en peligro a diversas colonias y a la ciudadanía que vive en ellas, porque, especialmente, como ejemplo poner lo siguiente: en la Calle 1 de la colonia Ampliación Obrera, de Ciudad Pemex, hay un socavón que ya puso en peligro a más de diez casas, que ha ido creciendo durante los últimos días y que estas casas corren el peligro de irse dentro de dicho socavón. Por lo que hacemos el llamado, respetuoso, como lo hicimos como lo hicimos por escrito al Concejo, para que sea atendida de manera perentoria esta situación, y evitemos con ello, alguna situación que pueda desembocar en alguna lamentable pérdida de persona o vecino que vive ahí. Y en conclusión, decirles que todos los Bitzales; son siete Bitzales; desde el uno hasta siete, con diversas comunidades, incluidos también Lázaro Cárdenas Primera y Segunda, que se encuentran abnegadas. Hay comunidades, como lo son Unión y Libertad, que están incomunicadas ya que a raíz de las lluvias se deslizaron los puentes que hacen llegar a estas comunidades y que hoy la gente tiene que caminar un largo trecho para poder salir de ellas. Y bueno, la ya conocida zona del Puxcatán, que es donde más se ha visto afectada la gente. Nuevamente nuestro agradecimiento, confianza y colaboración para que la ciudadanía se a atendida. Vamos a seguir construyendo en pro de Tabasco, con independencia de las voces discordantes. Vamos a seguir trabajando y vamos a seguir teniendo confianza en este nuevo gobierno. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Muy respetuosamente le hago un exhorto a la Presidencia Municipal de Cárdenas, a la que se le va hacer llegar una petición para resolver un problema muy grave que se encuentra en las vías terrestres que llevan hacia Villa Benito Juárez y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Magallanes, conocida como la “costa grande”. Así como también en la zona de San Felipe, conocida como la “costa chica”, que comprende el C-23 y la Villa Gutiérrez Gómez; así como otras comunidades. También en la zona de la Azucenas, que hoy en medio de la inundación se encuentran totalmente incomunicadas por el pésimo estado y deterioro en el que se encuentran. Al Ayuntamiento Municipal de Cárdenas, así como a la SOTOP, se les llevará la petición en los próximos días para que se tomen las medidas pertinentes y saquemos del olvido a esas comunidades tan valiosas, ya que en estos momentos de emergencia se imposibilita resolver cualquier emergencia que se presente. Para cualquier conciudadano es indiscutible que el trabajo de estas dependencias está representando por acciones. por lo que les pido de la manera más sutil, se haga llegar de la forma más rápida la transformación que se está viviendo hasta estas comunidades, ya que a más de 30 años no se les ha volteado a ver. A la Presidenta Municipal, Alejandra Pérez de Vera, así como al Secretario de SOTOP. Luis Romeo Gurria Gurria. Atentamente, Charlie Valentino León Flores Vera, Diputado local del IV Distrito del Congreso del Estado de Tabasco. Muchísimas gracias, es todo por el cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las dieciséis horas, de este día 4 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 217
Fecha: 4/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 16:01 Horas
Instalación: 16:05 Horas
Clausura: 17:20 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 8/noviembre/2020, 11:30 horas.
Sesión Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas con un minuto, del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Madrigal Leyva, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con cinco minutos, del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de alienación parental; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Concejo Municipal de Jalapa Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas en la ley, contemple en el Presupuesto 2021, los recursos para la rehabilitación del muro de contención del Malecón de Jalapa; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para los efectos de que en los sucesivos se abstengan de agredir verbal y físicamente a las personas que se encuentren realizando manifestaciones o reclamos para exigir que los problemas que tienen en sus

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

localidades sean atendidos por las autoridades, ya que tal proceder constituye una violación a sus derechos humanos; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, y a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen programas y campañas de difusión entre la ciudadanía, para el uso correcto de los residuos sólidos, como la separación, reutilización y reciclaje; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a la primera sesión celebrada este día 4 de noviembre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Maestro Ricardo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

León Caraveo, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual anexa un ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2019, del organismo público autónomo a su cargo. 2.- Oficio firmado por el Diputado Carlos Navarrete Aguirre, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por medio del cual, invita a los integrantes de este Honorable Congreso del Estado, al primer foro virtual “Los retos de las legislaturas locales ante el COVID-19”. 3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por habitantes de la Ranchería Cacahuatillo, Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan su intervención ante el Instituto de Vivienda de Tabasco, para ser tomados en cuenta en el programa de vivienda implementado por la mencionada dependencia.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El informe remitido por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Respecto al oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Sonora, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes de la Ranchería Cacahuatillo, del Municipio de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros legisladores. Buenas tardes. A quienes nos ven a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado son el sector de la población más importante, ellos son los adultos del mañana y en la medida que les garanticemos un sano desarrollo integral,

igualmente les garantizaremos una vida adulta plena. En ese sentido como sociedad y como individuos nos falta realizar muchas acciones tendientes a eliminar todo tipo de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes; son uno de los sectores más desprotegidos e indefensos. Lastimosamente en la mayoría de las ocasiones en que se presenta violencia hacia ellos, esta proviene de personas cercanas a ellos como lo son los progenitores, padrastro, madrastra, tíos, abuelos o personas encargadas de su cuidado. El factor de riesgo para los infantes es la separación o divorcio de los progenitores, ya que son utilizados a manera de chantaje, negociación o castigo de un progenitor hacia otro. Según estudios, el 50% de las parejas, casadas o en concubinato, que se separan tienen hijos, de ellos cerca del 80% sufren manipulación por parte de uno de los progenitores mediante la desaprobación o crítica hacia el otro progenitor. El Psiquiatra Richard Gardner estudió este fenómeno, siendo el primero en hacer una descripción minuciosa de lo que sucede cuando los hijos rechazan sistemáticamente al padre con el que no viven y lo nombró Síndrome de Alienación Parental, en los años 80 y lo define como: Un desorden que surge principalmente en el contexto de las disputas de custodia de los hijos, es principalmente la manifestación de la campaña de denigración del niño contra un padre, campaña que no tiene justificación, es el resultado de la combinación de la adoctrinación sistemática de uno de los padres y de la propia contribución del niño. También, la alienación parental, ha sido definida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como las conductas que lleva a cabo el padre o la madre que tiene la custodia de un hijo o hija, e injustificadamente impide las visitas y convivencias con el otro progenitor, causando en el niño o niña un proceso de transformación de conciencia, que puede ir desde el miedo y el rechazo, hasta llegar al odio. Lamentablemente la alienación parental, es empleada para generar más desgaste en la relación familiar, en algunos casos pretender evadir el pago de una pensión alimenticia, evitar que el otro progenitor conviva con el menor, llegando a influir de manera negativa en los hijos. Por ello los problemas de pareja no deben involucrar a los hijos y menos aún someterlos al Síndrome de Alienación Parental contra el padre o contra la madre. El interés jurídico es el interés superior del niño, se debe evaluar y determinar cuál es el ambiente más adecuado para su sano desarrollo emocional. Se estima que en México más del 60% de la población infantil padece de algún tipo de violencia ejercida por algún familiar, llevando al infante hacia una vida adulta con altas probabilidades de padecer problemas psicosociales, psicológicos, psiquiátricos, migraña, diabetes, obesidad, entre otras consecuencias. El Honorable Congreso de la Unión, ha exhortado de manera respetuosa, a los congresos de las entidades federativas para que la figura de la alienación parental sea incluida en sus códigos, en donde sea debidamente tipificada y sancionada con el objeto de velar por el interés superior de las niñas y niños. Actualmente varias entidades de la federación van a la delantera de nuestro Estado en cuestión de la protección de los niños y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

niñas, pues sus códigos civiles y familiares cuentan con el reconocimiento de la alienación parental. En el ámbito internacional, la alienación parental ha sido reconocida por países como Australia, Reino Unido, Países Bajos, Alemania y en Estados Unidos de América es reconocida en 21 de sus Estados. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con Proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se adiciona la Fracción V al Artículo 451; se reforma la Fracción III al Artículo 452 y se adiciona el Primer Párrafo y se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 452 Bis del Código Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 451.- La patria potestad se acaba. Fracción V.- Por reincidir en conductas de alienación parental. Artículo 452.- Pérdida de la patria potestad. La patria potestad se pierde. Fracción III.- Cuando por violencia familiar, las costumbres depravadas de quienes la ejerzan, malos tratamientos, alienación parental o abandono de sus deberes, pudiera comprometerse la seguridad o la salud física o mental de los menores, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción de la ley penal. Artículo 452 Bis.- Quienes integren una familia o unidad doméstica o tengan una relación interpersonal están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar o Alienación Parental. Por Alienación Parental se entiende la manipulación que un progenitor o un familiar realiza hacia un menor de edad, mediante la desaprobación o la crítica, con el objeto de denigrar al otro progenitor o a sus familiares y con el propósito de producir en el menor, rechazo, rencor, odio o desprecio hacia el otro progenitor, a fin de lograr inducir al menor el rechazo a la convivencia con el progenitor o familiar. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados muy buenas tardes,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

personas que nos siguen a través de Internet, medios de comunicación. “No hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y bajo el calor de la justicia”. (Montesquieu). Enmarco en esa frase la presente iniciativa, que tiene por objeto derogar la denominada “Ley Garrote”, que criminaliza la protesta social y que se contiene en diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, cuyas reformas fueron propuestas por el ciudadano Gobernador y aprobadas por mayoría en este Congreso mediante Decreto número 115 de fecha 29 de julio de ese año, publicado en el Periódico del Estado número 8024, suplemento D, de fecha 31 del citado mes y año. Por lo extenso, solo daré lectura a un resumen. En la exposición de motivos señaló que las mencionadas reformas y adiciones son violatorios de los derechos humanos de libertad de reunión, establecidos en el Artículo 9 de la Constitución General de la República y 15 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. De manera particular, el segundo párrafo del referido Artículo 9 señala: No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee. Por otra parte, el Artículo 15 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, al igual que el citado Artículo 9 prevé el derecho de reunión de los ciudadanos. Lo anterior, deja claro que el derecho de las personas de reunirse para hacer una petición o presentar una protesta por algún acto de autoridad, es un derecho humano y está protegido constitucional y convencionalmente. A pesar de ello, con fecha 24 de julio de 2019, el ciudadano Gobernador del Estado, presentó la Iniciativa respectiva la cual fue aprobada por las y los diputados que integran la fracción parlamentaria de MORENA y algunos otros legisladores de oposición aliados a ellos. La aprobación de esas reformas y adiciones causó una gran inconformidad, entre el pueblo tabasqueño, por considerarse que son violatorias de lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, lo que motivó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Partido Movimiento Ciudadano y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, promovieran sendas acciones de inconstitucionalidad, que actualmente se tramitan bajo el expediente 91/2019 y sus acumulados. Las referidas reformas que fueron denominadas popularmente como la “Ley Garrote”, también causaron inconformidad, porque es una incongruencia, ya que es de todos conocidos que quién hoy encabeza el Poder Ejecutivo Federal, se caracterizó por ser el autor intelectual y material de diversas formas de protesta, tales como bloqueos a pozos petroleros, a vías de comunicación federal y estatal, plantones permanentes, en avenidas y plazas públicas tanto en el Estado de Tabasco, como en la capital del país, entre otras formas de protesta, como la resistencia civil, las cuales realizaba con la finalidad de exigir a las autoridades hicieran

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

algo o que repararan algún daño causado, o para que atendieran o solucionaran algún problema o inconformidad de la población. Sin embargo, ahora en el poder, se usa la denomina “Ley del Garrote” para acallar las protestas o los reclamos y sobre todo para reprimir al pueblo y cometer abusos de autoridad. En el caso particular del Estado de Tabasco, a raíz de las inundaciones que se presentaron a principios y finales del mes de octubre a consecuencias de la tormenta Gamma, el frente frío número 4, el huracán Delta, el frente frío número 9 y la onda tropical número 48, habitantes de las zonas afectadas, al no tener una respuesta oportuna o adecuada, de los gobiernos estatal y municipal y ante el mal manejo que hicieron funcionarios federales con el pago selectivo de las afectaciones, se vieron en la necesidad de realizar manifestaciones, con la esperanza de ser atendidos y escuchados por las autoridades estatales y municipales, sin embargo, ante la falta de capacidad para el diálogo, optaron por lo más fácil que fue echarles encima a la policía, quienes se dieron gusto golpeando a hombres y mujeres incluso algunas embarazadas, así como haciendo uso de sus armas de fuego y lesionando a algunas personas. Asimismo, basándose en la “Ley Garrote”, detuvieron a varias personas entre ellas a delegadas y delegados municipales que solo estaban apoyando a los habitantes de su comunidad, enjuiciándolos, por lo que hoy están sujetos a procesos penales, solo por defender sus derechos y el de su comunidad. Un caso más reciente fue el sucedido el día 2 de noviembre de 2020, en el que se desalojó con lujo de violencia a personas habitantes de la Colonia Casa Blanca que se manifestaban en la avenida Adolfo Ruíz Cortines de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, que solamente pedían al gobierno que enviaran bombas de agua para sacar el agua estancada que tenía inundadas las calles y el interior de sus domicilios. Lo anterior, pone de manifiesto que las reformas y adiciones que se realizaron al Código Penal para el Estado de Tabasco, aparte de ser inconstitucionales, están dando lugar a que las autoridades estatales comentan abusos y la utilicen como un arma para reprimir y encarcelar a quienes tienen necesidad de realizar una manifestación o protesta porque no son atendidos por las autoridades encargadas de resolver el problema que se presente en una comunidad. Esos abusos por parte de las autoridades pueden dar lugar a enfrentamientos más violentos con la población, que pueden tener consecuencias graves que lamentar ya que caldeados los ánimos se puede herir o hasta matar a alguna persona. Por lo anterior, es urgente derogar la “Ley Garrote”, por lo que someto a la consideración de esta soberanía la iniciativa correspondiente con esa finalidad, la cual en su Artículo único señala: Artículo Único. Se reforman los artículos 299, 306, 307 y 308 y el Capítulo III, para denominarse oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo públicos; se derogan el capítulo XI BIS denominado impedimento de ejecución de trabajos u obras los artículos 196 Bis y 308 Bis, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, quedando redactados como se aprecia en la iniciativa que me permito entregar a la presidencia. Es cuanto Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y los diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, compañeras diputadas que conforman la Mesa Directiva, compañeros diputados, diputadas, medios que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley, contemplen en el presupuesto 2021 los recursos para la rehabilitación del muro de contención del Malecón de Jalapa" al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En el año 1997 se hizo la ampliación del Malecón de Jalapa con una longitud de 350 metros lineales; pero debido a la mala estructuración del mismo no soportó y justo un día antes de su inauguración se desplomó a la mitad, impidiendo así que las autoridades en turno inaugurarán dicha obra, siendo Gobernador del Estado el Lic. Roberto Madrazo Pintado y Presidente Municipal el Maestro Jaime Córdova Contreras. Este malecón serviría de mucha utilidad para salvar al municipio de Jalapa de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del Río de la Sierra que atraviesa por un costado a nuestro Municipio, razón por la cual desde hace 23 años se sufre de las crecientes por el desbordamiento de dicho Río, afectando a unas 200 familias de las calles Fidencia Pascasio, Constitución y Francisco I. Madero por anegaciones de agua en sus domicilios y calles del Barrio La Encarnación del municipio de Jalapa. Dicho Malecón está ubicado en la Calle

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Fidencia Pascasio esquina con Constitución finalizando en el portón del Rancho La Encarnación. El mal estado en el que actualmente se encuentra la zona del muro de contención ubicado en longitud del Malecón son 980 metros lineales aproximadamente. Daño en su estructura, los últimos 120 metros. Inicio del Malecón: Prolongación de calle Francisco J. Santamaría. Término: calle Constitución esquina con el Rancho La Encarnación. Colindancias de la zona dañada del Malecón de Jalapa: Norte: Rancho La Encarnación. Sur: Calle Fidencia Pascasio. Este: Río de la Sierra. Oeste: Calle Constitución. Daño que casusa el desbordamiento del Río de la Sierra son: Inundación en la calles Fidencia Pascasio, Constitución, Francisco I. Madero y otras muchas más a consecuencia de la salida del agua por las coladeras y registros del drenaje de aguas negras y pluviales, que tiene una longitud aproximada de 150 metros, lo que pone en riesgo a la población de la cabecera municipal, sobre todo tomando en cuenta el volumen de las precipitaciones pluviales que año con año se dan en nuestro Estado y en el afluente del Río de la Sierra, es por ello que al ser un asunto de extrema urgencia por tratarse de la seguridad e integridad de los habitantes de la ciudad de Jalapa, éste no puede postergarse más. Es debido a esto que, el Concejo Municipal de Jalapa debe destinar los recursos para que ésta rehabilitación se realice lo antes posible, en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), o en su caso gestionar los mismos pues esto beneficiaría y garantiza la vida de más de 5000 jalapanecos. Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este órgano parlamentario, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa Tabasco y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley contemple en el presupuesto 2021 los recursos para la rehabilitación del muro de contención del Malecón de Jalapa. Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Quiero aprovechar la tribuna en este momento para agradecer a los amigos, de la calle Fidencia Pascasio, de la Calle Constitución, de la Calle Idelfonso Bocanegra, de la Calle Francisco I. Madero, porque en el transcurso de la mañana había dos filtraciones en el malecón y se pusieron 150 costales de arena que en estos momentos ya las calles antes mencionadas ya no tienen agua. Afortunadamente estas familias que tenían más de tres días dentro del agua dejaron de tener esas abnegaciones, que afectaban por supuesto la integridad de cada familia. Agradecer desde esta tribuna a todos estos amigos, vecinos y paisanos de Jalapa que contribuyeron con su fuerza, con su mano de obra, con lo poquito que dieron cada quien en el transcurso de la mañana para que dejara de filtrar agua el malecón en Jalapa, y en estos momentos ya las familias gozan

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de más seguridad y sobre todo la integridad, desde aquí mi agradecimiento, como vemos el trabajo en equipo es muy importante y esto es para que tomemos como ejemplo en este caso. Muchas gracias y es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes diputadas, diputados; medios de comunicación; personas que nos siguen por medio de las redes sociales; muy buenas tardes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política; 22, fracción I, y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía: Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 9, párrafo segundo, establece: “No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.” Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su Artículo 15 dispone que: “Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.” La Corte Interamericana de Derechos Humanos, al resolver el pasado 28 de noviembre de 2018, el caso denominado “Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco”, condenó al Estado mexicano, como responsable de la violación del derecho de reunión, consagrado en el Artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, “al considerar que el derecho a protestar o manifestar inconformidad contra alguna acción o decisión estatal está protegido por el derecho de reunión, consagrado en el Artículo 15 de la Convención Americana, porque es además una forma de ejercer la libertad de expresión.”

Asimismo, señala que el derecho de reunión abarca tanto las reuniones privadas, como las reuniones en la vía pública, ya sean estáticas o con desplazamientos, porque la posibilidad de manifestarse pública y pacíficamente es una de las maneras más accesibles de ejercer el derecho a la libertad de expresión, por medio de la cual se puede reclamar la protección de otros derechos. A pesar de lo anterior, los tabasqueños hemos sido testigos de cómo elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, han desalojado violentamente a personas que habiendo sido afectadas por las inundaciones ocasionadas por el frente frío número 4, la tormenta tropical Gama y el frente frío número 9, ocurridos a principios y a finales del mes de octubre del año en curso, en su desesperación por haber perdido sus bienes muebles, sufrido daños en sus viviendas, cultivos y en su ganado o animales de traspatio, al no ser censados y no tener respuesta de las autoridades federales, estatales y municipales, se vieron en la necesidad de reunirse y realizar manifestaciones en las vías públicas para reclamar sus derechos, o simplemente para solicitar ayuda para desalojar el agua o apoyos para reponer las pérdidas de sus bienes. En esos desalojos realizados por elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana han golpeado a los manifestantes, incluyendo mujeres y hasta han sometido a procedimientos penales a algunos manifestantes. El caso más reciente, fue el ocurrido el pasado lunes 2 de noviembre del año que transcurre, en donde hombres y mujeres de la colonia Casa Blanca de la ciudad de Villahermosa, que fueron afectados por las inundaciones ocurridas del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2020, a consecuencia del frente frío número 9, y que se manifestaban en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines solicitando se les proporcionaran bombas para desalojar el agua que inundaba sus casas, fueron desalojados violentamente por los antimotines encabezados por el titular de la dependencia, el Licenciado Hernán Bermúdez Requena, quien incluso en los videos que circulan en redes sociales y se transmitieron en los noticieros de radio y televisión, se le ve y escucha gritando reiteradamente: “Al que se oponga lo detienen”; asimismo, se aprecia que le grita directamente a una mujer vestida de azul y al ver que esta le contesta, se abalanza sobre ella, jaloneándola con intención de detenerla, al tiempo que la rodean los demás policías. Aquí coincido con el Diputado José Manuel Sepúlveda, Katia Ornelas, Gerald Washington, porque se aplicó la famosa “Ley Garrote” que aquí la mayoría aprobó, y que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional estuvo en contra. Esos actos independientemente que son constitutivos de abusos de autoridad, también violan el derecho humano, consagrado en el segundo párrafo del Artículo 9 Constitucional, que prohíbe disolver ese tipo de manifestaciones. De igual manera, transgrede, lo que establece la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, en los artículos 4, fracción I, que señala que: “El uso de la fuerza se empleará bajo el principio de absoluta necesidad, es decir, debe ser la última alternativa para tutelar la vida e integridad de las personas o evitar que se vulneren bienes jurídicamente

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

protegidos o con el fin de mantener el orden y la paz pública, al haberse agotado otros medios para el desistimiento de la conducta del agresor.” En el Artículo 5, se señala que el uso de la fuerza se hará en todo momento con pleno respeto a los derechos humanos. El Artículo 6 que dispone que antes de usar la fuerza, se debe emplear primero la persuasión; luego la restricción de desplazamiento; después determinar un perímetro con la finalidad de controlar la agresión; luego la sujeción, después la inmovilización y así sucesivamente. De igual manera viola el Artículo 8, que indica que los protocolos y procedimientos del uso de la fuerza deberán atender a la perspectiva de género, la protección de niñas, niños y adolescentes; y, finalmente el Artículo 27 que dispone que por ningún motivo se podrá hacer uso de armas y que, en esos casos, la actuación policial deberá asegurar la protección de los manifestantes y los derechos de terceros, así como garantizar la paz y el orden público. Así como que la intervención de las fuerzas de seguridad pública deberá hacerse por personas con experiencia y capacitación específicas para dichas situaciones y bajo protocolos de actuación emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ante tales violaciones, este Congreso no debe quedarse de brazos cruzados y debe exhortar a las autoridades competentes para que en lo sucesivo eviten este tipo de conductas. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo estatal, para los efectos de que en lo sucesivo, se abstengan de reprimir, agredir verbal o físicamente a las personas que se encuentren realizando manifestaciones o reclamos en la vía pública para exigir que los problemas que tienen en sus localidades sean atendidos por las autoridades, ya que tal proceder constituye una violación a sus derechos humanos, consagrados en los artículos 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y a los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 27 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeros y compañeras diputadas, apoyemos a nuestros ciudadanos tabasqueños por lo que están pasando. Tal vez nosotros estemos libres, pero ellos si están pasando bastantes complicaciones y muchas dificultades como para que aparte de eso les apliquen, como decían los compañeros diputados Sepúlveda y Gerald Washington la “Ley Garrote”. No se vale. Todo sea por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco. Diputada Minerva Santos García, de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y los diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes, con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes. Exposición de motivos. La importancia de cuidar nuestro medio ambiente es vital para nuestra supervivencia y convivencia con todos los seres vivos, y para ello el ser humano tiene la responsabilidad de encontrar la manera de minimizar los daños ocasionados por la constante explotación de los recursos naturales para transformarlos en materiales de consumo, pero en el proceso de transformación implica un desgaste al medio ambiente al producir residuos y desechos tóxicos. Ahora, cómo minimizar el constante desgaste a nuestro planeta, es aquí, donde nuestros gobiernos deben implementar políticas ambientales que vayan de la mano entre gobierno-sociedad es un trabajo conjunto, para contener la contaminación en los procesos de transformación de la materia prima y su uso final. Así pues, la agenda sobre el cuidado del medio ambiente se ha convertido en prioridad en todos los gobiernos del mundo. Uno de los contaminantes más frecuentes son los residuos y desechos tóxicos. En 2018 un informe realizado por el Banco Mundial menciona que, si no se adoptan medidas urgentes para el 2050, los desechos a nivel mundial crecerán en un 70% con respecto a los

niveles actuales. En el informe se prevé que en el curso de los próximos 30 años la generación de desechos a nivel mundial, impulsada por la rápida urbanización y el crecimiento de las poblaciones, aumentará de 2010 millones de toneladas registradas en 2016 a 3400 millones. Los plásticos son especialmente problemáticos. Si no se recolectan y gestionan adecuadamente, contaminarán y afectarán los cursos de aguas y los ecosistemas durante cientos, sino miles de años. Según el informe, en 2016 se generaron en el mundo 242 millones de toneladas de desechos de plástico, que representan el 12% del total de desechos sólidos. Ante esto, países como Suiza, Suecia, Austria, Alemania, Bélgica y Países Bajos han adoptado medidas que ayudan a contener la contaminación en su medio ambiente a través el reciclaje y la separación de la basura, por ejemplo, en el caso de Suiza como pionera en el reciclaje, permite reciclar 93% de vidrio, 91% de latas y 83% de botellas plásticas. Además, el país cuenta con incineradores para el material que no puede ser reciclado desde comienzos de siglo, los cuales generan energía en alrededor de 250,000 hogares. Mientras que, en Suecia se manejó la situación de forma ligeramente diferente. Para comenzar, por ley debe haber estaciones de reciclaje en cada zona residencial, ya que gran parte de los suecos separan todos los reciclables y los depositan en contenedores especiales en sus viviendas que posteriormente son llevados a los centros de energía. En México, el principal reto al que se enfrenta el reciclaje es la separación correcta de residuos y en ese tema la participación de los ciudadanos es la diferencia para consolidar esta cultura, ya que además de separar la basura desde el hogar, su colaboración para verificar que los camiones recolectores no la revuelvan mejorará el manejo óptimo de los residuos. Otro de los problemas que enfrenta nuestro país la falta de la cultura cívica de no tirar basura en las calles, es un problema año con año que enfrenta todos los estados y principalmente el Estado de Tabasco. La falta de gestión en generar un proyecto integral para la recolección de basura, ha provocado almacenamientos de todo tipo de residuos sólidos y desechos tóxicos en las calles, que se llegan acumular en las coladeras o en las principales redes de drenaje. Esto conlleva que, además, de contaminación visual y al medio ambiente, ocasione en tiempos de lluvia, encharcamientos e inundaciones no solo en la ciudad de Villahermosa sino en todos los municipios, por ello el gobierno debe motivar la participación ciudadana para prevenir contaminación e inundaciones. En estos tiempos de pandemia se deben de aprovechar las herramientas tecnológicas que están a nuestro alcance (redes sociales, radio, televisión, entre otros), para implementar programas de difusión y darle la debida importancia que genera el tirar basura en los espacios públicos. Todos los ciudadanos que habitamos en este poquito de tierra, debemos contribuir al cambio de hábitos o de costumbres que afecten nuestro medio ambiente, la sana convivencia o nuestro patrimonio, y para tal efecto, el gobierno debe facilitar la información no los estudios referentes al tema, a fin de educar y concientizar a nuestra sociedad y a las futuras

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

generaciones. Consideraciones: Primero.- Que de conformidad con el Artículo 4º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley; por lo que es menester de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, garantizar el cumplimiento de este precepto legal. Segundo.- Que la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco en el Artículo 10 en sus fracciones XIV y XVIII, menciona: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático tendrá las siguientes atribuciones: XIV. Promover los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de la contaminación de sitios con tales residuos; XVIII. Promover la educación y capacitación de personas y grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de contribuir al cambio de hábitos negativos para el ambiente, en la producción y consumo de bienes, así como en el manejo de residuos. Por tal motivo la Secretaría de Bienestar del Estado es competente para dar cumplimiento a dicha ley en materia de cuidado al medio ambiente. Tercero.- Que Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco en el Artículo 11 en su fracción dice: Corresponde a los municipios el ejercicio de las siguientes atribuciones: XVIII. Realizar campañas, programas y difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos. En este tenor los ayuntamientos están obligados a generar un medio ambiente sano de sus ciudadanos a través de la realización de programas para que ayuden a la población a comprender lo importante del reciclado, así mismo, ayuda a mitigar el problema de tirar basura en las calles. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco la aprobación del siguiente: Punto de acuerdo. Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen programas y campañas de difusión entre la ciudadanía, para el uso correcto de los residuos sólidos, como la separación, reutilización y reciclaje de los residuos. Así mismo, realizar campañas de concientización a través de medios convencionales y electrónicos, para visibilizar el problema de la basura que se genera en los espacios públicos, como en las carreteras, calles, parques y jardines, unidades deportivas, etcétera. Debido a la falta de cultura cívica e información entre la población, con el objetivo de contribuir al cambio de hábitos negativos o de costumbres que afectan nuestro medio ambiente, la sana convivencia o nuestro patrimonio. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Charlie Valentino León Flores Vera y Roberto Vázquez Alejandro.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes Honorable Congreso. El día de hoy he decidido subir a esta tribuna hacia un problema que está latente hoy en nuestro Estado. Quiero mencionarles a todos ustedes, que todo aquel individuo que por error caiga definitivamente en problemas que laceren los principios de nuestro partido o toda aquella persona que está envuelta en corrupción indiscutiblemente será un enemigo de los principios de MORENA. Hace unos días nuestro Presidente exhortó al Director de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett Díaz a llevar unas medidas pertinentes para que Tabasco, no volviera a vivir los desastres que se vivieron en el pasado y este señor haciendo caso omiso por sus actitudes, hoy el pueblo de Tabasco está sufriendo este desván, definitivamente hoy hay miles de personas que se encuentran en el agua, sufriendo este fenómeno conjunto con la necesidad de este señor. En nombre del Congreso del Estado de Tabasco declaró persona no grata a nuestro Estado al señor Manuel Bartlett Díaz. Muchísimas gracias, es cuanto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna señaló: Muchísimas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de quienes integran esta Mesa Directiva, a mis compañeros y compañeras del Congreso del Estado de Tabasco, del personal aquí presente, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, y a los representantes de los medios de comunicación. Buenas tardes. Muchos municipios de Tabasco están ahora pasando por momentos difíciles, las personas padecen las consecuencias de las actuales inundaciones, y desafortunadamente las afectaciones son más duras, para quienes menos tienen, la población con más carencias o estado de marginación. A través de esta tribuna me sumo a mis compañeras y compañeros diputados, para colaborar en función de mis facultades con las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, para garantizar una atención eficaz, oportuna para estas comunidades afectadas por desastres. Y así como el agua, en ocasiones, puede generar situaciones negativas, fortuitas o de fuerza mayor, también representa salud y bienestar para las personas. La Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el acceso a esta, es esencial para la realización de todos los demás derechos humanos. La razón de hablar del acceso al agua y saneamiento, es porque si bien es cierto, que en este momento las afectaciones por las inundaciones, generan repercusiones en la ciudadanía, también es cierto que las y los tabasqueños padecen por el estado actual de los servicios de suministro de agua. En palabras de personas que habitan en Centla, el recibo de agua llega mes con mes, pero el agua tiene años que no llega. Esta es la realidad de muchas de las comunidades que integran el municipio. Cuántas veces hemos escuchado en la opinión pública; vivimos rodeados de agua, pero esta no llega a las llaves, o suministro potable. Y así podríamos seguir exponiendo muchos testimonios, donde coinciden en la importancia del vital líquido para su desarrollo integral. Se requiere de manera urgente una mejor planeación, para su uso y reutilización que garantice el acceso de calidad, así como innovar en nuevas tecnologías para asegurar la disponibilidad y cobertura. Resulta interesante ver, como en nuestro país hay diferencias muy grandes, en cuanto a la disponibilidad de agua. Mientras que, en el norte del país, apenas reciben el 25% de agua de lluvia, los estados del sur reciben casi el 49% del total de esta. Es decir, no obstante que, en esa entidad llueve mucho y recibimos mucha agua, sus habitantes tienen menor disponibilidad y cobertura del agua entubada. Ejemplo de ello, es el siguiente comparativo. Según datos del INEGI 2010, en el Estado de Yucatán, el 94.4% del total de su población cuenta con servicio de agua potable, mientras que en Tabasco solo el 73%. Ya veremos que dicen los resultados del próximo censo. Vivimos tiempos donde hemos centrado la atención en prevenir y mitigar problemas relacionados con desastres naturales y cambio climático, tales como

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

desastres naturales, pero el acceso al agua y saneamiento en Tabasco, debe ser también parte de la agenda pública, a través de la generación de acciones de concreción entre el gobierno y la sociedad civil organizada, y la población en general. El tema que estoy tratando de poner sobre esta asamblea, este Honorable Congreso, es lo relacionado con el agua potable. No hay agua potable en el municipio de Centla, la poquita agua que llega, los estudios que se están haciendo no son potables, es un agua contaminada por diferentes elementos químicos, inorgánicos, orgánicos y también los elementos patógenos que originan las enfermedades de este pueblo. De tal manera que, estoy invitando a los que se quieran sumar a este proyecto, a manera de poder llevar a las mesas de los gobernantes, los que están encargados de administrar los recursos públicos, para que ese proyecto pueda servir seguramente de modelo, porque hasta el día de hoy no hay un proyecto viable, que pueda ser utilizado por las autoridades en la factibilidad adecuada conforme a los presupuestos, que se pongan a la orden de la ciudadanía. Hay muchas enfermedades originadas precisamente por el uso del agua corriente que se bombea, y la que existe también en las comunidades; en la piel, en el organismo interno y hasta en el cerebro. Deberíamos tener una ingesta de agua sana, lo merecemos, porque somos ciudadanos de un país rico y de un Estado inmensamente rico. Hay dificultades técnicas, pero nadie se ha interesado en tratar de superar esas anomalías, a través de la implementación de la tecnología, hoy actualmente muy elevada, superior, que nos ayude a poder potabilizar el agua que se entuba, a veces como ocurrencias, a veces con algunos estudios, pero no han dado resultados. Los testimonios claros que tengo, respecto a esa tubería de agua que bombea hacia diferentes lugares del municipio de Centla, inclusive de la ciudad y puerto de Frontera, no es potable, es un agua que su análisis acusa contaminación y carencia porque también no llega el agua. Su bombeo, el cálculo que seguramente habrán hecho, en cuanto al flujo, el gasto y la presión no es suficiente para lo que hoy se estima conveniente. En virtud de todo eso, los invito a los que se deseen sumar a este proyecto, con mucho gusto podremos compartir esta labor para la ciudadanía. Es todo, es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión con Carácter de Solemne, en la que se presentará el Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, misma que se verificará a las 11:30 horas del día 8 de noviembre de 2020, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.

PRESIDENTE.

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Arcadio Gutiérrez León, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual anexa de manera impresa el Informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios para el ejercicio 2020.

2.- Oficio firmado por el Doctor Cecilio Domínguez Bautista, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual informa que con fecha 31 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, fue aceptada y aprobada la licencia definitiva de la Licenciada Janice Contreras García para dejar el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento en

mención y se aprobó el nombramiento como Presidenta sustituta de la Licenciada Mirella Cerino Díaz.

3.- Oficio firmado por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios para el ejercicio 2020, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

Respecto al oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, este Congreso se dio por enterado.

En cuanto el oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar el acuse respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Saludo también con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y a la amable audiencia que nos sigue a través de las plataformas digitales. La suscrita, María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tabasco, en uso de las facultades que la ley me confiere, me permito presentar ante esta Soberanía popular, la Iniciativa con proyecto por el que se propone reformar y adicionar un segundo párrafo al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Artículo 98, y se adiciona la fracción IV del Artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. 1. Que, la Convención sobre los Derechos de los Niños, nos mandata respecto de los deberes del Estado, a garantizar que los actos delictivos perpetrados en contra de ellos, estén incluidos en la legislación penal. Además, lo obliga a adoptar las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción. Sin embargo, como es de conocimiento de la opinión pública, en nuestro país los procedimientos judiciales se encuentran plagados de irregularidades. Los cuales en muchas ocasiones benefician a los pederastas y perpetradores sexuales, permitiéndoles eludir el debido proceso de acuerdo a las leyes establecidas. Cabe destacar que, el Artículo 4 constitucional obliga a todas las instituciones del Estado, dentro del marco de sus facultades, que deben respetar los derechos de los infantes, asegurar su bienestar y prestar la asistencia debida para que los padres, las familias, los tutores y demás personas encargadas del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, garanticen su crecimiento y desarrollo en un entorno seguro y estable; en ambientes sanos de amor y comprensión; en correspondencia a la diversidad cultural y social que prevalece en nuestro país, encaminado a priorizar en todo momento el interés superior de la infancia. Para que así, de manera conjunta, accedan a una gama de servicios e información que les permita desarrollarse, protegerse y participar de manera activa en el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, siendo protegidos de todas las formas de violencia, maltrato y/o discriminación. 2. Que, esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, el Gobierno de la República liderado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y el estatal liderado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, se encuentran totalmente comprometidos con los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el país y en el Estado. De manera particular, en mi calidad de representante popular del Municipio de Cárdenas, pero, sobre todo, como madre de familia, comparto el interés colectivo de luchar por salvaguardar todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. Esta es la razón fundamental que me motiva a presentar esta Iniciativa. Compañeras y compañeros diputados, la infancia es primero. 3. Que, si bien es cierto que cuando el marco legal contempla figuras jurídicas por las cuales pueden ejercer derechos a favor de los infantes, estas resultan insuficientes. Más aún, tratándose de delitos que laceran la integridad de niñas, niños y adolescentes. 4. Que, derivado del punto anterior, resulta obvia la necesidad de reiterarle a la sociedad en general, que se deben denunciar los delitos cometidos en perjuicio de la población infantil, concretamente en contra de quien opere en los casos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata, abusos de carácter sexual, promoción o facilitación de la prostitución, así como de la producción y comercialización del material pornográfico y su mercado. Todos estos ilícitos cometidos en personas menores de 18 años de edad, o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen la capacidad de resistirlo, violentado así,

flagrantemente sus derechos. 5. Que, en términos de prescripción es importante destacar que estudios científicos en criminalística, demuestran fehacientemente que el tipo de afectaciones que sufre la víctima del delito de pederastia permanece hasta su vida adulta cuando llega a comprender lo que le ha sucedido, así como las consecuencias emocionales y de salud que le contrajo. Al respecto, es de suma importancia reconocer que en la mayoría de los casos las víctimas no saben que estas acciones son ilícitas, además de que acrecen de información o de la capacidad necesaria para acudir por sus propios medios a instancias en donde pueden denunciar estos; o bien, no pueden solicitar ayuda o protección de manera directa e inmediata. 6. Que, en tal virtud, y dada la gravedad de los delitos que afectan el desarrollo sano e integral de las víctimas, resulta indispensable considerar que un infante no puede ejercer sus derechos en estas situaciones que lo afectaron durante su niñez. 7. Que, con la firme intención de estos delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes no queden impunes, deben ser considerados imprescriptibles. De tal forma que, el adulto agredido durante su infancia pueda emprender acciones legales en contra de quien lo victimó. 8. Por las razones antes expuestas se concluye que los delitos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata, abuso de carácter sexual, promoción o facilitación de la prostitución, así como la producción y comercialización de material pornográfico y su mercado relacionado con las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tabasco, deben ser considerados como imprescriptibles. Esto en virtud que las víctimas de estos ilícitos no son personas conscientes. Sin la libertad y la capacidad necesaria para dimensionar el daño que le están provocando a su vida emocional, psicológica y física, y en general a toda su vida. 9. Por lo tanto, se propone la Iniciativa con proyecto de Decreto, para quedar como sigue: Decreto. Artículo 1.- Se propone adicionar un segundo párrafo al Artículo 98, y se adiciona la fracción IV al Artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 98.- (...). Párrafo propuesto: Son imprescriptibles los delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea menor de edad. Artículo 102.- (...). IV. Los delitos contra la libertad e inexperiencia sexual que cuando la víctima sea menor de edad serán imprescriptibles. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones contrarias a la presente. Se anexa un cuadro comparativo del marco jurídico vigente y propuesto. Atentamente, la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Julia del Carmen Pardo Contreras, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados. Saludo afectuosamente a los representantes de los medios de comunicación y al público en general que siguen la transmisión de esta sesión. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de cambio climático y sustentabilidad; que por lo extenso de su contenido y en virtud de que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. El cambio climático es la variación global del clima de la tierra. Hoy en día representa la mayor amenaza ambiental a la que nos enfrentamos globalmente. Esta variación en el clima del planeta se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos como la temperatura y las precipitaciones. En la actualidad existe un consenso científico, en torno a la premisa de que la acción de la humanidad, nuestro modo de producción y consumo energético y el uso indiscriminado de nuestros recursos naturales, están generando una alteración climática de escala global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos. El Instituto Nacional de Ecología, hoy Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, al analizar las consecuencias que el calentamiento global pudiera causar a nivel local y regional, se dio a la tarea de generar escenarios de cambio climático a nivel regional para diferentes escenarios y horizontes de tiempo, generando mapas de la República Mexicana de las anomalías para temperatura y precipitación, para los horizontes 2020, 2050 y 2080. Dichos mapas resultantes muestran que para finales del siglo XXI

la temperatura puede incrementarse desde 1 a 3.8 °C en el Estado de Tabasco, para el escenario más favorable. Así fue informado por la Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas en el año 2006, denominado “Evidencias del cambio climático en el estado de Tabasco.” Estudios realizados por un grupo de investigadores tabasqueños, entre ellos el profesor Benigno Rivera Hernández. Estudios sobre la dinámica de las zonas costeras del Estado de Tabasco y reportadas en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Tabasco en 2011, muestran que en diversas secciones de la costa el nivel medio del mar se está incrementando en promedio en 7 milímetros por año. Es decir, el mar está invadiendo los terrenos a una velocidad media de 1.28 a 6 metros por año. En diciembre de 2019 la delegación mexicana en la 25ª Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, encabezada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, presentó a nombre del Gobierno de México y del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la declaración de país en donde reafirmó su compromiso para hacer frente al cambio climático, guiados por la mejor ciencia disponible. El primer propósito de la Iniciativa que se presenta es incentivar que los ayuntamientos de Tabasco acojan medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, para evitar riesgos a la salud, contaminación al medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático. Con ello, los municipios deberán adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, con base en los mecanismos que las leyes permitan y con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente. En segundo lugar, nuestra Iniciativa pretende que sea por mandato constitucional que, en los Planes de Desarrollo Integral del Municipio, se contemplen las características geográficas, hidrológicas, biofísicas y socioeconómicas de la entidad, para el diseño de políticas especiales que sean eficaces en materia de gestión hidrológica, protección ambiental, adaptación al cambio climático, prevención y protección civil; de igual forma que en el ordenamiento territorial urbano los municipios procuren la utilización racional del territorio y los recursos naturales, con el propósito de crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos, minimizando la huella ecológica, procurando la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global y en consecuencia el cambio climático, a través de una estructura urbana compacta, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura de transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas y la sustentabilidad. Por último, la presente Iniciativa de reforma a la Constitución tabasqueña contempla que el Estado garantice el derecho a un medio ambiente sano de conformidad con lo establecido por la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales aplicables, implementando las medidas necesarias para reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático. Se prevé que la ley establezca los contenidos mínimos que deberá seguir la Administración Pública Estatal y los ayuntamientos para cumplir lo señalado en los nuevos tercer y cuarto párrafo de la fracción II, tercer párrafo de la fracción III y fracción VIII del Artículo 65 de esta Constitución; y se generen con ello políticas públicas y un sistema eficiente con la mejor tecnología disponible de prevención, medición y monitoreo ambiental de emisiones de gases de efecto invernadero, agua, suelo, biodiversidad y contaminantes que coadyuven a la sustentabilidad y la reducción de los efectos del cambio climático en nuestro querido Tabasco. Por mandato de esta Soberanía recientemente me integré a los trabajos de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Reconozco el compromiso de quienes han integrado esta Comisión desde el inicio de esta Legislatura y asumo el compromiso de continuar con los encargos de la Comisión, poniéndome al servicio del pueblo de Tabasco. Con iniciativas como las que hoy presento, se abona a la conservación de nuestros recursos naturales y a una vida digna y sustentable. En virtud de todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa, que como ya he señalado, y de conformidad con el proceso legislativo será puesta a disposición de todos ustedes. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Muy buenos días, amigas y amigos legisladores; a los medios de comunicación; a las personas que nos siguen por medio de redes, a nuestros asesores que nos acompañan; al pueblo de Tabasco. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que consideren, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco; compañera Diputada Karla María Rabelo Estrada. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El campo mexicano en todas sus vertientes es el máximo motor del desarrollo nacional. México y el Mundo están atravesando por un estado de emergencia sanitaria propiciado por la pandemia del COVID-19, lo que ha provocado una serie desastres sociales y financieros afectando a todos los sectores de la sociedad. Sin embargo uno de ellos ha dado la cara por todas las familias mexicanas y es nada menos que el sector agropecuario, el cual con un gran desafío a costas ha logrado garantizar el abasto y el acceso a los alimentos, evitando una crisis social a pesar que este gobierno en los últimos años lo ha pulverizado tras una serie de malas decisiones tanto jurídicas como económicas, sin importarles que nuestro país tenga una larga lista de productos que pueden reanimar la economía y ayudar a la sustentabilidad alimentaria; productos como el aguacate, la cebada y malta para la cerveza, espárrago, mango, limón, chiles, pepino y tomate; con un mercado secundario de azúcar, carne de cerdo y bovino. En el 2020, México se ubicó como el noveno productor y octavo exportador de alimentos en el mundo, escalando una posición en comparación con 2019, gracias al trabajo de cientos de miles de familias campesinas que han decidido luchar contra la adversidad, demostrando la valía del campo mexicano como un pilar a nivel mundial a pesar de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

coyuntura sanitaria y política tan complicada que vivimos. Sin embargo, este contexto tan alentador, no es gracias a la política agropecuaria de este régimen y mucho menos de sus programas y los pírricos recursos que “dan” para detonar su potencial y mejorar su productividad. Desde 2018, el recorte a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) ha sido del 42% nominal, que equivale a cerca de 30 mil millones de pesos menos, que le fueron recortado al campo mexicano. En términos reales dicho decremento supera el 50%. Los presupuestos de egresos aprobados para 2019 y 2020 han asesinado al campo, hecho que este año se repite como un círculo interminable de un juego de feria, debido a que, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021, únicamente se propone un incremento inercial de 1 mil 715 millones de pesos para la SADER, lo que prácticamente significa que apenas nos permitirá recuperar el monto de la inflación del año 2020. En pocas palabras, el campo sigue muerto pues no hay un incremento a su presupuesto, dejando al sector agropecuario sin apoyos importantes para mitigar los riesgos de mercado, catastróficos, sanitarios y sin un impulso decidido a la productividad. El campo está bajo una suerte impía. El castigo al campo ha sido una realidad continua, a pesar del aumento de casi 20% en el gasto total del Presupuesto de Egresos en el período que abarca 2018-2021. Respecto al Programa Especial Concurrente (PEC), de aprobarse el proyecto del PEF 2021, acumularía un recorte de 17 mil millones de pesos desde el 2019, el último año en el que tuvo un aumento de recursos para programas sociales. El campo mexicano sufre de un abandono total a su financiamiento, pues dentro del nuevo Proyecto de Egresos no hay un solo peso destinado al financiamiento del sector. Asimismo, la desaparición del Fideicomiso de la Financiera Nacional de Desarrollo perjudica gravemente la capacidad para financiar proyectos productivos, lo cual se suma al subejercicio de prácticamente todo su presupuesto aprobado para 2020. Las afectaciones son evidentes por el abandono de los proyectos productivos que servían de apoyo para los pequeños y medianos productores y productoras, grandes perjudicados por la desaparición de programas como Desarrollo Rural y Concurrencia, por el recorte en los programas de Fomento Productivo y de sanidades, por la falta de un apoyo específico para mujeres rurales, por la falta de apoyos para adquirir seguros catastróficos y para la comercialización. Derivado de lo anterior, hacemos un atento pero enérgico llamado a la Cámara de Diputados Federal, quien tiene la facultad exclusiva para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, considere las propuestas que han venido construyendo diversos integrantes y representantes de dicho consejo, como una vía para atender las necesidades urgentes del campo mexicano. Estos números inciden directamente en la pérdida de empleos y recursos económicos para las familias rurales de todo el país, y en el estimado del Banco de México, hasta 2025, podremos alcanzar 10 millones de personas pobres en el país y una pérdida de 12 millones de empleos directos y más de 1 millón serán en el medio rural. Los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

incrementos propuestos, en función de los Objetivos Prioritarios planteados en el Programa Sectorial son los siguientes: 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola. Se requiere pasar el monto de este objetivo, de la propuesta original de 29 mil 723 millones de pesos a 34 mil 411 millones de pesos. 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales. Incrementar del monto original de 9 mil 569 millones de pesos a 15 mil 892 millones de pesos. 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos. Se trata de una reasignación de 17 mil 755 millones de pesos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, necesaria y justa, que incluso es menor al recorte sufrido durante los últimos dos presupuestos; así como de una reasignación de 9 mil 412 millones de pesos a otras dependencias claves para el desarrollo social y económico del campo. Es momento de dejar de huir de los problemas y afrontar la verdad histórica que el campo mexicano nos reclama. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Cámara de Diputados, como hoy estoy pidiendo para el campo mexicano, y en especial para el campo tabasqueño, hoy hago de nuevo el llamado que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional hizo el domingo. Hoy necesitamos apoyar a nuestro Estado, que es Tabasco. Hoy necesitamos sumarnos al Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, para apoyarlo con todo, uno como fracción principal, los priístas, esperando se sumen ustedes al apoyo, al respaldo total e incondicional a nuestro Gobernador con la demanda que se interpondrá ante la Comisión Federal de Electricidad. Compañeros, es tiempo de sumarnos por Tabasco, no se vale que gente, que no puede soportar al Estado, nos esté queriendo ningunear. Y hoy, Gobernador,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

nosotros fracción parlamentaria del PRI vamos contigo. Estamos contigo de frente. Es todo. Es cuanto Diputado Presidente. Atentamente, Diputada Minerva Santos García.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, muy buenos días. La seguridad pública es la premisa general sobre la que descansa el respeto a los derechos humanos. La vigencia y el libre ejercicio de derechos requiere un contexto en el que, cuando menos, la vida y la integridad física de las personas, así como su patrimonio, se encuentran protegidos, lo cual presupone la existencia de un orden que garantice la convivencia pacífica entre las personas, tarea que se materializa en la atribución que recae en el Estado en materia de seguridad y protección ciudadana. De conformidad con la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, le corresponde a la Secretaría del ramo ejecutar políticas y programas en materia de seguridad pública en coordinación y colaboración con la Federación y los municipios; dictar las disposiciones necesarias para asegurar y proteger en forma inmediata el orden y la paz públicos, así como la integridad física de las personas y sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas y auxiliar a las autoridades competentes. Entre sus funciones primordiales se encuentra también vigilar y propiciar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de protección a los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

derechos fundamentales; así como coordinar los servicios de seguridad, vigilancia y protección regional en caminos y carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas, de competencia estatal. Al igual el Artículo 41 de la Ley citada, en el Capítulo de Auxilio en materia de Protección Civil, se establece que en casos de emergencia o de desastre en el Estado o los municipios, todas las instituciones y los cuerpos de Seguridad Pública y de Protección Civil se coordinarán y actuarán conjuntamente en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, con el objeto de aprovechar de manera más eficiente los recursos humanos y materiales para el auxilio de la población. Tabasco atraviesa momentos críticos derivados de la contingencia provocada por las inundaciones. De acuerdo con la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, las lluvias que se dieron en los últimos días han generado que 2020 sea el segundo año con más precipitaciones de los últimos 50 años y al menos en Tabasco, han fallecido personas y se registran daños en 13 de los 17 municipios. La ciudadanía se mantiene en alerta ante el desbordamiento y las filtraciones en distintos puntos del Estado, por lo que muchos ciudadanos abandonaron sus hogares. Los comerciantes han cerrado sus establecimientos y pobladores han comenzado a sacar sus pertenencias para evitar daños mayores y materiales, así como prevenir el saqueo de sus hogares. Son ya varios puntos del Estado donde se han registrado saqueos a tiendas; cabe señalar que en algunos casos se ha logrado la captura de los delincuentes; sin embargo, se requiere redoblar esfuerzos en materia preventiva para que estos hechos no se susciten. Hoy, Las autoridades y la sociedad debemos conformar un frente común en contra de la inseguridad y de la violencia, en este sentido, no deben existir divisiones por ideologías políticas, ni partidistas, puesto que los objetivos deben ser comunes y no particulares. Ciudadanía debe seguir denunciando y los cuerpos policiacos haciendo su trabajo. Es indispensable que la sociedad, en caso que tenga la necesidad de resguardarse en albergues ante la contingencia, cuente con la plena convicción de que en realidad la policía estará para servirle combatiendo, y, sobre todo, previniendo la delincuencia. La seguridad es una condición fundamental que toda democracia debe garantizar, junto a otras, como la libertad, la igualdad y la justicia. Estos valores tienen trascendencia universal y no pueden ni deben transarse por la consecución del otro. Sabemos que la seguridad de las personas, las formas de alcanzarla y garantizarla, tienen un componente y dividiendo sociopolítico para la gobernabilidad y estabilidad. Este desafío demanda la adecuada interrelación de las políticas y más cuando se viven momentos donde la ciudadanía está imposibilitada, inclusive, muchas veces a presentar denuncias. Es momento de redoblar esfuerzos. En este sentido, coincidimos en la postura del Ejecutivo en el sentido que lo principal hoy es priorizar en todo momento la seguridad de las personas y sus bienes. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a efecto de redoblar los operativos de vigilancia y prevención de delitos en las zonas del Estado donde la población ha tenido que abandonar sus hogares o cerrar sus negocios a efecto de salvaguardar sus derechos humanos. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes diputadas y diputados; medios de comunicación que nos acompañan; a todas las personas que nos hacen el favor de escucharnos a través de las redes sociales. Con su venia, Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. La sanidad ambiental es el conjunto de acciones, técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y los vertidos, los residuos sólidos, los residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios, las emisiones a la atmósfera y el comportamiento higiénico que reduce los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

riesgos para la salud y previene la contaminación. Uno de los manejos de sanidad ambiental es de las aguas residuales, que incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo; su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación. El manejo del agua residual en una población se lleva a cabo por medio de sistemas de recolección, así como de tratamiento, reúso y disposición. En cada uno de ellos, es necesario contar con una serie de muy diversas estructuras, entre éstas se encuentra los cárcamos de bombeo, cuya función es elevar el agua de una cota inferior a otra superior, con el propósito de hacer que el agua posteriormente llegue a su destino por gravedad. Asimismo, los cárcamos son pieza fundamental para mitigar las inundaciones que ocurren en nuestro país en relación con el drenaje sanitario y pluvial. Pocas decisiones de infraestructura urbana tienen tanta relevancia como el diseño de una red de alcantarillado. Una vez colocado, es prácticamente imposible reemplazar o rediseñar. La forma en que una ciudad planifica el saneamiento puede tener una gran influencia en la salud pública, la calidad de vida, la salud ambiental, la resistencia a los desastres, la huella climática, los presupuestos y muchos más factores durante décadas, incluso siglos, por venir. A pesar de esto, los sistemas de saneamiento a menudo tienen poca discusión o pensamiento innovador. Sin embargo, algunas ciudades están demostrando cómo la planificación del saneamiento puede conducir a beneficios de gran alcance para la economía de la ciudad y la sostenibilidad a largo plazo. Es por ello que en nuestra ciudad, al no tener un plan integral hídrico durante muchos años, se han provocado innumerables inundaciones. Datos del INEGI, mencionan que, en Villahermosa existen unas 70 mil descargas de aguas residuales y una red de alcantarillado de 560 kilómetros, de los cuales 170 es del tipo pluvial y el resto está combinado con el sanitario, además, que se cuenta con 57 estaciones de bombeo con 194 equipos instalados, con una capacidad de 137 mil 160 litros por segundo y una capacidad de operación de 125 mil 460 litros por segundo, y la cobertura de alcantarillado es del 85%, todo esto para atender una población de más de 600 mil personas. Sin embargo, el Delegado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la entidad, ha manifestado que la infraestructura para el desalojo de aguas tanto residuales y pluviales llevan más de 40 años, haciéndolas obsoletas. Una de esta infraestructura obsoletas es el Cárcamo llamado “Las Carretas” del Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial; es una de las que se construyó hace más de 30 años. En aquél entonces solo se contempló dicha infraestructura para 600 personas, hoy en día se encuentran aproximadamente 15 mil habitantes, abasteciendo a 12 fraccionamientos como: Insurgentes, Olmeca, Mecoacán, Lagunas 1, 2, 3, Privada Infonavit, Privada Lagunas, Privada San José y Villa Lagunas Maurel. La demanda de los colonos viene de antaño. Según las autoridades municipales

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en dicha demarcación manifiestan que, el trienio pasado se dio por terminado un nuevo cárcamo, sin embargo, físicamente es inexistente. Ante las constantes precipitaciones pluviales se han visto severamente afectados. El actual cárcamo es prácticamente rebasado ante las persistentes lluvias, afectando a gran parte de los pobladores, que ponen en riesgo sus hogares, patrimonio e incluso su salud. Por ello, este exhorto va enfocado a atender este grave problema de los habitantes en las demarcaciones antes citadas, con la finalidad que las autoridades correspondientes, actúen en consecuencia y en lo inmediato. En este sentido, nuestra Constitución Federal en su Artículo 4º consagra que, todas y todos tenemos el derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar y el Estado garantizará el respeto a este derecho, por lo que es menester garantizar el cumplimiento de este precepto legal en los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. De igual manera, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en su Artículo 40, a la letra dice: “A la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Diseñar, conducir, ejecutar, difundir y evaluar, en su caso, las políticas y programas sectoriales de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano, obras públicas, vivienda, agua potable y alcantarillado, con base en la legislación y normatividad aplicable; así como conocer e intervenir en los programas crediticios oficiales para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la vivienda urbana y semiurbana.” Por tal motivo, el Gobierno del Estado, a través de la SOTOP, deberá diseñar, conducir y ejecutar proyectos de obra pública; en este caso la construcción de un nuevo Cárcamo. Por último, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, menciona en su fracción XXXVIII del Artículo 29, dice: “Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Realizar las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito.” Por ello, el Municipio tiene la responsabilidad de coordinarse con los órganos correspondientes de los tres niveles de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, puedan realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial, garantizando el abastecimiento del mismo en los doce fraccionamientos. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y al Ayuntamiento de Centro del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen los estudios técnicos necesario para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial, ya que el actual tiene más de 30 años y ha sobrepasado su capacidad de saneamiento, que beneficiaría aproximadamente a 15 mil habitantes. Asimismo, un programa de desazolve de los drenes, con la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

finalidad evitar futuras inundaciones y/o posibles enfermedades que puedan contraer los habitantes productos de las aguas negras en dicha demarcación. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de Acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de internet y medios de comunicación. Hoy más que nunca los tabasqueños debemos unir esfuerzos y aportar nuestro granito de arena para que en lo futuro se eviten inundaciones como las que durante los meses de octubre y noviembre han afectado enormemente a quienes vivimos en Tabasco. Hoy, con ese ánimo, en uso de mis derechos como legislador, a nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de Acuerdo, con la finalidad de que ese Congreso exhorte al ciudadano Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para los efectos de que se reactive y ejecute el proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, a fin de evitar las inundaciones en Tabasco, destinándole los recursos multianuales necesarios hasta su conclusión. Este proyecto data del año 1979, fecha en que se planteó la construcción de lo que se llamó el dren Samaria-Golfo de México, consistiendo en un cauce de avenidas con capacidad suficiente para conducir unos seis mil metros cúbicos por segundo, suficientes para proteger a la población de la cuenca alta y baja de Tabasco. Originalmente, el proyecto consideraba la construcción de un cauce piloto y bordos de protección a lo largo del río Samaria. Igualmente, incluía una

estructura de control sobre el río Carrizal (lo que hoy conocemos como El Macayo) y un sistema de comunicación fluvial para la Capital del Estado de Tabasco. Expertos me han señalado que la construcción del dren Samaria-Golfo de México, no sólo servirá para conducir las aguas, sino también como un canal de navegación para comunicar a la Chontalpa con el puerto de Dos Bocas, en Paraíso, precisamente donde hoy se construye uno de los proyectos más importantes para el Presidente de México. Uno de los principales promotores de ese proyecto según se menciona en el libro “Testimonios para la historia. El canal Samaria-Golfo de México. Un debate sobre el desarrollo de Tabasco”, elaborado por el Colegio Nacional de Economistas y su representación en Tabasco, en 1981, fue el Gobernador Leandro Rovirosa Wade. En contrasentido uno de los principales opositores a la construcción del canal Samaria-Golfo fue el exgobernador Arturo Núñez Jiménez, que en esa época era integrante del Consejo Consultivo del Colegio de Economistas Tabasqueños. A pesar de lo anterior, varios análisis técnicos dan cuenta de que es viable retomar el proyecto, entre ellos el estudio: “Evaluación de la factibilidad en el contexto actual de la construcción del dren Samaria-Golfo de México en el estado de Tabasco”, realizado en 2015 por el Ingeniero Jorge Daniel Morales Matuz, de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Dicho estudio concluye que es viable técnica, económica, social, medioambientalmente, retomar el proyecto de construcción y dragado del dren Samaria-Golfo, por las siguientes razones: a) El río Samaria ha retomado su protagonismo como canal de salida del agua de la planicie tabasqueña hacia el mar, gracias al control de los gastos del río Carrizal mediante la compuerta “El Macayo”. b) Al mantener controlados los escurrimientos del río Carrizal, el dren Samaria-Golfo conduciría conducir todos los gastos excedentes provenientes de la cuenca del Alto Grijalva donde se ubica el sistema de presas. c) Si bien el dren Samaria-Golfo no se construyó en su totalidad, existen obras de este proyecto que se han ido realizando en diferentes años. d) El dren Samaria-Golfo de México, en su mayoría, se compone de excavaciones y dragados para aumentar la capacidad del cauce piloto y generar el canal de salida; y, e) Porque el costo directo total de esta magna obra sería de poco más de 7 mil millones de pesos y una inversión de mantenimiento anual de 98 millones de pesos que incluyen el desazolve de canales y cauces. Lo anterior deja ver que, aunque se trate de un proyecto planteado décadas atrás, se mantiene vigente por su visión de futuro y es viable retomararlo y ejecutarlo. En tal razón, le tomamos la palabra al Presidente y nos unimos al esfuerzo por el bien de Tabasco, más allá de filias y fobias políticas y por ello me permito formular la siguiente: Proposición con punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que, de manera coordinada, con el auxilio de los titulares de las dependencias y entidades

competentes, realicen las acciones que sean necesarias para que se reactive y ejecute el proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, a fin de evitar las inundaciones en Tabasco, destinándole los recursos multianuales necesarios hasta su conclusión. Segundo.- Asimismo, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que gestione ante el Presidente de México, que la reactivación del proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, se integre al paquete de obras y acciones que se pondrán en marcha para evitar las inundaciones en Tabasco y solicite se destinen los recursos multianuales necesarios para que se concluyan satisfactoriamente los trabajos respectivos. Ojalá que el Gobernador del Estado y el Presidente de la República actúen con altura de miras y retomen la obra mencionada. Para ello, es necesario que este Congreso, a la brevedad dictamine esta propuesta y se emita el exhorto respectivo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García y Roberto Vázquez Alejandro, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado; 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, proposición con punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero fue y sigue siendo la pandemia por el COVID, luego la inundación a principios del mes de octubre que dejó a más de 600 mil afectados, y hoy Tabasco sigue sufriendo con la inundación de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

principios de noviembre, con la que, al día de ayer, según datos de Protección Civil Federal, hay 148 mil 057 personas afectadas y 13 municipios con afectaciones severas y, lamentablemente, de acuerdo con Protección Civil Estatal, 7 personas han perdido la vida. Desde el 14 de octubre del presente año denuncié ante este Congreso la incompetencia, el abuso y la total irresponsabilidad con la que manejó el titular de la Comisión Federal de Electricidad la Presa Peñitas en la inundación del mes pasado y pedí que este Congreso, en acompañamiento al Gobernador, realizara las demandas correspondientes; sin embargo, hasta ahora ha sido ignorada mi propuesta. Hoy, en plena contingencia derivada de una segunda inundación, el propio Manuel Bartlett acepta públicamente que, en esa primera inundación, ocurrió por un error de cálculo en el manejo de la presa Peñitas. Desafortunadamente, como todos fuimos testigos, el pasado sábado el Presidente de la República, en rueda de prensa que dieron en el Palacio de Gobierno, defendió a Manuel Bartlett, absolviéndolo, casi santificándolo; lo que aprovechó el funcionario federal más repudiado en Tabasco, para burlarse de los tabasqueños, por eso, sobre el mal manejo que hizo de las presas. El Director de la CFE sigue su vida cotidiana como si las consecuencias de su negligente actuación sean cosa menor. No señores, se supone que vivimos en un Estado de derecho en el cual el Presidente de la República se ha cansado de pregonar, que “al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. Entonces, ¿Por qué al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, lo protege el Presidente y nadie le exige cuentas?, ¿Por qué nadie lo está investigando por su desempeño tan negligente al frente de la Comisión Federal de Electricidad? Señoras y señores, con lo que jugó Manuel Bartlett fue con vidas humanas, con el patrimonio de los tabasqueños y con el desarrollo económico de un Estado. Hoy, miles de familias se han quedado sin nada gracias al error de cálculo del titular de la CFE, Manuel Bartlett, que por su culpa Tabasco esta devastado y miles de tabasqueños han sufrido pérdidas millonarias y tendrán que comenzar de nuevo. Con completo cinismo Manuel Bartlett se atreve a declarar que lo que actualmente está pasando en Tabasco no es su culpa, que la primera inundación sí, pero que la segunda no. Por supuesto que esta segunda inundación también es su culpa. ¿Cómo no va a ser su responsabilidad si en la primera inundación que sufrió el pueblo de Tabasco se desfogaron 1700 metros cúbicos por segundo y dejó al Estado en total emergencia? Y ahora, el 7 de noviembre, la Comisión Federal de Electricidad, en Peñitas, llegó a desfogar hasta 3 mil metros cúbicos por segundo, según lo dijo el propio Presidente de la República, dejando al Estado en ruinas por la nula planeación y estrategia de Manuel Bartlett en el manejo y control de la capacidad de las presas. Pero la soberbia del titular de la CFE vas más allá, se siente intocable. El día de ayer 10 de noviembre se atrevió a declarar ante los medios de comunicación, que la demanda que pueda presentar el Gobierno de Tabasco, le da risa, y que lo que está haciendo el Gobernador es ocultar su torpeza. No es la primera vez que el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Director General de la Comisión Federal de Electricidad se ríe de los tabasqueños y en particular del Gobierno del Estado, ya lo hizo por primera vez al celebrar los convenios relacionados con el Programa Adiós a tu Deuda, que resulto leonino y lo que hizo prácticamente fue engañarnos con una Tarifa 1F temporal. Utilizar al Gobierno como su cobrador, emplearlo para actualizar su padrón de usuarios y obligar al Gobierno a pagar lo que los usuarios no paguen de los adeudos contraídos. Manuel Bartlett le tiene tomada la medida al Gobierno del Estado de Tabasco y se siente protegido por el Presidente de la República. Ante estos detestables hechos, yo les pregunto a mis compañeras y compañeros diputados de MORENA: ¿Van a tolerar esa actitud?, ¿Van a dejar solo al Gobernador del Estado ante esa postura burlona del Director de la Comisión Federal de Electricidad?, ¿Creen que esa es la clase de funcionarios públicos que representan a la Cuarta Transformación? Se necesita “tener atole en las venas” para no sentirse indignados al ver que Bartlett se ríe de Tabasco, cuando hay miles y miles de nuestros hermanos tabasqueños en la desgracia por su culpa. Por nuestra parte, consideramos que, a Manuel Bartlett, se le debe de exigir que responda legalmente por cada uno de los tabasqueños que hoy no tienen dónde dormir, por cada una de las familias que se quedaron sin nada, por cada una de las vidas que se han perdido por su culpa. Hoy, le exigimos al Presidente de México, corra a Manuel Bartlett de la Comisión Federal de Electricidad. No puede seguir avalando a corruptos y cínicos como lo es el susodicho poblano que odia a Tabasco. Como legisladores no podemos y no debemos permitir que quien le causó todo ese daño al Estado se ande paseando como el más profesional de los funcionarios públicos. Pero, mucho menos, podemos permitir que se burle de la tragedia de nuestro pueblo. No permitamos que se cumpla lo que decía Demócrito: “Todo está perdido cuando los malos sirven de ejemplo y los buenos de mofa.” Tenemos que actuar con base en nuestras atribuciones. Manuel Bartlett Díaz es servidor público y como tal debe de responder por sus actos, penal, civil, administrativamente y políticamente, así lo mandata la Constitución del país y la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al señalar que se observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público. También está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución, y en el caso particular es claro que el Director General de la CFE ha violado esos principios, pues no ha actuado con eficiencia, ha violentado los derechos humanos de los tabasqueños y debe responder por ello. Por eso, debemos exhortar que se revisen y auditen los protocolos del manejo de las presas para determinar si se están cumpliendo adecuadamente. También se deben de investigar las conductas negligentes de Manuel Bartlett y demás funcionarios que resulten responsables. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdos, acuerdos parlamentarios, acuerdos económicos para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y a la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las revisiones, fiscalización y auditorías que estimen pertinentes, para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020, la Comisión Federal de Electricidad, cumplió con la normatividad, con los protocolos, las medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo del sistema de presas y en específico de la presa Peñitas, ya que derivado del manejo irresponsable de dicha presa, se inundó en dos ocasiones al Estado de Tabasco, causando daños materiales y la pérdida de vidas humanas. Segundo.- Asimismo, se exhorta a las autoridades mencionadas para que inicien los procedimientos respectivos y en su oportunidad ejerciten las acciones que legalmente sean procedentes por la vía administrativa y en su caso penal, en contra del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz y de los demás servidores públicos responsables, por el mal manejo de la presa Peñitas, que ocasionó las inundaciones del Estado de Tabasco durante los meses de octubre y noviembre de 2020. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jesús de la Cruz Ovando, Cristina Guzmán Fuentes, José Concepción García González, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva y María Félix García Álvarez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando, señaló que haría uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes a todos. Compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva; compañeros integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación; a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales; les saludo con afecto a la vez que agradezco la atención a este llamado a la unidad. He decidido subir a esta máxima tribuna, la cual merece todos mis respetos, para manifestar mi total desacuerdo hacia el lamentable comportamiento del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, ya que deja ver su irresponsabilidad y mezquindad hacia el pueblo de Tabasco. Ante la desfachatez y cinismo que ha demostrado el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, cuando por un lado acepta públicamente “un error de cálculo, en el manejo de las presas”, y por otro lado dice causarle risa la demanda del ciudadano Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, que con todo derecho, responsabilidad y dignidad interpondrá ante los tribunales, ya que su “error de cálculo”, dañó el patrimonio de más de 144 mil tabasqueños que fueron afectados por las inundaciones, por lo que no me queda más que aceptar la bajeza del Director de la Comisión Federal de Electricidad y recordar quién es Manuel Bartlett Díaz. Alguna vez alguien dijo: “hay seres que no merecen el calificativo de personas”, y tal parece que, el caso que nos ocupa es uno de ellos. Este sujeto es un tecnócrata rapaz, cínico, insensible e insaciable, al que tristemente el país asocia con la corrupción y el fraude. Ya que traicionó a la democracia mexicana cuando se le “cayó el sistema” en 1988, y fue el brazo ejecutor de uno de los peores fraudes electorales en nuestro país, otro fue en el 2006. A pesar de que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para vergüenza de Tabasco y los tabasqueños, dice tener raíces en nuestras tierras tabasqueñas, no ha superado su rencor hacia Tabasco, pues las evidencias nos lo confirman ya que el irresponsable y mal manejo de las presas, y su insaciable deseo de lastimar a Tabasco y a los tabasqueños, están a la vista de todos. Manuel Bartlett Díaz, es el mismo que en los años 90's desgobernó el Estado de Puebla, y habría que preguntarles a los hermanos poblanos; qué opinan de este mal nacido sujeto. Cabe recordar que este sujeto, es el mismo al que recientemente, reconocidos periodistas lo acusaron de tener una inmensa fortuna que contrastan con todos los ingresos que pudo haber tenido como servidor público en los últimos cuarenta años. Y qué creen que hizo el señor; sin poca ni más vergüenza involucró a sus hijos, diciendo que son los verdaderos dueños de esa fortuna, y si eso hizo con su familia de sangre, yo les pregunto: ¿Qué podemos esperar que haga por el pueblo al que en días pasados llamó "su segunda tierra"? Ese es Bartlett, la estampa de la corrupción en este país, el que ha abusado de la buena fe de nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ha confiado a quienes se han subido al proyecto de la 4T y que con sus acciones nuevamente le ha quedado a deber al país. Por lo que hago un respetuoso llamado a nuestro Presidente de la República Mexicana, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Licenciado López Obrador: yo he creído en usted justamente desde 1988, y sé que mucha gente también, pero usted no necesita este tipo de sujetos oportunistas, sanguijuelas, insensibles e insaciables que, lo que menos les importa es el pueblo. Desde esta tribuna y con la representación del pueblo que me corresponde y la dignidad que me obliga, le insto a que se desprenda de este sujeto, que para nada representa la 4T; este sujeto que mancha, que ensucia con su ambición vulgar y desmedida, el proyecto que usted representa y en el que todos nosotros creemos. Señor Presidente, está usted a tiempo de desyerbar el jardín, la estadia de este sujeto a cargo de la Comisión Federal de Electricidad ofende a los mexicanos y lastima a los tabasqueños. Por amor al pueblo, por el bien de todos, primeros los pobres, por el bien de México y los mexicanos, fuera Bartlett. Que se oiga fuerte y lejos, fuera Bartlett. Compañero amigo y paisano, Gerald Washington Herrera Castellanos, esta vez coincido con sus palabras de la sesión ordinaria pasada, tenemos que unirnos todos y privilegiar el bienestar de Tabasco por encima de cualquier interés personal, de grupo o de partido. Es la hora de demostrar, sociedad y gobierno, que estamos unidos en busca del bienestar común. Es hora de defender la dignidad, el derecho y la soberanía de nuestro pueblo de Tabasco. Es tiempo de olvidar los colores y las diferencias y encontrar los puntos de convergencia en busca del bien común de nuestro Estado de Tabasco. Compañero Charly Valentino León Flores Vera, estoy con usted y le pido a esta Soberanía que declaremos a ese sujeto Manuel Bartlett Díaz, el calificativo de, "persona non grata" a este bello, sufrido pero digno Estado de Tabasco. Por lo que les insto a que respaldemos al Gobernador de nuestro Estado, Adán Augusto López Hernández en la

legítima defensa por los derechos de los tabasqueños, y por no más “malos manejos”, e irresponsables de las presas, que traen tragedias a nuestros hermanos, a nuestras familias tabasqueñas. Muchas gracias a todas y a todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes compañeros; público en general; prensa que nos ve a través de las redes sociales. Hoy en la mañana tuve una entrevista, precisamente para pedirme la opinión de las declaraciones de Manuel Bartlett hacia nuestro Gobernador del Estado; y subo a esta tribuna para apoyar la moción que hizo el Diputado Presidente Ovando, porque yo creo que es una falta de respeto a nuestro pueblo. Yo como fundadora, militante de un movimiento, seguidora del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, obradorista, desde esta tribuna si le pido al Presidente de la República, que es hora de apoyar al Licenciado Adán Augusto López Hernández; que hemos estado trabajando con él, codo a codo, para ver lo de la resistencia civil, que por tantos años hemos luchado, y en el cual el Licenciado Bartlett, ni siquiera ha volteado a mirarnos. Yo en lo particular viajé a México, desde antes, y no me recibió, me mandó con su segundo. Y creo que es una falta de respeto también, a nuestra investidura. Considero que es hora de que el Licenciado Bartlett renuncie por él mismo al cargo, porque las declaraciones que hizo, de burlarse, no del Gobernador, del Estado, del pueblo que está ahorita lastimosamente sufriendo las inclemencias del tiempo y de la hidroeléctrica Peñitas, en donde nos está o estuvo a punto de inundarnos como en el 2007. Y gracias a la intervención de Protección Civil del Estado, de nuestro Gobernador, y que ha estado día y noche trabajando, recibiendo improperios del pueblo, cuando el culpable es uno, y se apellida Bartlett. Bartlett, desde esta tribuna te pido que renuncies, porque el Presidente se vuelve neutro con todos sus funcionarios, pero en este momento es hora de definiciones. Tabasco lo necesita, señor Presidente, con funcionarios que apoyen a nuestro gobierno, y se lo pido desde esta tribuna con la calidad moral que siempre he tenido; humildemente proceda, y si no, Bartlett renuncia.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia, Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas; compañeros legisladores, medios de comunicación; a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. He solicitado el uso de la voz, para fijar mi posicionamiento respecto a lo señalado el día de ayer por el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, al cual le han denominado

a estas alturas: “El enemigo de Tabasco”. Sobrenombre que le queda hasta pequeño, toda vez que es una persona que se mofa de lo que nos está pasando a los tabasqueños. No podemos permitir que este funcionario federal no analice y se solidarice con el pueblo de Tabasco. Como Diputada local y como representante de los cunduacaneses, lamento profundamente lo declarado por el funcionario, toda vez que muchos de mis representados están viviendo una situación lamentable derivado de las inundaciones y no podemos ser insensibles a los hechos que estamos viviendo. Es del dominio público, que en días pasados el Ejecutivo del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, manifestó públicamente la acción legal que emprenderá en contra la Comisión Federal de Electricidad por la manera irresponsable e insensible del actuar respecto al desfogue de la presa Peñitas. Provocando inundaciones a los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez y Nacajuca, y se debió al indiscriminado manejo irracional en la operación de la presa Peñitas; señalando que en representación de los tabasqueños demandaría la reparación de los daños ocasionados ante una instancia judicial. Además, es importante precisar que en días pasados el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con descaro reconoció que se cometió un error de cálculo en el desfogue de la presa que, a inicios del mes de octubre, dejó inundaciones en varios municipios. No es posible que este mismo funcionario haya declarado el día de ayer que la demanda del Gobierno del Estado de Tabasco contra la Comisión Federal de Electricidad, le dé risa. No, señores. Compañeras y compañeros legisladores, no podemos permitir que a este funcionario le dé risa lo que le pasó y está pasando a Tabasco. No puede dar risa la tragedia del pueblo tabasqueño; una tragedia que es provocada por errores de Comisión Federal de Electricidad. No puede dar risa que miles de tabasqueños observen cómo el agua se lleva el patrimonio que, con tanto esfuerzo, han construido. Desde esta máxima tribuna, del pueblo de Tabasco, que se escuche fuerte y claro: Cristina Guzmán Fuentes, le exige respeto señor Manuel Bartlett, porque a Cunduacán el sufrimiento, no le da risa. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes compañeros; amigas y amigos diputados; medios de comunicación; público que nos sigue por medio de las redes sociales. Aunado y refrendando el tema tocado por los compañeros diputados anteriores. Nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha demostrado que su mayor prioridad son los tabasqueños. La forma categórica y contundente en la cual ha planteado firmemente su postura ante la negligente actitud mostrada por el titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, en cuanto al manejo de las presas de la cuenca del Grijalva, y tal y como el Gobernador lo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

indicó, este no es un tema que se resolverá en medios, será nuestro sistema judicial el que resuelva conforme a derecho, que nos asiste la razón como pueblo afectado y determinará la responsabilidad de quien o quienes sean señalados. Esa es una muestra de la confianza que nuestro mandatario estatal tiene en el sistema de justicia, y en sus propias palabras vamos a demostrar que México ha cambiado, y las risas del cinismo serán calladas con la verdad y la razón. Apoyamos a nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en esta lucha, pues es por el bien de todos, y que nunca más se premie lo económico sobre la vida. Por otra parte, quiero solidarizarme desde esta tribuna con el distrito que represento, con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Macuspana. Como sabemos, en el caso de este distrito, fue severamente afectado por todas estas anegaciones que en días pasados ocurrió a consecuencia de los frentes fríos. En Tacotalpa tenemos muchas anegaciones en muchas comunidades que fueron seriamente afectadas, comunidades como: Tapijulapa, Oxolotán, Poaná, Santa Rosa, Lázaro, Puxcatán, entre otros, así como la Cabecera Municipal. En el caso de Jalapa quiero hacer un llamado firmemente también para rescatar el apoyo de la infraestructura carretera. Los daños ocasionados por la presente contingencia, así como pasados eventos del mismo tipo están dejando estragos económicos y estructurales en las vías de comunicación. Existen varias comunidades como caso especial el puente del Ejido Zapata, cuyo cabezal está por colapsar y está prácticamente devastado, lo cual genera un riesgo latente para la vida y seguridad de los pobladores, así como para la recuperación financiera de dicha localidad al hacer más difícil la comunicación. Lo mismo ocurre en el Poblado Astapa, la carretera a Lomas de Vidal y el camino hacia El Dorado, que se encuentran en muy malas condiciones. También tenemos el Puente Candu en el kilómetro 3 de la carretera Jalapa-Chichonal, en malas condiciones. Tenemos claro que en estos momentos todos los recursos son para salvar vidas, sin embargo, no debe de pasar desapercibido a los ojos de todos, ya que dichos daños a las vías de comunicación afectan la movilidad de dichas localidades. Por ello, de manera prioritaria, el pueblo de Jalapa, a través del suscrito, pedimos sean contemplados dentro del programa integral de rescate programado por el Gobierno Federal, la atención inmediata como seguramente tendrán los demás municipios afectados; y, sobre todo, algo muy claro que también manifestar de esta manera, agradecerle a toda la gente que participó y sigue participando, que se está solidarizando. En estos momentos no vemos colores, no vemos partidos, vemos la solidaridad y la unidad para atender a tantas familias afectadas en muchas comunidades no nada más de Jalapa, sino de Tacotalpa, Macuspana y de los demás municipios que fueron afectados. Agradecer a toda esa gente que nos están ayudando para llegar a estas comunidades, con lo mínimo, con mucho o poco están apoyando; desde aquí les agradezco con mucho respeto; también espero que esa ayuda no deje de llegar porque sí se necesita en estos momentos. Hoy, compañeras diputadas y

diputados la historia nos llama. Hoy es el mejor momento para estar con los amigos, con las amigas, con los vecinos, en todas estas comunidades. Desde aquí le manifiesto a todas estas comunidades nuestro apoyo y seguramente cada uno de nosotros está haciendo la labor que nos corresponde. Hoy, Tabasco no necesita de colores, como lo acabo de refrendar hace un momento; hoy Tabasco necesita ayuda. Manos a la obra compañeras y compañeros, adelante. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes, a quienes también nos ven a través de las redes sociales. La red hidrológica de nuestro Estado es la de mayor complejidad en México, por estar constituido por una amplia planicie costera en el que escurren las corrientes provenientes del sur del territorio, particularmente del Estado de Chiapas y de Guatemala, de allí provienen los dos principales ríos, el Grijalva y el Usumacinta. Ambos ríos se unen en uno solo, antes de su desembocadura. El río Grijalva, se divide en varios brazos, conocidos como el río Carrizal, río Samaría y río Mezcalapa, estos tres afluentes convergen en torno a Villahermosa. La corriente principal del Grijalva es represada en el Estado de Chiapas en cuatro hidroeléctricas que son las más grandes del país, la última de ellas es la presa Peñitas. Por lo anterior, y derivado del manejo irregular de las hidroeléctricas, nuestro Estado sufre y ha sufrido inundaciones en sus planicies cuando llueve de manera atípica en el sureste del país. Aunado a esto, comentarios de expertos aseguran que los ríos no han sido desazolvados desde hace aproximadamente 30 años. Por ello, es la primera vez en la historia de nuestra entidad que el Gobierno Federal y del Estado, iniciarán acciones para resolver de fondo este añejo problema. Durante su visita a nuestra entidad, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que se emprenderán trabajos necesarios para superar la contingencia, así como un plan integral con el propósito de resolver las constantes inundaciones en Tabasco, a través del dragado de ríos, mayor regulación del desfogue de las presas en el vecino Estado de Chiapas, mediante una mayor turbinación de las hidroeléctricas. Estas acciones que estarán acompañadas, por supuesto, por un programa de mejoramiento urbano y la atención directa a los damnificados, es decir, sin mediación de líderes que pretendan aprovecharse de la situación difícil por la que atraviesan las familias tabasqueñas. Es de resaltar que como nunca el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, están realizando un esfuerzo coordinado con la Guardia Nacional, la Marina, SEDENA, Protección Civil, PEMEX, la Secretaría

de Bienestar, entre otras instituciones, para que los municipios afectados por las recientes inundaciones se les brinde toda la ayuda necesaria mediante la colocación de bombas de succión, plantas potabilizadoras, instalación de cocinas con alimentos, pero sobre todo, cuidando siempre la integridad de las familias. De acuerdo a la información dada a conocer por la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, precisó que en Tabasco se han confirmado decesos de personas por las inundaciones, así como más de 148 mil personas afectadas y más de 35 mil 900 viviendas inundadas, por lo que, el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua, indica que los próximos días serán sin lluvia y con sol en Tabasco y otros estados del sureste, esto favorecerá que los ríos y las presas disminuyan sus niveles, favoreciendo la reducción en sus caudales, esto es, que aunque la emergencia no ha cedido y las afectaciones son muy importantes, el Ejecutivo Federal y el del Estado seguirán apoyando a la población en todo lo que sea necesario. Desde la máxima tribuna de los tabasqueños replico el mensaje del Presidente y el Gobernador para hacer hincapié de que lo más importante en estos momentos es salvaguardar la integridad de las familias, de ahí la invitación a buscar refugios en albergues o con familiares en zonas altas, aunque se afecten muebles, viviendas y otros bienes, ya que lo principal es la vida, lo material se recupera. Ya es hora de que los tabasqueños abonemos al gran esfuerzo que el Gobernador del Estado ha hecho en la entidad federativa, creo que es hora de sumar esfuerzos aquí en el Congreso con todos los compañeros, como lo ha dicho el Señor Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Vamos a salir adelante, es demasiado pueblo para esta agua. Porque en la transformación del país, participamos todos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló:

De nueva cuenta muy buena tarde a todos. Vivimos un momento crítico, el pueblo tabasqueño sufre una vez más en su historia una inundación que en este año se siente aún más fuerte por las circunstancias que atraviesa el mundo. Agradecemos al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, por su presencia en estos días en que la desgracia ha golpeado a tantas familias tabasqueñas, para muchos tabasqueños representa un aliento inigualable, que él personalmente lidere la coordinación de los esfuerzos emprendidos para ayudar a nuestro pueblo en este nuevo desastre natural que nos aqueja por años y años de abandono. Esta vez no es ni será como antes, no hay ausencias si no trabajo en conjunto para sacar a Tabasco adelante, por eso conmino a todos los damnificados a confiar en nuestras autoridades, en el mensaje oportuno del Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández,

así como las autoridades de salud, de protección civil, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Energía, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, personas e instituciones que están trabajando al máximo por reestablecer el bienestar de los tabasqueños. De manera coordinada se ha apoyado en la búsqueda y rescate de personas, en la evacuación de comunidades en riesgo, la administración de albergues, la asistencia y ayuda humanitaria a todas las familias que están resultando afectadas por las anegaciones e inundaciones en los municipios de Centro, Tacotalpa, Jalapa, Macuspana, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Teapa, decenas de poblados, rancherías y colonias que circundan el desfogue de las cuencas del Grijalva y el Usumacinta donde nos tocó vivir. No somos los únicos, enviamos a nuestros hermanos del Norte de Chiapas y del Sur de Veracruz nuestra solidaridad y empatía con quienes compartimos la abundancia del agua y en particular estos días de angustia, pérdidas humanas y materiales y devastación al por mayor. Pero ante la tragedia la sociedad civil organizada ha prendido una luz, la gran participación activa en el apoyo a las personas damnificadas en albergues temporales con agua y alimentos, funcionando como acopio y en tareas de prevención, dando refugio temporal a familiares, poniendo sus vehículos y manos para transportar personas y enseres, todo ha sumado esfuerzos a los de las autoridades. Por último pero no menos importante, destacar otra de las actividades primordiales contemplada por la normatividad en el Plan DN-III, la seguridad y vigilancia de las áreas afectadas. Por otro lado las terribles escenas de saqueos y robos que hemos visto por las redes sociales, a casas y negocios, personalmente me indigna y me llena de vergüenza, sabemos del esfuerzo de las familias para hacerse de su patrimonio aquel que adquieren durante años de esfuerzo y de trabajo constante y por el que consideran necesario arriesgar la vida y quedarse anegados en sus casas, videos y fotografías de tabasqueños robando, se podrían explicar mas no justificar en un contexto de necesidad, claro que sabemos que hay personas en condiciones desesperadas, pero robar bocinas, robar televisores y electrónicos en general, y en algún caso alcohol, no constituye una excepción por humanidad, los memes abundan, acaso como un mecanismo de defensa dicen que es mejor reír que llorar, pero donde trazamos el límite, para la ley es muy claro. El Código Civil del Estado señala en su Artículo 5º, en el que se definen los límites al ejercicio de los derechos, los habitantes del Estado de Tabasco, tienen la obligación de ejercer sus actividades de usar y disponer de sus bienes en forma que no perjudiquen a la colectividad, de manera que redunde en beneficio de esta bajo las sanciones respectivas. Por su parte el Artículo 175 del Código Penal en su Título Décimo, que trata sobre los delitos contra el patrimonio dice a la letra: Al que se apodere de una cosa, mueble, ajena, se le impondrá prisión que va de 3 meses a 10 años y de hasta 700 días de multa o

sea poco más de 86 mil pesos, 86 mil 254 pesos, dependiendo el valor de lo robado. El Artículo 179, propone penas adicionales, se aumentarán en una mitad las penas previstas cuando el robo se cometa aprovechando la confusión causada por una catástrofe. En Tabasco las leyes están, son justas y deben ser respetadas y ejercidas, no tengo la menor duda de que todos aquellos que sean sorprendidos robando casas, saqueando comercios y delinquiendo, deben de ser castigados. Claro que no debe de haber impunidad pero tampoco debe haber tolerancia social. La sociedad siempre participativa debe sumarse, sentir el rechazo de estas acciones por parte de sus familiares y sus amigos, por personas cercanas a ellos. No podemos ni debemos celebrar actos que atentan contra nuestra propia identidad como tabasqueños, contra nuestros valores intrínsecos, contra la vida misma de nuestra comunidad, de nuestro ser en sociedad. Lo he dicho, para la ley es muy claro, es muy claro para la moral y también lo es para la ética, y se resume en la más famosa frase de nuestro prócer Benito Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales, les saludo con afecto, por un Tabasco hacia adelante. Hoy quiero dar un posicionamiento sobre el tema de fideicomisos. El motivo del presente posicionamiento, se debe a que es de todos conocidos los hechos acontecidos la semana pasada y al principio de esta semana en torno a las inundaciones en el municipio de Centro, Centla, Cunduacán, Huimanguillo Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca y ni que decir de Macuspana, desde aquí les envío un abrazo solidario y mis mejores deseos de salud y bienestar para sus familias. El posicionamiento que traigo, es un posicionamiento que pudiera ser muy bueno en beneficio de la población. En ese sentido, debemos de recapitular que el Ejecutivo Estatal, hace cuatro días atrás, tuvo a bien reconvenir al Titular de la Comisión Federal de Electricidad e incluso tomó como una confesión el hecho de que la CFE aceptara que se manejó indebidamente las extracciones de la presa, por lo que el Gobernador afirmó que: "a confesión de partes, relevo de pruebas". Adicionalmente que expresó a los medios de comunicación que: “Ahorramos trámites jurídicos y se le hace justicia a tanta gente afectada y se repara la infraestructura que ha costado mucho dinero, y que se perdió por ese manejo irresponsable”. La deuda de la federación con el pueblo de Tabasco, aún sigue siendo inmensa; petróleo, gas, agua, recursos naturales, vivienda y salud. En ese entendido, buscando que la gente literalmente recupere la infraestructura que perdió y que tanto dinero le ha

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

costado, tengo a bien hacer un respetuoso llamamiento al Poder Ejecutivo. Primero que nada, como diputado local independiente, respaldo el tema de la demanda, espero que se haga un buen documento porque sería muy triste que nos lo desecharan ahí, porque le hiciera falta algún tema, que deberá llevar incluido. Recordemos que este documento terminará sin duda, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quiero hacer un llamado también, a las secretarías de Desarrollo Económico y la Competitividad y los titulares de SEDAFOPE y de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, a efectos de que a la brevedad activen los fideicomisos aplicables en la entidad, con el propósito de ayudar a la ciudadanía a recuperar sus pertenencias. ¿Cómo se da esto? Resulta ser que, en el Estado a diferencia del Ejecutivo Federal, de momento, no se han eliminado los fideicomisos, razón por la cual existen los siguientes fideicomisos: Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Fideicomiso del cual, ya he hablado mucho, actualmente ya a través de transparencia ya tengo los seis años, de las personas que fueron beneficiadas por el FIDEET. Fideicomiso forestal. Tenemos el FET (Fomento Empresarial de Tabasco). FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco). Sobre todo, un Fideicomiso Fondo de Contingencia de Tabasco, es por el monto de 11 millones 275 mil 150 pesos. Fue un fondo que aprobamos aquí, el año pasado. FOFAE Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. Entre otros que abarcan según el numeral 28 del presupuesto general de egresos 2020, la cantidad de: Artículo 28.- Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos suman un total de 160 millones 349 mil 182 pesos. Además que entre el ejecutivo y sus secretarías existen transferencias por 171 millones de pesos denominadas: transferencias internas otorgadas a la Secretaría de Movilidad por 35 millones de pesos; a la Secretaría de Gobierno por 2 millones de pesos para la atención a víctimas, y 11 millones 275 mil pesos para desastres naturales; Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad se le entregaron 108 millones 357 mil 285 pesos, de los cuales dice aquí, que fueron aplicables para Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y a la Secretaría de Turismo también, se le otorgaron 14 millones 990 mil pesos; o sea un total de: 171 millones 424 mil 332 pesos. Las cuales se encuentran a la vista en el presupuesto de egresos ya citado. A dónde quiero llegar con esto; propongo a las secretarías aludidas, y a las que reciben fideicomisos, turismo, SEDEC, SEGOB y SEMOVI que, de no haber ejercido los recursos concernientes, que por decir el de la SEMOVI, era el dinero que se le daba a los estudiantes para apoyarlos con el 50% del pasaje, para ir a las escuelas, ahorita desde la pandemia no van. Para efectos de atender la contingencia vivida en el Estado, lo anterior a efectos de diseñar una estrategia inmediata, a favor de las tabasqueñas y tabasqueños que perdieron parte de su patrimonio en la entidad. Ya basta de posturas y exhortos, que no llevan comida a las familias de Tabasco. Ya basta de posturas y exhortos, que no le llevan medicamentos a los

niños. Ya basta de tanta literatura, de boda, pero como Congreso no podemos llevar nada a la calle. Asimismo, bajo el principio de modificación presupuestaria, reorienten recursos, somos el Poder Legislativo, somos un poder autónomo. Asimismo, se instruya a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que participe en la demanda, y los diputados estemos atentos e informados de cómo se está haciendo esa demanda, y cómo va a ser, para el momento que requieran el respaldo del Congreso del Estado de Tabasco, pero como Pleno, no como un tema de posturas personales. Porque ya veo nombrar y desnombrar a personas no gratas aquí, sin ningún protocolo, sin ningún acuerdo, sin ninguna plática; absolutamente son posturas personales. Esto no es, lo que el Pleno está sintiendo. Ya basta de defensas y excepciones, ya no hay nada que pensar, ya nos vamos, ya es hora de actuar y buscar el bien común a favor de la ciudadanía tabasqueña. Yo sí quiero esta tierra, yo sí quiero a mi municipio, y por eso tenemos que hacer acciones que se conviertan en alimentos, medicamentos, ropas y viviendas. Aquí hay una buena cantidad de dinero, que podemos reorientar. Cuál es el miedo; vamos a hacerlo. Damas y caballeros legisladores, aquí les estoy proponiendo algo, en asuntos generales, no quise venir a traer iniciativas, exhorto, ni nada, porque ya se la historia. Ya tengo una lista larguísima, de todas las personas que han sido beneficiadas con los fideicomisos en Tabasco, ojalá y cuando la dé a conocer, a todos esos Bartlett, también se suban a señalarlos. Y los invito a que se analice desde la JUCOPO, a ver si podemos hacer por excepción, que lo contempla la ley, solo para este año, para atender con alimentos y medicamentos a la población. Todo lo que se requiera, con esos temas del fideicomiso. Porque al final de cuentas, ni tenemos transparencia del uso de ese recurso. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, tabasqueñas y tabasqueños. La ineficiencia también es corrupción, y cuando a esta se le agregan otras agravantes, como falta de experiencia e irresponsabilidad, así como insensibilidad; se convierte en un acto criminal. Como criminal ha sido la gestión, que el Presidente de México y el Gobernador de Tabasco han hecho a la emergencia, en 14 municipios del Estado. Como el único argumento de la Cuarta Transformación, es recurrir al pasado para justificar sus errores y omisiones, permítame también recurrir a un pasado no muy lejano. Me refiero al 16 de octubre de 2019, hace exactamente un año, que el Gobernador de Tabasco decía que, en el 2007, la CFE había cometido un crimen con el mal manejo de las presas. Al respecto, pregunto; también es criminal lo que en este 2020, ha hecho la CFE o solo error de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cálculo por decreto presidencial. Por cierto, ahora que Manuel Bartlett se ríe de usted, lo califica de torpe, y también lo responsabiliza de lo ocurrido en Tabasco. Ahora sí, su demanda incluirá al Director General de la CFE. La tiene difícil nuestro Gobernador, porque si no demanda a Manuel Bartlett, usted le habrá fallado a los tabasqueños. Y si lo demanda, hará otro ridículo, porque ya tiene el indulto presidencial. Ese 16 de octubre de 2019, usted afirmó que su gobierno ya se preparaba para un escenario similar al de 2007, y no fue cierto. Porque entonces hoy Centro, Macuspana, Tacotalpa, Jalapa, y demás municipios como, Nacajuca, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Cárdenas afectados; estarían en mejores condiciones para hacer frente a las recientes inundaciones. En esa ocasión, también informó que el embalse de Peñitas, representaba un bajo riesgo para la planicie. Qué pasó de entonces a la fecha; cuándo se perdió ese control y seguimiento preventivo. Pero aún, Gobernador, hace exactamente un año usted aseguró que se estaba elaborando un plan integral para las inundaciones. Es tanta la ineficiencia de su gobierno, que en un año no pudieron concluir un plan para hacer frente a esta problemática. También ha sido negligente y criminal la actuación del Presidente Municipal de Centro; por qué no les dio mantenimiento a los cárcamos, no reparó aquellos que presentaban fallas, no los dotó de diésel para su operación, y no emprendió una campaña preventiva de limpieza de alcantarillas y drenajes. No, cree que el Presidente Municipal de Centro también debe rendir cuentas y asumir parte de la responsabilidad que le toca. A usted Gobernador se le ha visto solo, enojado, cabizbajo y sin gabinete; dónde han estado los titulares de las diferentes dependencias; por qué no se volcaron a brindar la ayuda. Y no me salgan, con que no lo hicieron por la preocupación a la pandemia, porque ustedes no suspendieron las giras, ni los eventos oficiales, y tampoco me salgan con que no es momento de buscar culpables. A poco ya se les olvidó que cuando eran oposición, lo primero que pedían era, que rodaran cabezas. Ya como gobierno, las tribus de MORENA perdieron ese instinto de canibalismo político. Finalmente, hace un año aseguró que no existían los planes emergentes contra inundaciones, cuando usted sabe que su vigencia no está condicionada a la existencia de recursos, sino a la voluntad política de mejorarlas, actualizarlas y aplicarlas. Como nunca va a aceptar ningún error, de una vez le decimos; lo que la gente dice de ustedes. Las pérdidas y daños de estas inundaciones también son responsabilidad del Presidente de México y de su gobierno, por desprevenidos, negligentes e ineficientes. Otros datos, así lo confirman. La ley establece que los ríos son considerados como aguas nacionales, es decir, que el gobierno federal es el responsable de su desazolve y de realizar las obras de protección. Sin embargo, en dos años para el Presidente de México, ha sido más importante destinarle tiempo, dinero y visita a la Refinería de Dos Bocas, antes de atender la problemática de nuestro Estado. Tuvieron que pasar dos tragedias consecutivas para que reaccionara con una visita exprés, y lejos de sus paisanos, lejos de su propia tierra, como Macuspana. Es cierto, que esta

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pandemia, pero recuerden que a diez días de la iniciada Jornada Nacional de la Sana Distancia, el Presidente no le importó acercarse a saludar a la mamá del “Chapo” Guzmán. Por qué no tuvo la misma disposición de acercarse con las debidas medidas de prevención, y escuchar a sus paisanos, al contrario, vino a decirle a su pueblo; “no somos iguales, ya soy Presidente, tengo otras cosas que atender”. En 2012, la mayoría de las obras del Plan de Infraestructura contra las Inundaciones, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, fueron concluidas y se inició la construcción de la compuerta del Macayo. Para darle continuidad al Plan Hídrico, el exgobernador Arturo Núñez, acordó con el Gobierno Federal la ejecución del Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB). Dicho programa seguía contemplando el dragado de los ríos y el cambio de la política del escurrimiento de volumen del sistema de presas del Alto Grijalva. Sin embargo, fue muy poco lo que se hizo al respecto. Entre otras cosas, no se les dio mantenimiento a los bordos de contención, que con el paso del tiempo se erosionan. Después de la gran inundación de 2007, se hicieron desazolve de los ríos, pero en el 2013 en adelante, por lo que en este rubro se tienen perdidos ocho años; el sexenio completo de Arturo Núñez, y los dos que lleva esta actual administración estatal. A pesar de todas esas agravantes en contra de Núñez, este sigue gozando de las mieles del pacto de impunidad de Palacio de Gobierno. En este sentido Gobernador, recuerde que proteger a criminales también es un acto criminal. Simple y sencillamente, Arturo Núñez no tuvo el interés de exigirle a la federación, la realización de obras de protección en contra de inundaciones, pero al llegar al poder, usted tampoco lo hizo. Al contrario, cometió tres faltas: no informar sobre las condiciones, avances y pendientes de las obras de protección, que le hubiese entregado Núñez; borrar de un plumazo los planes contra inundaciones elaborados por los técnicos de la UNAM, y decir, que ya estaban trabajando en un nuevo plan, cuando después de dos años, apenas lo van a comenzar. De acuerdo a los datos oficiales, si bien esta vez el volumen de escurrimiento es similar al 2007, no se han alcanzado los mismos niveles de afectación. Esto es así, porque en su momento se iniciaron y construyeron las obras de protección, que hoy han evitado mayores daños al pueblo de Tabasco. Cómo estaría hoy Tabasco, sin la compuerta del Macayo, los drenes de alivio y los muros de contención del Malecón, que han salvado el primer cuadro del centro de la ciudad. Lo que sí no tiene hoy, es el FONDEN, que agilizó los recursos para atender la emergencia y que la impartición de justicia demostró que, ustedes solo lo usaron como bandera política. Cuando ustedes eran oposición, no se cansaban de dar lecciones de; cómo hacer las cosas. Hoy por cortesía política, les devolvemos el favor, diciéndoles un poco de lo mucho que han hecho mal, en esta emergencia. Primero. No actuaron con prevención. Tuvieron con suficiente antelación los pronósticos del tiempo, que cada día son más precisos gracias a la tecnología, aun así, no ajustaron la operación de las presas, y hasta ahora

“después del niño ahogado”, decide aumentar el desfogue de los embalses durante los meses secos, y no los meses lluviosos, porque no lo hicieron en dos años anteriores. Segundo. No reaccionaron a tiempo. De nuevo, con los pronósticos del tiempo a la mano, la compuerta del Macayo se pudo haber cerrado desde finales de septiembre. Con esta acción le hubiera podido quitar agua a los ríos Carrizal y Grijalva, pudiendo evitar la primera inundación a inicios de octubre. Tercero. No conocen el protocolo a seguir con los cárcamos, en caso de emergencia. Un gobierno prevenido, hubiese implementado una urgente campaña de limpieza y mantenimiento de cárcamos, desde mediados del año, pero ya sabemos que ustedes son reactivos, no preventivos. Cuarto. No tuvieron la capacidad de organización. La colocación de la costalera, fue un total desastre, ni los funcionarios del gobierno han sabido organizar a la ciudadanía, que de forma solidaria ayudaron a proteger a Villahermosa del agua. Pero peor aún, se inundaron porque la costalera fue colocada de forma equivocada, cuando lo correcto es ponerla en forma de tejido, es como en realidad funciona. Quinto. No conocen el funcionamiento del sistema de los ríos de Tabasco. Esto provocó que no se visualizara donde dar el mantenimiento a los afluentes del Estado. Basta ir a los sitios, y ver que hay obras llenas de maleza y azolve, que dificulta el paso del agua provocando las anegaciones. Ni modo Gobernador, la vida le está dando a usted y a sus aliados, una cachetada de guante blanco, para que se den cuenta del verdadero tamaño de su gobierno. Un gobierno rebasado por la emergencia que se niega usar la palabra desastre, para calificar lo que están viviendo los tabasqueños. Usted cree que, con no decirlo, la gente va a pensar diferente. Vaya y escuche a los que ayer les fue a pedir el voto. No gobernador, lo que vive Tabasco es un auténtico desastre. Su falta de prevención ha sido un desastre, su gestión de la emergencia ha sido un desastre y su trato a la gente ha sido un desastre. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. A todos, un abrazo fraterno, a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas. Hace algunos días compartíamos, que en nuestro país y especialmente en Tabasco, a raíz de la victoria del Movimiento de Regeneración Nacional, se había avivado este movimiento golpista con una forma burda, absurda. Donde no se propone nada, es una enciclopedia, una bitácora, según ellos, de lo que se ha dejado de hacer; pero no reconocen que Tabasco va en otro rumbo. Y estamos ciertos, y estamos seguros que la población entiende perfectamente lo que pasa. Se pone aquí ejemplos de que,

hay que desazolvar los ríos, tratar los cuerpos lagunares, pero durante el tiempo que ellos estuvieron no lo hicieron. Una pregunta; quiénes autorizaron que se asentaran poblaciones en lugares donde no debería de ser. Solo tiene una respuesta; la corrupción. Se le va a dar trámite a todo, pero sí, creo yo que el pueblo de Tabasco le va a seguir exigiendo al gobierno, y el gobierno va a seguir cumpliendo. Pero también, que les quede claro, una oposición oscura, obtusa, que no propone tampoco es oposición. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente. Por qué no desde la primera inundación de Tabasco no formó parte del Comité Nacional de Grandes Presas, en voz y voto, para ello solo basta la decisión del Presidente de México, no que con un paisano en la Presidencia todo iba a ser más fácil, señor Gobernador. La autoridad moral no se gana con discursos, se gana con hechos y resultados, su Gobierno y el Presidente de México han demostrado que no están a la altura del pueblo de Tabasco. Un pueblo con el que hoy nos solidarizamos y al cual le expresamos nuestro más alto reconocimiento por su fortaleza y valentía, un pueblo conformado por personal del Ejército, la Marina y voluntarios de la Cruz Roja, héroes anónimos y miles de ciudadanos voluntarios. Ni modo Gobernador la vida le está dando a usted y a sus aliados una cachetada con guante blanco para que se den cuenta del verdadero tamaño de su Gobierno. En conclusión Gobernador; su Gobierno es un auténtico desastre, si no, convoquemos al pueblo de Tabasco en unidad, y no al pago de la luz de la CFE en Tabasco como ustedes avalaron y mucho tiempo estuvieron en la resistencia civil. Hoy Tabasco se debe de poner en resistencia civil por todo el daño que le están haciendo a Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Yo creo que, estamos viviendo tiempos muy difíciles, pero la unidad del pueblo en torno a nuestro gobernador; es palpable. Vaya desde aquí mi respeto, al señor gobernador. Desde que comenzó su gestión, debo de decir algo, y no me lo voy a guardar, porque esto ni el señor gobernador lo sabe; yo estuve por allí, cuando él estaba dando algunas órdenes para que a nuestro pueblo no se le cortara la luz. Peleaba por las tarifas justas, la F1, pero además siempre estaba pendiente del pueblo. Y qué pasaba; los de Comisión venían y cortaban. A

quiénes tenemos que exhortar; a los trabajadores de Comisión. Por qué no recordamos las inundaciones de 2007, que fueron peores que éstas, porque también allá en la región de los ríos fuimos afectados, ahora no. Pero qué inteligencia; nos dieron en ese tiempo “atole con el dedo”. Felipe Calderón cuando dijo; que no se iba a pagar la luz durante tres bimestres, seis meses. Por qué, porque inteligentemente sabía que Tabasco estaba inundado y no iba a poder cobrar las tarifas a como las quería cobrar. Pero cuando te llegó el recibo al cuarto bimestre, te juntaron todo el dinero acumulado de los tres bimestres que habían pasado. Y qué pasó; la valentía del pueblo tabasqueño se levantó. Por eso, vaya mi respeto para el señor gobernador, que camina y no camina solo, camina con la voluntad del pueblo, y si no les pongo un ejemplo. La semana pasada yo pasé, y estaba el pueblo ahí por Apasco, cruzando a los que no podíamos pasar en nuestros vehículos. Pero también aquí no he oído, el respeto también para los soldados, para nuestros militares, que ahí están en altas horas de la noche con el pueblo unido en la costalera, poniendo costalera para resguardar lo que se ha venido haciendo en tiempos pasados. Así que, en dos años no podemos resolver todo lo que pasó anteriormente. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias estimado y amigo Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros. Quisiera pedirle a la fracción del PRI, que se pongan de acuerdo. Por un lado, la responsabilidad de Bartlett que, es la que compartimos, y por otro lado, ahora resulta que, todo lo que se hace, producto de estos fenómenos naturales; está mal. Que está mal el señor gobernador. Ahorita vas a tener la oportunidad de subir Gerald. Pero no hablan de cómo dejaron la reforma energética, de cómo dejaron los contratos con los privados, que los gobiernos del PRI autorizaron a las empresas transnacionales, de eso no hablan. Eso es lo que necesitamos componer. El Presidente de la República lo reclamó en su momento, por el mal manejo de las presas y responsabilizó a la Comisión Federal de Electricidad, digan lo que digan. Ahora resulta que, ya se les olvidó todos los insultos que nos propiciaron cuando estuvimos en resistencia civil, que estábamos fuera de la ley, y ahora hacen un llamado a que sigamos fuera de la ley. Compañeros pónganse de acuerdo, de qué se trata. En qué Estado viven. Por un lado, dicen una cosa, y por el otro, otra. Y, sobre todo, lo que comentaba el compañero Braulio, es el discurso del golpismo, el discurso de generar una condición que no existe en el Estado de Tabasco, con un enfrentamiento, cuando ahora se necesita la unidad del pueblo de Tabasco, para solidarizarnos con los compañeros que el día de hoy están en desgracia. Ese es el llamado que hacemos; súmanse a la unidad del pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Simplemente, lo que hicieron con la Reforma Energética en el Congreso de la Unión y los partidos que la aprobaron, yo creo que no es tema de discusión ahorita. Lo que tenemos que poner a discusión ahorita son las condiciones en la que se encuentra el Estado de Tabasco, que no está siendo atendido, ese es un problema grave que tenemos. Y el llamado que se hace como cuando ustedes en su momento asumieron la resistencia civil y lo que estaba sucediendo. Yo creo que es momento de que la gente se sienta, de que si Comisión Federal de Electricidad no responde, pero también tenemos que ver la responsabilidad que tuvieron los funcionarios públicos estatales y los funcionarios públicos municipales, porque de que tuvieron responsabilidad, claro que la tuvieron y eso también son actos de corrupción. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Ya vieron que bonito es el debate, el diálogo, no a gritos y a tamborazos vamos a lograr consolidar el Tabasco que merecemos y que anhelamos desde hace mucho tiempo. Precisamente lo que se está buscando es eso, aquí la manifestación de muchos compañeros de fraternizar, de fortalecer, de respaldar, la demanda que el Señor Gobernador del Estado está planteando contra la Comisión, y es creo yo, en este momento, es el centro del debate porque nos va a ayudar a transitar en esta emergencia que aún no ha terminado, apenas está iniciando. Hoy gracias a la organización de los tres niveles de Gobierno, se pudo sacar a la gente, se pudo resguardar. Muchas manos anónimas de muchos héroes anónimos, pero luego viene la reconstrucción donde se va a requerir señalar a los culpables, donde se va a requerir que quien tenga la responsabilidad pague las consecuencias. Y en ese sentido creo yo que el ánimo de solidaridad con el pueblo es hoy desde este Congreso luchar, no por si aquel se durmió, por si aquel se dejó, sino porque los culpables de lo que nos está pasando hoy en Tabasco tengan que pagarle y responderle a las tabasqueñas y a los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes amigas y amigos diputados, bienvenido el debate, pero un debate con respeto, yo sé que a veces los ánimos y me incluyo verdad, a veces nos ganan y como decía el compañero Braulio, no es a sombreroazos y a golpes de mesa con la que nos vamos a ir entendiendo. Por la mañana hubo un tema y vi que muchos compañeros siguieron el tema, la otra vez algún compañero de aquí de la oposición decía que había que demandar a Bartlett y ahora esa demanda es inservible porque resulta que no va a proceder, pues hay que hacerlo, va a proceder o no va a proceder, no somos autoridad judicial, pero se tiene que hacer y tenemos que respaldar, creo yo que no podemos. Entiendo que a veces no sé si llamarle canibalismo o que otra palabra, oportunismo vamos a llamarle para que no se escuche tan fuerte, que hoy con todo lo que está pasando estamos tratando de sacar cada uno raja política y no estamos realmente interesados en ayudar, no estamos realmente interesados de que el Estado salga delante de este gran problema en que hay muchos involucrados. No es un solo, dentro de ellos tenemos a la naturaleza, no fue poca cosa una semana prácticamente lloviendo, el mal manejo de las presas, o sea fueron muchos infortunios que estuvimos prácticamente presentando en poco tiempo. Y apenas estábamos terminando una tragedia y viene la otra, realmente ha sido un año para el olvido. Tenemos que entenderlo y rectificarlo, yo creo que en estos momentos tenemos que estar unidos, tenemos que mantenernos realmente compenetrados para ayudar, la política vendrá después. Pero hoy por hoy lo que necesitamos son manos para ayudar, mentes para pensar para poder darle una mejor solución a este problema. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso, Diputado Presidente. Coincido con quienes han subido a tribuna precisamente a hablar de lo que necesitamos es buscar que se ayude a toda la gente que no se está ayudando. No se trata tampoco de “lavarse las manos” y decir que todo estuvo mal hace diez, dos, tres, no sé cuántos años en el pasado, y que por eso hoy no se puede atender todo. Existen muchas comunidades que no ha llegado la ayuda. Y a lo mejor puede ser, lo digo e insisto, porque no ha habido una coordinación real entre los tres órdenes de gobierno. Los municipios, por un lado, el Gobierno del Estado haciendo lo que puede; y el Gobierno Federal por el otro. Al final de cuentas no llega la ayuda. Y lo pongo como ejemplo, precisamente ahorita tenía una llamada de la gente de Chilapa, Centla; ya no pueden salir, no pueden entrar, o se mueven en lancha. Me piden que haga la denuncia en esta tribuna, que le hable a la Marina, ¿a quién le habla uno? Cuando me tocó ser alcalde, por lo menos teníamos la responsabilidad de coordinarnos con el Gobierno del Estado y con la

Federación para poder llegar a todas y cada una de las comunidades que necesitaron ayuda en su momento. Hoy no existe esa ayuda. Por eso yo creo que hay que enfocarse en que los tabasqueños que están entre el agua, que tienen problemas, que no les está llegando ayuda y se encuentran desesperados, que, desde aquí todos en lo particular, pero como Congreso del Estado, también pongamos ese granito de arena y dejemos de andar echándole la culpa al pasado. Como, por ejemplo, el de que aquí se pudiera instalar, que creo ya lo propusieron, un comedor, o que hubiera algo, acciones concretas como Poder Legislativo del Estado y que le “demos la cara” y ayuda a los pobladores de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso, Presidente; compañera integrante de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Por supuesto creo que es una coincidencia en el sentido de apoyar por una demanda en contra de la Comisión Federal de Electricidad. Pero aquí quiero abrir una interrogante. El propio Manuel Bartlett, lo señaló con mucha claridad el sábado pasado que estuvo en Tabasco. Todo lo que hizo. Las decisiones que tomó la Comisión Federal de Electricidad en el manejo de las presas, y particularmente la presa Peñitas, fue informado oportunamente y estaba enterado su jefe; y el jefe de Manuel Bartlett es el Presidente de la República. Por lo tanto, espero, y así firmaré la demanda que sea necesaria; que la demanda que dice el Gobernador que presentará, incluya al jefe de Bartlett porque también sabía de la información. Y se lo dijo en su cara, Manuel Bartlett, en Palacio de Gobierno, en la conferencia de prensa. Por lo tanto, de manera respetuosa y en mi calidad de Diputada, le solicito al Gobernador del Estado que, la demanda en contra de Comisión Federal de Electricidad, incluya también al jefe del Ejecutivo Federal; también lo deben de hacer, por un lado. Segundo, el compañero Exequias Braulio, a quien le gusta hablar mucho de golpismo y todas estas palabras floridas, yo quisiera preguntarle porque verdaderamente es golpismo escuchar a un legislador cuando en una entrevista, para tratar de quitarles el golpe y la responsabilidad a las autoridades estatales y municipales de la falta de atención inmediata. Señala que “los habitantes de su municipio, y particularmente los habitantes de El Castaño, no respondieron a la solicitud de evacuar que se les dio previamente por el desbordamiento del Río Puxcatán.” Eso lo declaró el Diputado por Macuspana, Exequias Braulio. Y en la sesión del domingo pasado otro compañero diputado de MORENA, señaló aquí exactamente lo contrario.

Los afectados del El Castaño, Macuspana, los pocos que salieron fueron muy claros, la inundación les llegó de improviso, nadie les avisó. Le pido al Diputado por Macuspana que, a los habitantes de Macuspana, y de El Castaño, particularmente, se les alertó de qué iba a pasar lo que pasó en El Castaño. Finalmente, hablan mucho de corrupción en la entrega de autorizaciones para fraccionamientos, ojalá mis compañeros y compañeras de MORENA checaran en dónde se construye hoy día el fraccionamiento de los policías, por el Fraccionamiento Lagunas; chequen nada más ese dato. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Ahora denoto y sé por qué la Coordinación de Comunicación Social de Arturo Núñez fue un total fracaso, si quienes la tenían bajo su dirección y control, pues recurren obviamente a la falsedad de la información, y, sobre todo, a la manipulación de la misma en un sentido incorrecto. De ninguna manera se declaró eso. Lo que se declaró en su momento fue que precisamente como a la gente de El Castaño no se le había podido avisar se estaban tomando las previsiones necesarias para avisarle a la gente de La Josefa y de la colonia Centro, que está prácticamente pegada con la colonia El Castaño. Incluso, referimos que hubo varios videos, en concreto del Director de Aguas de Macuspana, avisándole a la gente de que tenían que salir y la gente estaba preguntado si querían salir. En ningún momento se dijo que a la gente de El Castaño se le había avisado. Pero con independencia de eso, hoy nuestras hermanas y hermanos de El Castaño están sufriendo los estragos como muchísimos, casi 90 mil habitantes de Macuspana que están entre el agua. Afortunadamente se ha ido entregando ayuda y ya hay varios albergues habilitados en diferentes escuelas, las más grandes de la Cabecera Municipal. Incluso queremos agradecer porque la coordinación del trabajo ha permitido que se instale ya una cocina comunitaria, una tortillería muy grande que está aportando el Ejército Mexicano. También a través de CONAGUA se instaló una planta potabilizadora que, obviamente, como se cortó la luz, no se les podía dar el vital líquido a las personas, y hoy la gente está recibiendo todos estos apoyos. Falso de toda falsedad. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Me llama mucho la atención una frase que se ha mencionado ya varias veces aquí: "No han sido

atendida la gente afectada por estas inundaciones”. Creo que los que dicen que los tabasqueños no han sido atendidos es porque se encuentran en la comodidad de sus casas. Señoras y señores diputados, es momento de ayudar. Hay que ser empáticos. Hay que mojarse los pies. Hay que asolearse y verán que la gente sí está siendo atendida. Claro, no es suficiente, pero si todos estamos unidos saldremos adelante. Lo cierto es que los que hablan tanto de la desgracia que está pasando, no los hemos visto por ningún lado. Y ya sé por qué. Creo que están muy ocupados solamente en las redes. Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias, estimado Presidente, muy buena conducción. Muchas gracias, Presidente. Compañeras, compañeros, para poner las cosas en contexto porque hay que empezar. Quienes hablan de que no invoquemos al pasado pues entonces habría que pegarles una sumatoria. Por ejemplo, estaba checando que el Presidente Zedillo destinó 2 mil 600 millones de pesos para el famoso PICI que después cambió de nombre al Plan Hídrico Integral. Entonces, Zedillo destinó 2 mil 600 millones; Fox, 2 mil millones; Calderón, 8 mil millones de pesos, que, por cierto, se peleó con Granier, porque Granier quería tener el control de ese billete. Tengo constancia de ello, yo lo viví. 14 mil millones de pesos, o sea, en 24 años hicieron lo mínimo. Ese es el problema. El problema es que no resolvieron nada con ese dinero y ahora no podemos quitar las casas de los lugares donde pusieron esas casas de manera irregular. Ahora no se pueden dragar los ríos de la noche a la mañana porque no hicieron la tarea. Ahora no podemos quitar las plazas comerciales donde otorgaron permisos sobre vasos reguladores, y que hoy, inclusive, muchos funcionarios son accionistas de esos lugares, privilegiando el negocio. Ahora no podemos quitar los fraccionamientos que se edificaron con la complacencia de gobiernos anteriores. Y hay que revisar lo que acaba de denunciar la compañera Diputada, que no la veo aquí y le quería hacer dos preguntas. El otro día no explicó que en el último año de gobierno le aprobaron 600 millones de pesos y terminó ejerciendo mil 600 millones de pesos; mil millones más. Esa es una pregunta donde no se explicó el porqué. Y la segunda pregunta es, si eso no explica el boquete financiero que hoy tiene Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. A mí me llama mucho la atención que, desde que asumió el cargo nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien merece todo nuestro respeto, pues verdaderamente es un tabasqueño de una talla tan grande que, yo creo que está dando la batalla a todo lo que se está presentando. Pero yo creo que, en estos tiempos cada quien va a ser responsable de sus propios actos y de sus propios hechos. Pero por supuesto que hay responsables, y no de ahorita, hace muchísimos años, desde que se empezaron a cambiar a través de “rompidos” los caudales de los ríos. Esos ríos tan impetuosos que cobran vidas, bienes, que cobran muchas cosas. Y yo creo que, desde esos tiempos que se empezaron con los “rompidos” y se empezaron a cambiar los causes de los ríos, fue que se empezó a afectar a Villahermosa, aparte de todos los vasos reguladores que se han ido acrecentando con nuevos centros poblacionales. Pero por supuesto que hay responsables, pero también nos debemos de preguntar, con tantas cosas que han venido pasando en estos tiempos, como los cambios climatológicos, como el coronavirus, como todas estas inundaciones; por qué nuestro pueblo no ha sucumbido. Yo nada más quiero agradecer, todo ese apoyo que nuestro Ejército da; también Protección Civil; también estamos hablando de Seguridad Pública, por los actos de rapiña; también la Marina. Yo creo que, quiero nombrar nada más algo; por qué nuestra economía no ha sucumbido, porque sí están llegando los recursos. Yo nada más quiero poner un ejemplo; del Programa “Sembrado Vida”, y nada más voy a tomar Balancán. En Balancán, lo que nunca antes había pasado; están bajando 50 millones de pesos mensuales, nada más del Programa “Sembrado vida”. Va directo al productor. Y estamos hablando que hay 10 mil 200 sembradores aproximadamente; mil millones de pesos llegan al municipio al año. Cuándo se había visto eso. Entonces, por eso nuestra economía no ha colapsado, por eso nuestro pueblo ha resistido. Pero aparte nuestro Gobernador y nuestro Presidente de la República, no están solos. Porque “el pueblo unido” como dicen por ahí; jamás va a ser vencido. Porque la unidad es la que nos va a sacar adelante. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Yo creo que tenemos que referirnos que no nada más el Municipio de Centro está colapsado por lo que está sucediendo. Hay muchos que viven en Gaviotas, en Monal, La Manga y demás que no les llega Sembrando Vidas, esa es la parte del Municipio de Centro o la parte más inundada que tenemos que no reciben esos recursos y esperemos que con un Presidente tabasqueño, no vaya a resultar que al final sea una cortina de humo el pleito de Manuel Bartlett con el Gobernador del Estado Adán Augusto, porque el jefe de los dos y la relación

que tienen es el Presidente de la República, él es el primero que los tiene que poner y llamarlos a la serenidad y no hoy en la mañana decir que fue un correcto manejo de la presa que tuvo la CFE. Yo creo que hay que esperar a que como se comentó, vengan miles de millones de pesos para rescatar a la gente que perdieron todo y en todo momento. Nada más quiero que sepan que hasta ahorita no ha declarado el Gobierno del Estado si de alguna otra manera pagaron o contrataron el seguro catastrófico, eso es un detalle para todas las zonas productoras agrícolas y ganaderas si de alguna manera les va a llegar también el apoyo. Yo creo que vamos a estar los tabasqueños completamente contentos con toda la cantidad de recursos que van a mandar a Tabasco y de enseres domésticos para toda la gente que perdió todo, el día de mañana se sientan que el Presidente de la República les cumplió. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia, Presidente. Nuevamente a todas y todos, un abrazo fraterno. Traía yo, de alguna manera, algo preparado en lo que me parece a mí debe ser el centro del debate que es el tema de la demanda en contra de Comisión Federal de Electricidad y la manera tan burda, irrespetuosa, peyorante en la que Manuel Bartlett Díaz hace un desdén ante el sufrimiento y la catástrofe que estamos viviendo miles de tabasqueñas y tabasqueños. Por eso, iremos con todo, respaldaremos la demanda del Gobernador. Porque el Gobernador, por si no lo sabe el Licenciado Manuel Bartlett, que yo creo que sí lo sabe, es un “viejo lobo de mar”, como dicen por ahí, fue electo de manera democrática y es la figura que representa a las y los tabasqueños. Por eso, a mí, Adán me representa, Y hoy, en el contexto, en el sufrimiento de la gente, de lo que se está viviendo, es poco más que un insulto la manera en que se responde a una situación que ni siquiera la vamos a dirimir nosotros. Para eso hay un poder específico, para darle la razón a quien la tenga, de manera jurídica. Pasando a otros temas, y en el uso de la voz, comentaba yo hace un momento que en Macuspana hay cerca de 90 mil afectados. 90 mil afectados de un pueblo que tiene arriba de 160, 170 mil habitantes. Estamos hablando de poco más del 50% de la población afectada en su economía porque el primer cuadro de la ciudad se fue a “pique”, porque los campos donde se siembra están entre el agua; porque esos mismos campos donde se cría el ganado también lo están; donde han muerto muchísimos animales de traspatio, muchos bovinos, porcinos, vacunos. Es una zona de desastre y de guerra. Por eso, vamos a seguir pidiendo, de manera respetuosa a las autoridades que

administrativamente hoy tienen el control presupuestal, para que sigan apoyando en la medida de lo posible a las ciudadanas y ciudadanos. Hemos estado haciendo recorridos en los diversos albergues tratando de poner nuestro granito de arena. Porque es una situación en donde en cada albergue hay, por lo menos, 200 gentes. Es una situación bastante difícil. Y ahí yo creo que valdría la pena que pudiéramos organizarnos, como Poder Legislativo, para darle todas las facilidades a los ayuntamientos, para el manejo y reorientación presupuestal necesaria. Les pongo un ejemplo: en Macuspana se estaban ejecutando obras que hoy están bajo el agua y que ese presupuesto no se puede tocar por reorientar, para atender la situación que se está viviendo. Es decir, ni se está avanzando en la obra porque está entre el agua. De hecho, una de las obras que se estaba haciendo precisamente era en la colonia El Castaño, donde se estaba haciendo un parque. Y ahí está el dinero sin poder ser tocado. Hay que analizar, creo yo, esa parte, y solidarizarnos con las comunas que están viviendo este tipo de detalles. Redoblar los temas de vigilancia. Hay muchas gentes que no se han querido salir porque hay personas sin corazón, porque no se puede llamar de otra manera, que están aprovechando la oscuridad; aprovechando la situación para “sacar raja”. Llamar a las autoridades para que redoble la vigilancia. Y nuevamente advertir que la contingencia no ha terminado. Que se pueden salvar vidas pero que ahora viene la etapa, quizás más difícil, que es la reconstrucción, donde se necesita de todas y de todos. A mis paisanas y paisanos; a los miles de héroes y heroínas anónimos. Prácticamente todo el pueblo de Macuspana que no está anegado, está apoyando con todo. Ya lo decía; desde el que pone la mano de obra hasta el que no que si el huevo, que si el frijol, que si la comida, que si un animal. Están con todo. Y eso hay que reconocerlo. Solo el pueblo puede salvar al pueblo. No hay presupuesto público que dé para sacar delante de una catástrofe como esta. Sin embargo, debe hacerse como la liga, “estirar lo más que se pueda”. Paisanas, paisanos de Macuspana, ánimo. Muchas gracias, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias, Presidente; compañera de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. A los macuspanenses creo que no les ha de caer muy en gracia tener un Diputado que falsea sus propios dichos, no los reconoce. Esto fue lo que declaró, en días pasado, Braulio Exequias (Diputada reproduce audio): “Precisamente una de las cuestiones por las que se está viviendo esta penosa situación fue porque a la ciudadanía se le invitó a salir; ya había evidencia de que el dique que se había puesto para proteger a la colonia,

se iba a romper. Muchos no hicieron caso.” Ahí está. Precisamente ahí están las declaraciones del Diputado, el domingo, diciendo que la gente no salió porque no habían hecho caso. Aquí están las declaraciones del Diputado de Macuspana. Y, bueno, se quejan de que el presupuesto no alcanza. Han pasado dos años y lo que se tendría que haber hecho con la mayoría de MORENA es modificar, justamente, que el Congreso del Estado deje de ser oficialía de partes, de recibir el presupuesto del Ejecutivo estatal, y que pudiéramos, como se hace a nivel federal, “meterle mano” y poder priorizar las obras que se requieren en los municipios. Pero han pasado dos años y a la mayoría de MORENA es un tema que simple y sencillamente no les ha interesado. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Es de verdad risible; pasan un fragmento de una entrevista que duró alrededor de cinco minutos. Pero bueno, sabemos que están acostumbrados a eso. Pero además una entrevista que está cortada, que está “mocha”. Volvemos a repetir lo que se dijo en su momento, con claridad, fue; que la invitación para que el desastre no fuera más grande, se hizo a las colonias aledañas. Que para quienes conocen Macuspana saben, que pues prácticamente está pegada a la colonia El Castaño. Y si el dique se rompió en la colonia El Castaño, comprometía a las demás colonias, y lo vuelvo a repetir; muchos videos de parte del Consejo Municipal, de algunos directores, están las transmisiones en vivo de Facebook, donde se está invitando a la ciudadanía a salir, para que el desastre no se hiciera mayor. Para no hacer y no dar cabida a otras situaciones, seguimos de manera positiva, propositiva, esperando que esta situación la podamos resolver entre todas y entre todos. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Aprovecho para respaldar totalmente a nuestro Gobernador del Estado de Tabasco, que interpondrá la demanda en contra de la Comisión Federal de Electricidad, aun cuando al Secretario Bartlett le cause risa, ojalá la conserve, solo se demuestra que ellos son los causantes de esta inundación del Estado de Tabasco. Coincido plenamente con quienes me han antecedido en el uso de la voz, es tiempo de luchar por Tabasco, más allá de colores y preferencias partidistas. Por Tabasco vamos juntos diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados, una vez más con el permiso de todos ustedes, hoy sin duda son tiempos de unidad y todos coincidimos que por amor a nuestro Estado cada uno de nosotros tiene un papel muy importante desde nuestros distritos y cualquier otro donde podamos poner un granito de arena. Así que hoy más que nunca vamos a unirnos para que la herida cicatrice pronto. En lo personal me solidarizo con mis paisanos nacajuquenses y les pido que tengan un poco de paciencia, hemos estado apoyando en la medida de nuestras posibilidades y espero llegar a cada uno de ustedes y espero conseguirlo, eso me dará mucho gusto. De igual forma agradezco a las dependencias a las cuales tengo que acudir para coordinar los apoyos y los esfuerzos como es: Protección Civil del Estado y especialmente a su Director el Ingeniero Jorge Mier y Terán, de igual forma espero y agradezco que lo siga haciendo, a la Presidenta Municipal actual la Licenciada Mirella Cerino, con quien he platicado y está en la mejor disposición de trabajar de forma coordinada, al Ejército Mexicano, a la Policía Municipal y Estatal y al Señor Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández quien es el que coordina en general todos estos apoyos. Hoy por hoy insisto vamos a dejar las fobias, las filias, y vamos a unirnos porque hoy Tabasco nos necesita. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes a todos. Con su venia Señor Presidente. Compañeros diputados. Medios de comunicación. Manuel Bartlett Díaz quien se desempeña como Director General de la Comisión Federal de Electricidad, es el responsable de la situación crítica que estamos viviendo en el Estado de Tabasco por el mal manejo de la Presa Peñitas, por las fuertes lluvias en la Entidad. Desde este Congreso hago una invitación al Director de la Comisión Federal para que venga a Tabasco y le cause risa los niños, las mujeres y los adultos mayores, que tuvieron que dejar todo y salir a un refugio, y también que le cause risa los que tuvieron que quedarse en sus viviendas con el agua a la cintura por tener que cuidar sus pocas pertenencias o por cuidar sus animales. Pero también que le cause risa el hambre, la desesperación y la tristeza de los que han perdido su patrimonio. De igual forma le pido que rectifique su declaración donde dice que sus raíces son tabasqueñas, no señor, lo tabasqueño se lleva en el alma y el corazón no en la lengua. Tabasco le repudia. Mi respaldo total al Gobernador

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández por estar como siempre de lado del pueblo, los tabasqueños confiamos en nuestro Presidente de la República, sabemos que está tomando decisiones encaminadas hacia el bien del Estado y de México. Aprovecho la oportunidad para decirles a mis paisanos jalpanecos y tabasqueños que no están solos, somos muchos los que velamos porque todos estemos bien, somos un pueblo unido y saldremos adelante. Muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con diez minutos, de este día 11 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**